2025

Memoria Anual
2025

sadeco

Carta de la presidenta

Es un honor presentar la Memoria Anual del ejercicio 2025 de SADECO, un documento que recoge el trabajo desarrollado durante un año marcado por la consolidación de nuestro modelo de gestión, la mejora continua y el compromiso permanente con los vecinos y vecinas de Córdoba.

Durante este año hemos logrado mantener la estructura operativa de nuestra empresa municipal, garantizando la calidad y la eficacia de los servicios esenciales que prestamos a la ciudadanía. Al mismo tiempo, hemos continuado avanzando en un proceso de modernización que nos permite afrontar con mayores garantías los retos presentes y futuros, adaptándonos a las nuevas necesidades de una ciudad que sigue creciendo y evolucionando.

Si hay un elemento que define la fortaleza de SADECO es, sin duda, su capital humano. Las personas que forman parte de esta empresa son nuestro principal activo y el motor que hace posible que cada día cumplamos nuestra misión de mantener una Córdoba más limpia, sostenible y saludable. Su profesionalidad, compromiso y vocación de servicio público representan la base sobre la que se construyen todos nuestros avances.

La gestión de residuos, la limpieza viaria, la educación ambiental y el impulso hacia un modelo basado en la economía circular continúan siendo pilares fundamentales de nuestra actuación. En un contexto en el que la protección del medioambiente y la lucha contra el cambio climático requieren respuestas firmes, desde SADECO seguimos trabajando para promover hábitos responsables y fortalecer la colaboración entre la empresa y la ciudadanía.

Esta memoria refleja el esfuerzo conjunto de todos los departamentos y áreas de la compañía. Es el resultado de un trabajo coordinado, de una planificación responsable y de la implicación de un equipo humano que entiende que cada actuación contribuye a mejorar la calidad de vida de quienes viven y disfrutan Córdoba.

Les invito a conocer un documento que, más allá de recoger datos y actuaciones, representa el compromiso diario de SADECO con una Córdoba más sostenible, eficiente y preparada para los desafíos del futuro.
Seguimos avanzando con la misma ilusión y responsabilidad, trabajando por una ciudad mejor.

Isabel Albás Vives
Presidenta de SADECO

ÓRGANOS DE GOBIERNO

JUNTA GENERAL

Alcalde Presidente
Excmo. Sr. D. José M.ª Bellido Roche

Grupo Municipal Popular
Excmo. Sr. D.José Mª.Bellido Roche
Ilma. Sra. Dª.Blanca Torrent Cruz
Ilma. Sra. Dª.Cintia Bustos Muñoz
Ilma. Sra. Dª.Mª. Antonia Aguilar Rider
Ilmo. Sr. D. Jesús Manuel Coca López
Ilmo. Sr. D. Bernardo Jordano de la Torre
Ilma. Sra. Dª.Mª. Isabel Albás Vives
Ilma. Sra. Dª. Evangelina Cardona Lora
Ilmo. Sr. D. Eduardo Morales Zarco
Ilmo. Sr. D. Daniel García-Ibarrola Díaz
Sr. D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo
Ilmo Sr. D. Salvador Fuentes Lopera
Sr. D. Miguel Ruiz Madruga
Sra. Dª. Narcisa Ruiz Rodríguez
Sr. D. Julián Urbano de Sotomayor

Grupo PSOE
Sr. D. Antonio Hurtado Zurera
Sra. Dª. Carmen González Escalante
Sr. D. Ángel Ortiz Rodríguez
Sra. Dª. Alicia Moya Mesa
Sr. D. José Antonio Romero Pérez
Sr. D. Joaquín Doblas Soriano
Sra. Dª. María Isabel Bernal Gotor

Grupo VOX
Sra. Dª. Rafael Sosa Ayllón
Sra. Dª. Paula Badanelli Berriozábal
Sra. Dª. Marta Isabel León Molina

Grupo Hacemos Cordoba
Sr. D. Juan Hidalgo Hernández
Sr. D. José Carlos Ruiz Morales
Sra. Dª. Irene Ruiz Membrillas
Sr. D. Iván Fernández Olivares

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente
(Grupo Municipal Popular)
Dª. Isabel Albás Vives

Grupo Popular
Dª. Cintia Bustos Muñoz
D. Daniel García-Ibarrola Díaz
Dª. Lourdes Morales Zaragoza
D. Miguel Ruiz Madruga
D. Ramón Díaz Castellanos Piquero
D. Antonio Raúl Ramos García

Grupo PSOE
D. Antonio Hurtado Zurera
D. Antonio Gómez López
D. Joaquín Dobladez Soriano

Grupo Hacemos Córdoba
Dª. Cristina Pedrajas Rodríguez
D. José Carlos Ruiz Morales

Grupo VOX
Dª. Paula Badanelli Berriozábal

Asesor Jurídico
D. Luis Candel Domínguez

Secretario
D. Valeriano Lavela Pérez

Director Gerente
D. José Carlos Gómez Rodríguez

Movimiento Ciudadano
(Invitado)
D. Juan Miguel Caballero Leiva

EQUIPO DE DIRECCIÓN

Director Gerente
D. José Carlos Gómez Rodríguez

Directora adjunta a gerencia
D.ª Laura M.ª Rodríguez Madrid

Director Operaciones
D. Ángel Alba López

Directora Recursos Humanos
D.ª Ana Herrador Martínez

Directora CMC
D.ª Elena Aguirre Lora

ORGANIGRAMA FUNCIONAL

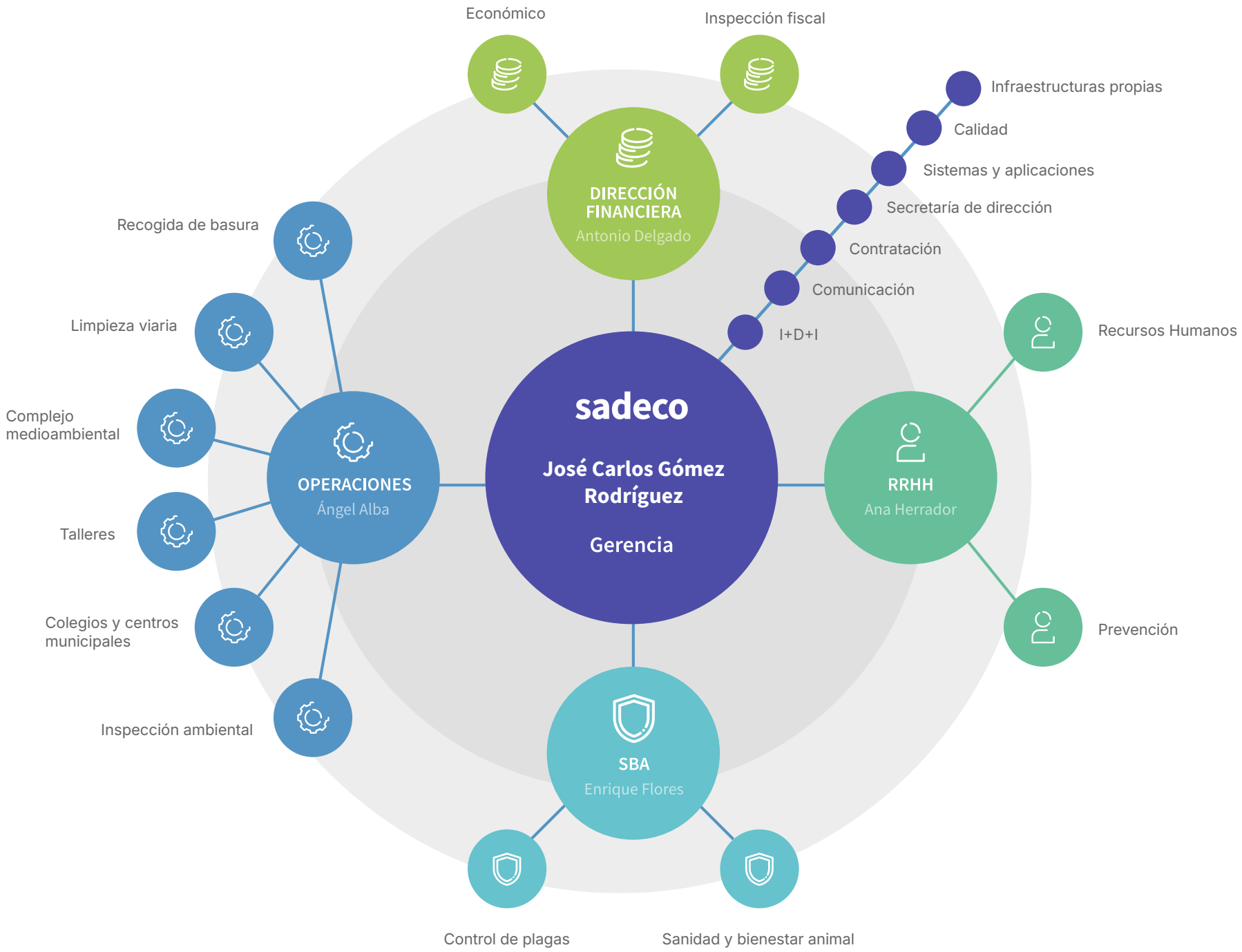

ÍNDICE

01. **Memoria de sostenibilidad: Estado de la información no financiera**
- 1.1. Introducción
- 1.2. Acerca de SADECO

02. **Aspectos generales**
- 2.1. Entorno empresarial
- 2.2. Ámbito de actuación

03. **Objetivos y Estrategias**
- 3.1. Nuestra Misión y Visión
- 3.2. Código Ético y nuestros valores
- 3.3. Estrategia y Sostenibilidad
- 3.4. Factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución

04. **La gestión de riesgos en SADECO**
- 4.1. La identificación y valoración de riesgos
- 4.2. Gobernanza: Responsabilidades en la gestión de riesgos
- 4.3. Actividad llevada a cabo por SADECO

05. **Gestión de residuos municipales**
- 5.1. Gestión de residuos municipales: recogida de residuos

06. **Recogida de residuos**
- 6.1. Recogida separada en la ciudad

07. **Limpieza viaria**
- 7.1. E.D.S

08. **Control de plagas**
- 8.1. Control de roedores e insectos
- 8.2. Tratamientos sistemáticos de desratización
- 8.3. Tratamientos sistemáticos de desinsectación
- 8.4. Monitorización y control de dípteros hematófagos (culícidos y simúlidos)
- 8.5. Plan Municipal de Vigilancia y Control de Vectores
- 8.6. Vigilancia y control de avispa orientalis asiática
- 8.7. Control poblacional de palomas
- 8.8. Limpieza y desbroce de solares

09. **Unidad de Sanidad y Bienestar Animal (SBA)**
- 9.1. Unidad de Sanidad y Bienestar Animal (SBA)
- 9.2. Gestión de Colonias Felinas

10. **Limpieza de colegios y edificios públicos**

11. **Unidades y servicios transversales**
- 11.1. Unidad de sistemas y aplicaciones
- 11.2. Unidad de infraestructura propia
- 11.3. Unidad de infraestructuras edificios propios
- 11.4. Unidad de infraestructuras fuera de edificios propios
- 11.5. Unidad de inspección de higiene urbana y sanidad y bienestar animal

12. **Unidad de educación y comunicación**
- 12.1. Actividades educativas
- 12.2. Actividades de comunicación
- 12.3. Pactos suscritos
- 12.4. Redes Sociales
- 12.4.1. X
- 12.4.2. Instagram
- 12.4.3. Canal de YouTube
- 12.4.4. Facebook
- 12.4.5. Tik Tok
- 12.5. Servicio de atención ciudadana
- 12.6. Gestión de incidencias nexo
- 12.7. Atención presencial
- 12.8. Atención telefónica

13. **Unidad de calidad: Satisfacción del cliente**

14. **Complejo Medioambiental de Córdoba “Juan Revilla” (CMC)**
- 14.1. Tratamiento y eliminación de los residuos urbanos
- 14.2. Talleres y mantenimiento industrial
- 14.3. Sistema de Cumplimiento normativo

15. **Relación con el medioambiente**

15.1. Políticas y compromisos medioambientales
15.2. Sistema de Gestión Ambiental
15.3. Gestión de residuos, recursos y contaminación
15.4. Residuos: Economía Circular
15.4.1. Línea de selección fracción envases e inertes
15.4.2. Línea de selección fracción orgánica y línea de refino
15.4.3. Vertedero sanitariamente controlado de residuos urbanos
15.4.4. Recursos: Uso Sostenible
15.4.5. Agua
15.4.6. Energía
15.4.7. Combustible
15.4.8. Contaminación
15.5. Áreas de mejora y medidas adoptadas
15.6. Protección de la Biodiversidad

16. **Recursos Humanos**

16.1. Evaluación de la gestión de impactos sociales y relativos al personal
16.2. Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional
16.3. Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo
16.4. Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional
16.5. Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor
16.6. La remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad
16.7. Remuneración total de los consejeros y directivos
16.8. Implantación de políticas de desconexión laboral
16.9. Empleados con discapacidad. Diversidad e integridad
16.10. Políticas y compromisos relativos al personal. Organización del tiempo de trabajo
16.11. Absentismo
16.12. Salud y seguridad
16.12.1. Condiciones de salud y seguridad en el trabajo
16.12.2. Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo
16.13. Relaciones sociales
16.14. Formación y desarrollo profesional
16.15. Accesibilidad
16.16. Igualdad

17. **Relación con nuestros proveedores**

18. **Transparencia Fiscal**

18.1. Lucha contra la corrupción y el soborno
18.2. Manual de buenas prácticas tributarias. Informe de transparencia
18.3. Resultados e impuestos del ejercicio
18.4. Transferencias corrientes y de capital

19. **Taxonomía**

20. **Hechos posteriores**

21. **Anexo**

sadeco

01

Memoria de sostenibilidad: Estado de la información no financiera

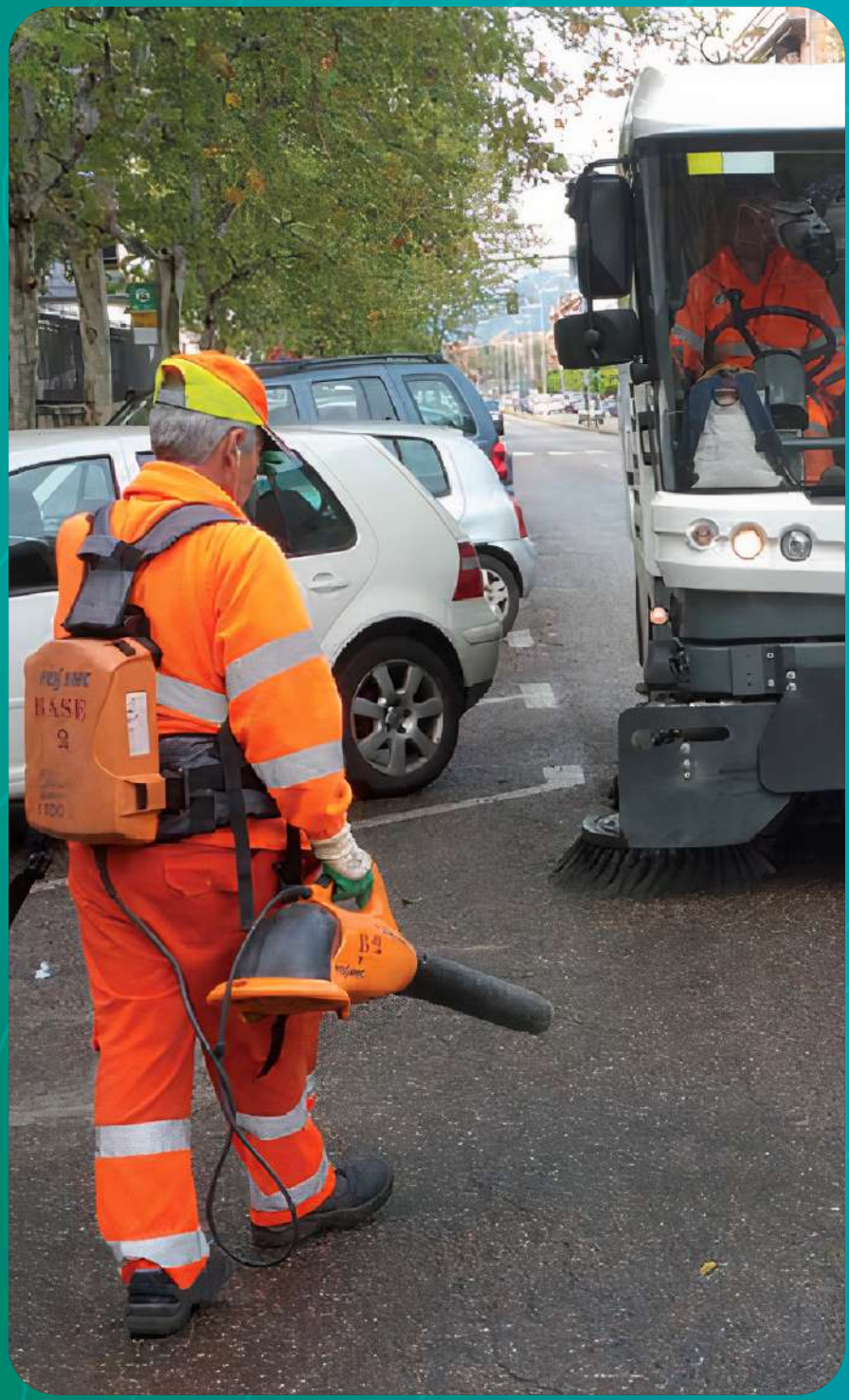

1.1
Introducción

El presente Estado de Información No Financiera (EINF) se ha elaborado conforme a la Ley 11/2018, que regula la divulgación de información no financiera y diversidad. En cumplimiento de esta normativa, SADECO incorpora este informe como parte del informe de gestión o como documento separado con referencia expresa al mismo.

El EINF recoge la información necesaria para comprender la evolución, resultados y situación de la entidad, así como el impacto de su actividad en cuestiones ambientales, sociales, laborales, de derechos humanos y de lucha contra la corrupción y el soborno, incluyendo las medidas adoptadas en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación, inclusión de personas con discapacidad y accesibilidad universal.

SADECO reporta esta información desde las perspectivas ambiental, social y de buen gobierno, en línea con su modelo de gestión y su compromiso con la mejora continua, la transparencia y la creación de valor a largo plazo para sus grupos de interés.

La elaboración del informe ha tomado como referencia los estándares del Global Reporting Initiative (GRI), conforme al artículo 49.6 del Código de Comercio. Se han incorporado las actualizaciones de los estándares universales GRI publicadas en 2021, obligatorias desde 2023, así como las modificaciones derivadas de la revisión de determinados estándares aplicables respecto a los ejercicios 2018-2022.

Asimismo, este EINF se concibe como una herramienta de transición hacia futuros requerimientos en materia de sostenibilidad, especialmente los derivados de la Directiva (UE) 2022/2464 (CSRD), pendiente de transposición al ordenamiento jurídico español. En este sentido, SADECO avanza progresivamente en la adaptación de sus procesos, sistemas de información y contenidos de reporte para facilitar la futura elaboración del Informe de Sostenibilidad Corporativa cuando resulte legalmente exigible.

Con el objetivo de garantizar la comparabilidad, coherencia y trazabilidad de la información, el informe incorpora una tabla de correspondencias entre los requisitos de la Ley 11/2018, las secciones en las que se desarrollan y los estándares GRI aplicables.

La información correspondiente al ejercicio 2025 ha sido verificada por Auren Auditores SP SLP, entidad adjudicataria del contrato de referencia 26/007, en cumplimiento de la obligación legal de verificación independiente. Esta auditoría ha permitido evidenciar la veracidad, consistencia y trazabilidad de los datos utilizados en la elaboración del informe. El informe de verificación podrá solicitarse a SADECO a través de su página web.

El EINF será publicado tras su ratificación por la Junta General de SADECO y difundido mediante la página web corporativa, donde se habilitarán canales para realizar consultas sobre su contenido.

Cuando ha sido necesario, la información de ejercicios anteriores se ha actualizado con datos del ejercicio 2025 y con los factores de emisión publicados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO).

El presente informe ha sido elaborado por personal de SADECO y la información contenida en él se refiere exclusivamente a dicha entidad.

1.2
Acerca de SADECO

Empresa Municipal de Saneamientos de Córdoba, S.A (SADECO) se constituyó el 24 de septiembre de 1986, por iniciativa del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, quien es su fundador y único accionista. La Sociedad tiene la consideración de medio propio instrumental y servicio técnico del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, y tal y como se indica en su objeto social, la actividad de SADECO se concentra en la prestación de servicios y realización de actuaciones vinculadas, directa o indirectamente, al cuidado y protección del medioambiente.

En concreto, SADECO tiene encomendada por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba la prestación de los servicios de recogida de residuos urbanos, tratamiento y destino final de residuos, especialmente dedicados al reciclaje y elaboración del compost, limpieza viaria, limpieza de colegios y edificios públicos municipales, sanidad y plagas, bienestar animal, servicios técnicos y mantenimiento, servicio educativo y de apoyo (inspección, prevención y otros). En definitiva, la Sociedad sirve a los ciudadanos de Córdoba (España) y busca el compromiso de estos en la protección del medioambiente y la generación de valor para la ciudad.
La sede central de la organización se encuentra ubicada en la Avenida Medina Azahara nº4 (Córdoba), contando con una infraestructura de centros auxiliares e instalaciones que aparecen detalladas a continuación:

Infraestructura SADECO				
Instalaciones	**Denominación**			
GRANDES INSTALACIONES	Sede Central	Base Pedroche		
	Complejo Medioambiental Juan Revilla (CMC)			
	Servicio Sanidad y Bienestar Animal (SBA)	Base Guadalquivir		
ECOPARQUES	Centro	Fuente de la Salud		
	Guadalquivir	Granadal		
	Villarrubia	Alcolea		
ECOPUNTOS	Socorro	Orive	Conde Gavia	Plaza de Juan Bernier
	Pta. Sevilla	Almanzor	Capitulares	Jardines Orive
	Moriscos	Juan Tocino	Noques	Vizconde Miranda
BASES DE TRABAJO	Medina Azahara	Espejos Blancas	Felipe Mellizo	
	Paco Nátera	Hnos. Luján	Plaza de Juan Bernier	
	Avenida de Cádiz	Barítono Aguilar Blanco	Plaza Palomera	
	Ollerías	Historiador Domínquez Ortiz	Ecoparque Granadal	
	Libertador José Gervasio Artigás			
ZONAS DE EXPANSIÓN CANINA	Parque Cruz Conde	Jardines de Paraíso Arenal	Jardines Vial	
	Jardines Isla Madeira	Jardines Simón Carpintero	Jardines Fidiana	
	Jardines Elena Fortún	Parque de la Asomadilla		
	Parque del Flamenco	Jardines Avenida Fray Albino		
	Parque de Levante	Jardines campo fútbol Alcolea		
	Parque Miraflores	Jardines Azucarera Villarrubia		

sadeco

02
Aspectos generales

2.1.
Entorno empresarial

Los servicios públicos y actividades encomendadas a SADECO, como medio propio del Ayuntamiento de Córdoba, se rigen por sus Estatutos sociales, la normativa mercantil aplicable —especialmente la Ley de Sociedades de Capital y el Código de Comercio— y por la legislación de régimen local y demás disposiciones que resulten de aplicación derivadas de su naturaleza como entidad instrumental del sector público local.

La actividad de SADECO se desarrolla en el ámbito de la gestión de residuos urbanos, la limpieza viaria y otros servicios de interés general esenciales para la protección de la salud pública, la calidad de vida de la ciudadanía y la conservación del medioambiente urbano. Para ello, la entidad integra en su gestión principios de sostenibilidad ambiental, eficiencia económica y responsabilidad social.

El marco normativo europeo en materia de residuos promueve la prevención en la generación de residuos, la reutilización, el reciclaje y otras formas de valorización, en línea con los principios de economía circular y uso eficiente de los recursos. Este enfoque reconoce los residuos como potenciales materias primas secundarias que pueden reincorporarse a los procesos productivos, contribuyendo a reducir la dependencia de recursos naturales y a mitigar el cambio climático.

Asimismo, la normativa europea y estatal contempla instrumentos económicos y fiscales orientados a fomentar comportamientos más sostenibles e internalizar los costes ambientales asociados a la gestión de residuos. Este contexto regulatorio exige a las entidades del sector adaptar sus sistemas de gestión, infraestructuras y procesos a objetivos ambientales cada vez más ambiciosos.

Las actividades de SADECO están sujetas a la legislación aplicable en materia de residuos, medioambiente, contratación pública y régimen local. Durante el ejercicio 2024 no se produjeron incumplimientos normativos relevantes ni se recibieron sanciones o multas derivadas de su actividad. El cumplimiento normativo constituye un elemento esencial de su sistema de control interno y de la adecuada prestación de los servicios públicos encomendados.

Para afrontar los retos asociados a estos servicios, tanto SADECO como el Ayuntamiento de Córdoba actúan conforme al marco normativo del sector público, orientado a garantizar la correcta prestación de los servicios de interés general y la protección del bienestar ciudadano. En este contexto, la entidad desarrolla su actividad bajo una elevada supervisión normativa, compatibilizando criterios de eficiencia, sostenibilidad y servicio público.

En el ámbito local, SADECO desarrolla las actividades propias de su objeto social de acuerdo con la Ordenanza Municipal de Higiene Urbana, aprobada por Acuerdo Plenario n.º 43/16, de 15 de marzo de 2016, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el 19 de abril de 2016, que establece las obligaciones y requisitos específicos en materia de limpieza urbana y gestión de residuos en el término municipal.

En España:

- **Ley 7/2022**, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- **Real Decreto 1055/2022**, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.
- **Ley 7/1985**, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- **Ley 27/2013**, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- **Real Decreto 646/2020**, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.
- **Real Decreto 553/2020**, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
- **Real Decreto Legislativo 1/2016**, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.
- **Orden TED/834/2023**, de 18 de julio, por la que se establecen los requisitos mínimos de tratamiento previo al depósito de Residuos Municipales en Vertedero.
- **Orden TED/789/2023**, de 7 de julio, por el que se establece el método de cálculo del coste de emisión de GEI en vertedero.
- **Real Decreto 208/2022**, de 22 de marzo, sobre las garantías financieras en materia de residuos.
- **Ley 7/2007**, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
- **Real Decreto 614/2024**, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.
- **Ley Orgánica 10/2022**, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

En España:

• **Ley 2/2023**, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
• **Ley 15/2022**, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.
• **Ley 4/2023**, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.
• **Real Decreto 290/2004**, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.
• **Real Decreto 27/2000**, de 14 de enero, por el que se establecen medidas alternativas de carácter excepcional al cumplimiento de la cuota de reserva del 2 por 100 en favor de trabajadores discapacitados en empresas de 50 o más trabajadores.
• **Real Decreto Legislativo 1/2013**, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
• **Ley 51/2003**, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad
• **Ley Orgánica** 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
• **Ley 31/1995** de Prevención de Riesgos Laborales.
• **Real Decreto 39/1997** por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
• **Real Decreto 485/1997** sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
• **Real Decreto 486/1997** por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
• **Real Decreto 487/1997** sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbares, para los trabajadores.
• **Real Decreto 488/1997** sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbares, para los trabajadores.
• **Real Decreto 773/1997** sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

En Andalucía:

• **Ley 7/2007**, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
• **Decreto 73/2012**, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.
• **Ley 3/2023**, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía
• **Decreto 82/2022**, de 17 de mayo, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
• **Decreto-ley 3/2024**, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica.
• **Ley 12/2007**, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género por la Junta de Andalucía.
• **Ley 13/2007**, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

Además de la legislación anterior, cumplimos el marco normativo Sanidad y bienestar animal:

En España:

• **Ley 50/1999**, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos
• **Ley 19/2013** de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
• **Decreto 287/2002**, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
• **Reglamento para la Administración y régimen de las reses mostrencas.** Dado en Palacio a 24 de abril de 1905.
• **Decreto 638/2019**, de 8 de noviembre, por el que se establecen las condiciones básicas que deben cumplir los centros de limpieza y desinfección de los vehículos dedicados al transporte por carretera
de animales vivos, productos para la alimentación de animales de producción y subproductos de origen animal no destinados al consumo humano, y se crea el Registro nacional de centros de limpieza y desinfección.

En España:

• **Ley 7/2023**, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales.

En Andalucía:

• **Ley 11/2003,** de 24 de noviembre, de protección de los animales.
• **Ley 2/2010,** de 19 de mayo, de Bienestar Animal en Andalucía (Modificación de la Ley 11/2003)
• **Decreto 92/2005**, identificación y registro animales Andalucía.
• **Decreto 42/2008**, de 12 de febrero, por el que se regula la tenencia de animales potencialmente peligrosos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
• **Orden de 19 de abril de 2010**, por la que se establecen los tratamientos obligatorios de los animales de compañía, los datos para su identificación en la venta y los métodos de sacrificio de estos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
• **Ley 7/2023**, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales.

Para afrontar el reto de la gestión de estos servicios públicos conforme a lo previsto en los Estatutos de SADECO, ni la propia entidad ni su ente matriz, el Ayuntamiento de Córdoba, deben ser ajenos al escenario normativo que afecta al sector público estatal y que ha sido promulgado para salvaguardar la prestación de servicios públicos y garantizar así el bienestar ciudadano:

• **La Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera**, **2/2012 y 4/2012,** que la modifica.
• **La Ley de Racionalización y Sostenibilidad Financiera, 27/2013,** Disposición adicional novena sobre Redimensionamiento del sector público local que establece:

- Limitaciones a la creación de entidades y a la realización de aportaciones patrimoniales.
- Obligatoriedad de corrección de los desequilibrios financieros.
- Imposibilidad de creación o participación en nuevas entidades.

• **Ley de Transparencia, 19/2013,** de acceso a la información pública y buen gobierno.

• **Ley 15/2010 y ley Orgánica 9/2013,** de Medidas legales contra la morosidad de las Administraciones Públicas:

• **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,** por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo **2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.**

En este entorno normativo, SADECO afronta el desempeño de las actividades propias de su objeto social en cumplimiento de la Ordenanza Municipal de Higiene Urbana, aprobada por Acuerdo Plenario N.º 43/16 del 15 de marzo de 2016 y Publicada en el B.O.P. n.º 1088 el día 19 de abril de 2016, en la que desarrolla los requisitos normativos en el ámbito local.

Entre las principales actividades realizadas por SADECO se incluyen:

- Servicio de limpieza municipal.
- Servicio de recogida y tratamiento de residuos.
- Servicio de bienestar animal.
- Servicio de Inspección.

2.2.
Ámbito de actuación

SADECO desarrolla su actividad con el objetivo de contribuir a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía de Córdoba y a la protección del medioambiente urbano, mediante la prestación de servicios públicos esenciales vinculados a la higiene urbana, la gestión de residuos y otras actuaciones de interés general, en coherencia con su condición de medio propio del Ayuntamiento de Córdoba. El objeto social de SADECO comprende la prestación de servicios públicos de higiene urbana, entre los que se incluyen, entre otros, la limpieza viaria, la gestión integral de los residuos municipales, la limpieza de edificios, así como las actividades relacionadas con la sanidad y el bienestar animal, el control de plagas y aquellas actuaciones conexas o derivadas de las anteriores. Estos servicios se prestan bajo criterios de continuidad, eficiencia y calidad, atendiendo a las exigencias normativas y a las expectativas de la ciudadanía.

Asimismo, la entidad desarrolla actividades de fabricación y, en su caso, comercialización de los productos que se obtienen como resultado de la prestación de los servicios públicos de higiene urbana, así como labores de estudio, investigación y experimentación de técnicas y procesos relacionados con dichas actividades, con el fin de mejorar su eficiencia operativa y su desempeño ambiental.

En el marco de su compromiso con la sostenibilidad, SADECO impulsa actuaciones orientadas a la mejora y protección del medioambiente, la prevención de la contaminación y la lucha contra el cambio climático, incorporando medidas dirigidas, entre otros aspectos, a la reducción del desperdicio alimentario y a la prevención y control de nuevas plagas de impacto sanitario y ambiental, como el mosquito tigre. Estas actuaciones se alinean con las políticas públicas en materia ambiental y con los principios de la economía circular.

La entidad puede asumir, igualmente, la recaudación voluntaria de exacciones municipales que le sean encomendadas, así como la ejecución de las actuaciones previstas en el Convenio Marco suscrito con el Ayuntamiento de Córdoba, el cual podrá ser objeto de modificación conforme al procedimiento establecido para su aprobación. Adicionalmente, y en su condición de medio propio, SADECO podrá llevar a cabo otras actuaciones que, aun no estando expresamente previstas en el citado Convenio Marco, le sean encomendadas por el Ayuntamiento de Córdoba, siempre que cuenten con una financiación complementaria suficiente y sean aprobadas por su Consejo de Administración, que únicamente podrá rechazarlas por causas debidamente justificadas, tales como insuficiencia de financiación, falta de encaje en el objeto o fines sociales, imposibilidad técnica u otras circunstancias de naturaleza análoga.

Junto a las actividades anteriores, SADECO presta servicios operativos de apoyo, gestiona la Unidad de Sanidad y Bienestar Animal, ofrece servicios técnicos de inspección, mantenimiento, taller y circulación, desarrolla labores de valorización y eliminación de residuos municipales y lleva a cabo campañas de sensibilización y concienciación dirigidas a la ciudadanía, orientadas a fomentar comportamientos responsables en materia de limpieza urbana, gestión de residuos y protección del entorno.

Como resultado de su actividad, la entidad genera distintos productos derivados del tratamiento de los residuos municipales en el Complejo Medioambiental, entre los que se encuentran materiales recuperados como plásticos, vidrio y papel, que son enviados a gestores y empresas recicladoras, así como enmiendas orgánicas (compost) destinadas a la mejora de suelos, contribuyendo de este modo al cierre de ciclos de materiales y a la valorización de residuos conforme a los principios de la economía circular.

En la cadena de valor de la organización, las principales entidades aguas abajo son la ciudadanía de Córdoba, los distintos grupos de interés locales y las empresas destinatarias de los servicios prestados, así como, en un ámbito más amplio, las empresas recicladoras y agrícolas que reciben los productos generados por la actividad. Aguas arriba, se sitúan fundamentalmente los proveedores de equipos, materiales y servicios necesarios para la prestación de los servicios públicos, así como las entidades que aportan servicios de apoyo, tales como asesoramiento jurídico, servicios técnicos especializados o actividades de prevención y seguridad.

Las relaciones económicas y comerciales derivadas de la actividad de SADECO se articulan mediante contratos formalizados de conformidad con la legislación vigente en materia de contratación del sector público, principalmente en los ámbitos de suministros, obras y servicios necesarios para la prestación de los servicios encomendados y para el mantenimiento y mejora de las infraestructuras e instalaciones de la entidad.

Necesidades de la ciudadanía:
• GESTIÓN DE RESIDUOS Y SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL E HIGIENE
Actividades primarias:
• LIMPIEZA DE VIARIO PÚBLICO
• LIMPIEZA DE ZONAS VERDES
• LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES
• RECOGIDA DE RESIDUOS
• GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS
• HIGIENE Y BIENESTAR ANIMAL
• CONTROL DE PLAGAS
Actividades secundarias
• RECURSOS HUMANOS
• ÁREA ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN
• INSPECCIÓN
• PLANIFICACIÓN E I+D + I
• CALIDAD

sadeco

03

Objetivos y Estrategias

3.1.
Nuestra Misión y Visión

Misión: La misión de SADECO es prestar, en su condición de empresa pública municipal y medio propio del Ayuntamiento de Córdoba, los servicios públicos de higiene urbana, limpieza de edificios municipales, gestión de residuos, así como las actuaciones relacionadas con el control animal y de plagas, garantizando su continuidad, calidad y eficiencia. La entidad orienta su actividad a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, al uso responsable de los recursos públicos y a la integración de criterios de sostenibilidad financiera, social y ambiental, en coherencia con los objetivos y políticas públicas del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

Visión: La visión de SADECO es consolidarse como una entidad de referencia en la gestión pública de servicios urbanos esenciales, caracterizada por la eficiencia operativa, la calidad en la prestación de los servicios y la transparencia en su actuación. La organización aspira a generar valor sostenible para la ciudad de Córdoba, fortaleciendo la profesionalidad y el desarrollo de su personal, fomentando relaciones responsables y de valor añadido con sus colaboradores y proveedores, e integrando de forma progresiva los principios de la responsabilidad social corporativa y la sostenibilidad en su modelo de gestión, en línea con las crecientes exigencias normativas y sociales en esta materia.

3.2.
Código Ético y nuestros valores

El Código Ético de SADECO recoge de manera expresa los siguientes compromisos: SADECO se compromete a respetar y proteger los derechos humanos y libertades públicas reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y en los principales acuerdos internacionales al respecto, asegurando que los principios recogidos en dichos acuerdos estén presentes en todas sus políticas.

SADECO respalda la normativa aplicable al sector público, el Estatuto de los Trabajadores, así como las disposiciones específicas establecidas en nuestro Convenio Colectivo, descartando cualquier tipo de situación de trabajo forzoso, trabajo infantil o prácticas discriminatorias en el empleo. Dentro de la gestión de la Responsabilidad Social Empresarial de SADECO el Código Ético y de Conducta constituye uno de los elementos principales de su gestión, y es el cauce para el desarrollo de sus valores corporativos.

El Código Ético y de Conducta de SADECO contiene los principios fundamentales que deben servir de guía a todas las personas integrantes del Consejo de Administración, órganos de dirección y a los trabajadores y las trabajadoras de la entidad, así como ser conocido e informado a las empresas proveedoras de nuestra organización.

Este Código garantiza la aplicación colectiva de los compromisos de SADECO, el efectivo cumplimiento de los derechos humanos y laborales y la integración de todo el colectivo de personas, con su complejidad y diversidad, en la cultura corporativa.

El Código Ético y de Conducta de SADECO pretende desarrollar los modelos y pautas de comportamiento profesional, ético y socialmente responsable que deben guiar a todas las personas que componen SADECO en el ejercicio de su actividad. Prevenir la comisión de comportamientos delictivos y cualquier comportamiento ilícito, así como establecer los mecanismos de seguimiento y control necesarios para garantizar su cumplimiento.

El Código Ético y de Conducta complementa los Manuales, tanto de Prevención de Riesgos Penales como de Buenas Prácticas Tributarias, que el Consejo de Administración de SADECO aprobó el 21 de julio de 2016.

Valores éticos: SADECO proclama como valores de su organización y de la prestación de los servicios los siguientes:

Integridad: Mantener un comportamiento intachable, necesariamente alineado con la rectitud y la honestidad. Promoveremos una rigurosa coherencia entre las prácticas corporativas y nuestros valores.

Profesionalidad: La organización depende del trabajo, de las acciones y de las decisiones de cada uno de los empleados. A través de la gestión responsable, los empleados mantendrán la confianza y la competitividad empresarial.

Eficiencia: Optimización en el uso de los recursos materiales y humanos para la consecución de los fines de la organización y la mejora de la calidad de los servicios, condicionando la toma de decisiones para lograr mayores logros a menores costes.

Transparencia: Difundir información adecuada y fiel de nuestra gestión. Una información veraz y contrastable. Una comunicación clara tanto interna como externa.

Responsabilidad: Asumir nuestras responsabilidades y actuar conforme a ellas, comprometiendo todas nuestras capacidades para cumplir el objetivo.

Seguridad: Brindar unas condiciones de trabajo óptimas en cuanto a salud y seguridad. Exigimos un alto nivel de seguridad en los procesos, instalaciones y servicios, prestando especial atención a la protección de los empleados, contratistas, clientes y entorno local, y transmitimos este principio de actuación a toda la organización.

3.3.
Estrategia y Sostenibilidad

En SADECO, hemos alineado nuestra estrategia de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) con las prioridades expresadas por nuestros grupos de interés mediante el análisis de materialidad actualizado en 2023 y actualmente vigente en 2025.

Asimismo, la relación de los asuntos materiales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) permite la integración de la matriz de materialidad con la sostenibilidad. Los resultados del estudio de la doble materialidad permiten realizar reflexiones estratégicas y tomar decisiones que hagan evolucionar el modelo de negocio para garantizar su sostenibilidad económica, medioambiental y social.

SADECO alinea su estrategia con los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. SADECO es desde 2013 firmante del pacto, lo que cual presenta su compromiso e informe de progreso anualmente. Identificando los ODS prioritarios y difundiéndolos entre sus grupos de interés.

DERECHOS HUMANOS | **NORMAS LABORALES** | **MEDIOAMBIENTE** | **ANTICORRUPCIÓN**

1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos
2. No ser cómplice en la vulneración de los derechos humanos
3. Apoyar la libertad de afiliación y la negociación colectiva
4. Apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción
5. Apoyar la erradicación del trabajo infantil
6. Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación
7. Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente
8. Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental
9. Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente
10. Trabajar contra la corrupción en todas sus formas

1 Fin de la pobreza

2 Hambre cero

3 Salud y bienestar

4 Educación de calidad

5 Igualdad de género

6 Agua limpia y saneamiento

7 Energía asequible y no contaminante

8 Trabajo decente y crecimiento económico

9 Industria, innovación e infraestructura

10 Reducción de las desigualdades

11 Ciudades y comunidades sostenibles

12 Producción y consumo responsables

13 Acción por el clima

14 Vida submarina

15 Vida de ecosistemas terrestres

16 Paz, justicia e instituciones sólidas

17 Alianzas para lograr los objetivos

Este marco global guía nuestros esfuerzos en áreas sociales, medioambientales, de gobernanza y económicas, focalizándonos en los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

8 Trabajo decente y crecimiento económico

9 Industria, innovación e infraestructura

10 Reducción de las desigualdades

11 Ciudades y comunidades sostenibles

12 Producción y consumo responsables

13 Acción por el clima

16 Paz, justicia e instituciones sólidas

A través del proceso de análisis de doble materialidad, se desarrolla un inventario inicial de temas clave en materia de sostenibilidad que presentan el potencial de generar tanto desafíos como oportunidades. Estos asuntos pueden tener un impacto significativo no solo en los intereses estratégicos y operativos de la organización, sino también en los de sus grupos de interés, ya sea en el corto, mediano o largo plazo. Este enfoque integral es crucial para minimizar el riesgo de omitir temas emergentes o relevantes, asegurando así que el análisis sea exhaustivo, riguroso y creíble, lo que fortalece la toma de decisiones y la gestión de riesgos.

En este contexto, SADECO ha establecido un marco estructurado para identificar y priorizar los asuntos materiales, clasificándolos en cuatro dimensiones principales: ambiental, social y laboral, económica, y de gobierno corporativo. Cada una de estas dimensiones refleja aspectos críticos que influyen en la sostenibilidad y el desempeño de la organización. Además, como parte de su compromiso con la agenda global de sostenibilidad, SADECO alinea cada asunto material identificado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. Esta alineación no solo refuerza la contribución de la organización a los desafíos globales, sino que también permite una integración más efectiva de los principios de sostenibilidad en su estrategia y operaciones diarias. De esta manera, se garantiza un enfoque holístico y alineado con las mejores prácticas internacionales.

Los asuntos materiales identificados se han clasificado en los siguientes ámbitos:

Ámbito Ambiental

9 Industria, innovación e infraestructura

11 Ciudades y comunidades sostenibles

12 Producción y consumo responsables

13 Acción por el clima

- Economía circular
- Cambio climático
- Eficiencia energética
- Estrategia de transición energética y tecnologías renovables (eco-innovación)
- Movilidad sostenible
- Formación y concienciación ambiental
- Huella de carbono
- Hidrógeno verde
- Reutilización, reciclaje y valorización de residuos

Ámbito Social

9 **Industria, innovación e infraestructura**
11 **Ciudades y comunidades sostenibles**
8 **Trabajo decente y crecimiento económico**
12 **Producción y consumo responsables**
16 **Paz, justicia e instituciones sólidas**
10 **Reducción de las desigualdades**

- Seguridad y salud laboral
- Diversidad, igualdad y no discriminación
- Derechos humanos
- Conciliación vida personal, familiar y laboral
- Condiciones laborales adecuadas
- Compromiso y relación con las comunidades
- Adecuada prestación de servicios
- Servicios socialmente responsables
- Compromiso y relación con las comunidades

Ámbito Gobernanza

16 **Paz, justicia e instituciones sólidas**
8 **Trabajo decente y crecimiento económico**
12 **Producción y consumo responsables**
10 **Reducción de las desigualdades**

- Ética, integridad y cumplimiento normativo
- Transparencia y antisoborno
- Buen gobierno corporativo y liderazgo responsable
- Cumplimiento regulatorio
- Gestión responsable de la cadena de suministro
- Estrategia y gobernanza en sostenibilidad
- Compromiso

Ámbito Económica

8 **Trabajo decente y crecimiento económico**
9 **Industria, innovación e infraestructura**
16 **Paz, justicia e instituciones sólidas**

- Inversión y financiación sostenible
- Inversión en la comunidad y en la sociedad
- Transparencia informativa
- Fortaleza y solidez financiera
- Cumplimiento regulatorio

Los resultados obtenidos en 2023 y vigentes en 2025 se exponen a continuación:

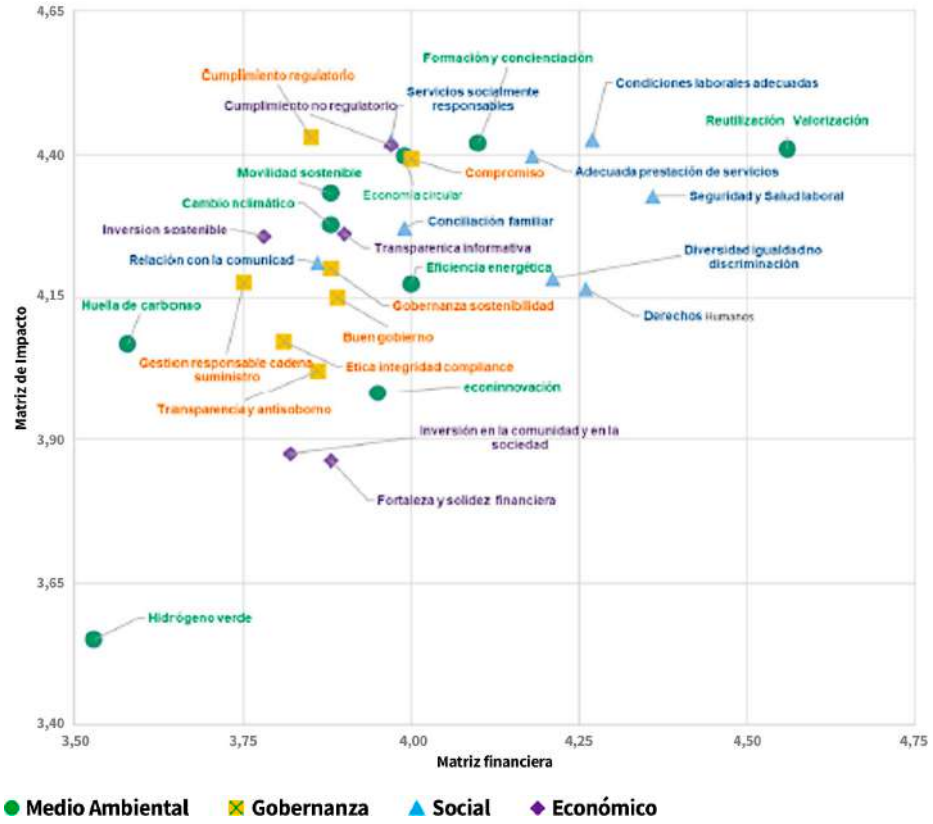

La priorización de asuntos materiales se ha realizado aplicando el concepto 'doble materialidad' obteniéndose el siguiente resultado:

- Reutilización, reciclaje y valorización de residuos.
- Seguridad y salud laboral.
- Condiciones laborales adecuadas.
- Adecuada prestación de servicios.
- Cumplimiento regulatorio.
- Servicios socialmente responsables.
- Formación y concienciación ambiental.
- Compromiso.
- Derechos humanos.
- Diversidad, igualdad y no discriminación.
- Cumplimiento regulatorio.
- Conciliación vida personal, familiar y laboral.
- Economía circular.
- Movilidad Sostenible.
- Cambio climático.
- Buen gobierno corporativo y liderazgo responsable.
- Compromiso social y relación con comunidades.
- Transparencia informativa.
- Estrategia y gobernanza en sostenibilidad.
- Gestión responsable de la cadena de suministro.
- Ética, integridad y cumplimiento normativo.
- Transparencia y antisoborno.
- Eficiencia Energética.
- Estrategia de transición energética y tecnologías renovables (ecoinnovación).
- Fortaleza y solidez financiera.
- Inversión y financiación sostenible.
- Inversión en la comunidad y en la sociedad.
- Huella de carbono.
- Hidrógeno verde.

Como resultado del análisis se determinan como más relevantes los siguientes asuntos materiales. Consecuentemente, en el presente informe se refleja con mayor grado de detalle la información referida a los aspectos identificados como aspectos materiales, que conforme al análisis realizado resultan ser:

- Reutilización, reciclaje y valorización de residuos.
- Seguridad y salud laboral: condiciones laborales adecuadas.
- Adecuada prestación de servicios.
- Cumplimiento regulatorio.

Además, se incluye la información relevante para la organización, aunque no sean aspectos considerados como materiales.

3.4. Factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución

Los factores que pueden afectar a la actividad de SADECO se centran fundamentalmente en cambios normativos que deba asumir la empresa y que puedan repercutir en su equilibrio económico. Es por ello por lo que se desarrolla una dirección estratégica centrada en proyectos que ayuden a mantener el equilibrio entre la incorporación de las nuevas tecnologías que permitan cumplir los requisitos legales y un criterio de equilibrio económico que garantice una prestación del servicio sostenible a la ciudadanía.

sadeco

04

La gestión de riesgos en SADECO

4.1.
La identificación y valoración de riesgos

Con el objetivo de minimizar el impacto de los riesgos derivados de la actividad desarrollada por SADECO, la entidad lleva a cabo un análisis sistemático de riesgos desde las perspectivas medioambiental, social y económica. Como Empresa Municipal dedicada a la prestación de servicios de higiene urbana, SADECO es plenamente consciente de la necesidad de integrar la calidad, la ética ambiental, la Seguridad y Salud en el Trabajo y la Responsabilidad Social en todas sus actividades, asumiendo públicamente este compromiso a través de su Política de Gestión Integrada.

Con motivo de la incorporación del Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social, en 2017 se elaboró y aprobó una nueva versión de la Política de Gestión Integrada, alineada con los fines, servicios y actividades de SADECO, así como con el contexto de la organización.

En 2024, SADECO superó favorablemente el seguimiento de la certificación conforme al estándar IQNET SR10 de Responsabilidad Social, que reconoce su compromiso con la sostenibilidad en su triple dimensión: económica, social y ambiental. Durante dicho ejercicio se desarrollaron numerosas actuaciones de Responsabilidad Social Corporativa, en coherencia con los principios de la Agenda 2030 y con un adecuado desempeño del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social IQNET SR10. Como resultado, se elaboró un Informe de Actuaciones de Responsabilidad Social Corporativa en el que cada iniciativa se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Para la identificación y valoración de riesgos, SADECO ha implantado un sistema de evaluación basado en el análisis del conjunto de actividades recogidas en su Mapa de Procesos, considerando criterios de responsabilidad ética, social, laboral y medioambiental.

En lo que respecta al análisis de riesgos medioambientales, este se fundamenta en la evaluación de los riesgos asociados a la gestión de residuos domiciliarios desarrollada en el Complejo Medioambiental Juan Revilla, principal centro de actividad industrial de la entidad. Dicho análisis se actualiza anualmente para incorporar las modificaciones en procesos e infraestructuras. El principal riesgo identificado es el de contaminación de aguas subterráneas, para el cual SADECO aplica una política de vertido cero. Para ello dispone de las infraestructuras y medidas necesarias que garantizan una adecuada reducción del riesgo conforme a la normativa aplicable.

En 2025, SADECO ha reforzado su Sistema Integrado de Gestión mediante la incorporación de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a la norma ISO 45001:2018, y con la certificación en un Sistema de Gestión de Cumplimiento normativo basado en la norma ISO 37301:2021, estándar internacional certificable que establece los requisitos y directrices para diseñar, implementar, mantener y mejorar un sistema eficaz de cumplimiento normativo. Estas actuaciones suponen una mejora significativa en la gestión global de la organización, al fortalecer el control de riesgos laborales y legales, fomentar una cultura preventiva y ética, y asegurar un enfoque más coherente, eficiente y transversal en la toma de decisiones y en el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

SADECO basa su sistema de responsabilidad social en siete principios internacionalmente reconocidos:

- Rendición de cuentas
- Transparencia
- Comportamiento ético
- Respeto a los intereses de las partes interesadas
- Respeto al principio de legalidad
- Respeto a la normativa internacional de comportamiento
- Respeto por los derechos humanos

El análisis de riesgos nos permite conocer y entender los aspectos más relevantes para nuestra organización, y disponer de una herramienta que nos ayude a instrumentalizar y motivar las estrategias puestas en marcha hacia nuestros grupos de interés, así como la evaluación en cuanto a la obtención de los resultados esperados.

El análisis de los riesgos sociales se enfoca a los propios trabajadores, desarrollándose en este mismo informe en un epígrafe posterior.

SADECO ha identificado para cada proceso los riesgos económicos, ambientales y sociales, y ha realizado una valoración atendiendo a los criterios de probabilidad y gravedad. En función de los resultados obtenidos para cada uno de los riesgos identificados, aplicamos las medidas de prevención y control oportunas. Asimismo, ha identificado las oportunidades de mejora asociadas a cada uno de los mismos.

4.2. Gobernanza: Responsabilidades en la gestión de riesgos

Existen tres figuras clave que configuran los Órganos de Gobierno de SADECO, disponiendo y aplicando en cada caso las medidas oportunas para dar respuesta a los riesgos económicos, ambientales y sociales.

• **Junta General:** ostenta la máxima representación de SADECO, y le corresponde atender a cualquier tipo de cuestión que tenga que ver con las funciones propias de SADECO.

• **Consejo de Administración, le compete:**

  • Ejecutar las decisiones que procedan para dar respuesta eficaz a los riesgos identificados.

  • Tomar decisiones por cuenta propia, cuando sea necesario por motivos de urgencia.

  • Elevar a la Junta General todo tipo de propuestas que se estimen convenientes.

• **Gerencia, le compete:**

  • La responsabilidad en cuanto a coordinar en la asignación de funciones y responsabilidades del personal para dar respuesta a los riesgos evaluados.
  • Ostentar la representación de SADECO, ante las autoridades, tribunales, otras sociedades, organismos, etc., y en general tanto la representación judicial como extrajudicial.
  • El conocimiento y revisión, de todos los asuntos materiales en SADECO.

4.3. Actividad llevada a cabo por SADECO

A lo largo del documento se desarrollan los capítulos relativos a Cuestiones ambientales, Cuestiones sociales y relativas al personal y Sociedad prestando especial atención a aquellos relacionados con los asuntos materiales más relevantes para los grupos de interés, incluyendo los Indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permiten el seguimiento y evaluación de los progresos basados fundamentalmente en los GRI para favorecer la comparabilidad entre SADECO y las principales empresas del sector.

SADECO presta servicio a la ciudad de Córdoba, siendo sus ciudadanos sus principales clientes y desarrollando las siguientes actividades de gestión de servicios municipales encomendadas por el Ayuntamiento de Córdoba.

sadeco

05

Gestión de residuos municipales

5.1.
Gestión de residuos municipales: recogida de residuos

La generación de residuos en la sociedad actual debe ir acompañada de la realización de una gestión adecuada, procurando la preservación y defensa del medioambiente. La gestión llevada a cabo por SADECO comienza desde que los residuos son depositados en el contenedor hasta que son sometidos a un proceso final de tratamiento, en función de las características de cada fracción de las que componen la basura, con el objetivo final del reciclaje de la mayor cantidad posible. En el año 2025, los Residuos Urbanos y Asimilables procedentes del término municipal de Córdoba gestionados por SADECO, ascendieron a 217.916 toneladas, lo que supone un aumento de un 2,06 %, con respecto a los datos de recogida del año 2024.

Del total de las entradas, los residuos cuyo destino ha sido el pretratamiento y eliminación en vertedero, han ascendido a 19.913 toneladas, derivando el resto de los residuos, 198.003 toneladas, a los distintos procesos de tratamiento existentes. Esto supone que se han destinado a reciclaje, compostaje e incineración, el 90,86 % de todos los residuos gestionados por SADECO.

Este eficiente grado de gestión de los residuos, se debe al funcionamiento de las distintas líneas de tratamiento de SADECO, y a la respuesta favorable de los ciudadanos en relación a la separación en origen de residuos realizada en los domicilios.

En cuanto a los residuos domiciliarios gestionados por SADECO, 155.343,4 toneladas, se han destinado a reciclaje de materiales 89.270,8 toneladas (57,47 %), y al proceso de compostaje, 108.723,6 toneladas (69,99 %).

La gestión llevada a cabo por SADECO comienza desde que los residuos son depositados en el contenedor hasta que son sometidos a un proceso final de tratamiento, en función de las características de cada fracción de las que componen la basura, atendiendo al objetivo final de reciclar la mayor proporción posible.

Las operaciones son llevadas a cabo con el máximo respeto al medioambiente, y considerando las limitaciones y condicionantes técnicos.

El actual marco legislativo en materia de residuos (Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular), pone de manifiesto la potenciación de medidas tendentes a la prevención (en la generación de residuos), preparación para la reutilización, reciclado, otros tipos de valorización (incluida la energética) y, por último, la eliminación de los residuos, medidas éstas coincidentes con la política desplegada por SADECO.

SADECO está comprometida con el desarrollo exitoso de los siguientes objetivos:

- Garantizar un servicio de calidad
- Conseguir integrar a la población en el proceso de gestión con elementos motivadores
- Optimizar el aprovechamiento de los contenidos en los residuos objeto de la gestión
- Reducir y controlar el impacto ambiental que, por último, se pueda derivar

Los residuos urbanos gestionados por SADECO proceden de la recogida regulada por la Normativa municipal realizada por la propia empresa SADECO, o bien de empresas ajenas que realizan la recogida a particulares y empresas, y los ponen a disposición de SADECO en sus instalaciones de tratamiento, para su valorización o eliminación.

En la siguiente tabla se observa la evolución de la procedencia de los residuos urbanos gestionados por SADECO en los años 2021-2025 (datos en Toneladas TM):

Procedencia de los residuos urbanos (TM). Evolución 2021-2025					
Procedencia	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
Recogida SADECO	165.647	160.301	158.539	162.902	167.277
Domiciliaria	161.832	155.506	151.699	156.171	155.343
- Materia Orgánica	71.364	71.281	66.832	68.604	65.055
- Ecoparques	15.991	14.408	14.038	16.095	18.733
- Envases	59.267	56.183	55.316	54.006	35.358
- Resto	-	-	-	3.900	21.885
- Vidrio	3.790	3.955	3.890	3.888	3.645
- Papel-Cartón	9.696	8.966	9.362	8.834	9.845
- Enseres (centros, domicilio)	386	273	1.781	373	313
- RAEE	314	296	239	292	307
- Pilas y Acumuladores eléctricos	7	7	4	2	11
- Restos de poda	1.017	137	237	176	190

Procedencia de los residuos urbanos (TM). Evolución 2021-2025					
Procedencia	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
Limpieza Viaria	3.797	4.777	6.824	6.721	11.925
Animales (gestión externa)	17	18	16	10	9
Recogida externa	60.153	54.945	53.510	50.615	50.638
Industriales y asimilables	18.043	11.016	8.015	8.757	10.634
Industriales y asimilables RCD	7.718	10.896	7.872	3.638	3.147
Lodos EDAR	34.392	33.033	37.623	38.220	36.857
Total general	225.799	215.247	212.049	213.517	217.916

sadeco

06

Recogida de residuos

6.1.
Recogida separada en la ciudad

La gestión de los residuos municipales comienza con la recogida de los residuos domésticos y asimilables del término municipal de Córdoba y su posterior transporte a la planta de tratamiento.

SADECO organiza circuitos de recogida por toda la ciudad según el tipo de residuo, el modelo de contenedor, la frecuencia y turno necesarios, la configuración de la vía y la época del año.

La recogida se realiza mediante dos tipos de contenedores: los de carga trasera, de menor tamaño y desplazables, adecuados para calles estrechas del casco histórico y para interiores de industrias y comercios; y los de carga lateral, de mayor capacidad, ubicados sobre las aceras al no requerir desplazamiento, siendo los más apropiados para las zonas amplias del resto de la ciudad.

En el casco histórico, los contenedores de carga trasera se integran en el entorno mediante cubrecontenedores más estéticos o sistemas soterrados, como parte de la apuesta de SADECO por compatibilizar el servicio de recogida con la conservación de este espacio declarado Patrimonio de la Humanidad, junto con la red de ecopuntos existente en esta zona.

A continuación, se detallan los contenedores distribuidos por la ciudad según su tipología, residuo y tamaño, dando servicio a barrios, barriadas y polígonos industriales.

Desglose de contenedores a pie de calle (unidades)				322.811 hab.	
Tipo residuo/ capacidad	**1000**	**3000**	**Total**	**l/hab.**	**Cont./1000 hab.**
Inerte	274	1.254	1.528	12,50	4,73
Orgánica	326	1.494	1.820	14,89	5,64
Papel/Cartón	347	830	1.177	8,79	3,65
Resto	161	798	959	7,91	2,97
Vidrio	53	963	1.016	9,11	3,15
Total	1.161	5.339	6.500	53,20	20,13

Polígono/ Contenedores	**papel**		**resto**		**vidrio**		**orgánica**			
	1000	**360**	**1000**	**360**	**1000**	**360**	**1000**	**360**	**Número Total**	**Litros Totales**
Quemadas	34	1	821	83	8	2	82	23	1054	984.240
Torrecilla	25	0	425	26	1	3	53	8	541	42.179
Chinales	48	0	135	4	3	0	17	4	211	10.823
Pedroche	22	0	63	6	4	0	13	0	108	1.758
Total	129	1	1.444	119	16	5	165	35	1914	6.485.160

Durante 2025 ha tenido lugar el cambio del parque de contenedores de carga lateral de la ciudad. Se ha unificado el volumen de contenedor en 3000 litros para la recogida lateral y 1000 litros para la recogida trasera.

La recogida separada de vidrio se apoya además de en los contenedores situados a pie de calle, en una recogida puerta a puerta de contenedores de vidrio de 253 establecimientos HORECA en el casco histórico y una campaña de fomento del reciclado de vidrio procedente de hostelería en colaboración con Ecovidrio mediante la entrega de contenedores de diferentes capacidades para ayudar al depósito segregado del vidrio de procedencia HORECA.

La recogida de papel y cartón la realiza otra empresa con una organización propia, mediante contenedores a pie de calle para el uso de los ciudadanos acompañada de recogidas puerta a puerta de papel cartón de procedencia comercial.

El servicio de recogida mediante contenedores en vía pública se complementa con la recogida selectiva en ecoparques, también llamados en otras ciudades puntos limpios, situados en seis puntos de nuestra ciudad, se destinan para el depósito de aquellos residuos, que por su tamaño, cantidad o tipo no pueden depositarse en los contenedores repartidos por la vía pública.

En ellos se pueden depositar los siguientes residuos domésticos debidamente clasificados: metales, enseres, poda, escombros, vidrio, textiles, aceites vegetales, pilas, papel-cartón, maderas y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE). Para el depósito separado de los residuos, las instalaciones de ecoparques cuentan con contenedores específicos adecuados a cada tipo de residuo, tanto de pequeño tamaño como contenedores de gran tamaño (de 20 o más metros cúbicos de capacidad) que se encuentran en los ecoparques, en los que el ciudadano puede depositar los restos voluminosos o residuos de distinta índole a los habituales autorizados en cada instalación.

Este tipo de contenedores también facilitan el depósito de residuos en grandes centros productores de residuos domésticos.

La variación en peso de los residuos (kg) más importantes depositados en los ecoparques es la siguiente:

Principales residuos depositados en los ecoparques (kg)					
Producción Residuos kg/año	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
Poda	640.240	746.680	739.300	793.900	1.025.580
Enseres	1.563.550	1.611.820	1.516.890	1.643.220	1.639.500
Escombros	7.127.240	7.371.990	6.621.520	7.445.420	8.457.400
Rechazos LV	4.627.390	4.001.280	4.616.360	3.588.030	4.122.160
Metales	80.680	144.820	88.220	103.140	150.000
Textiles (externo)	106.944	92.742	74.172	97.316	171.690
Maderas	1.838.500	1.443.810	1.520.190	1.689.500	2.344.550
RAEE´S	313.510	254.123	207.125	292.420	306.580
Aceites	6.700	5.870	2.040	5.525	9.966
Cartón		185.500	78.330	141.460	122.980
Total	16.306.775	15.858.635	15.464.147	15.507.803	18.178.888

Los residuos domésticos llegan a los ecoparques transportados por los propios usuarios. Durante este año se recibieron un total de 212.950 entradas de residuos frente a los 97.899 del año 2024, lo que significa que se ha sufrido un incremento de más del doble.

Para residuos municipales generados por grandes productores SADECO posibilita, en los términos establecidos por la Ordenanza Municipal de Higiene Urbana, que la recogida se realice mediante contenedores auto compactadores, lo que permite reducir el volumen de residuos a almacenar y transportar.

Como complemento de las anteriores recogidas y para retirada de muebles, electrodomésticos o enseres generados por la ciudadanía de Córdoba, que por su tamaño y características no se pueden depositar en los contenedores habituales, SADECO, además de ofrecer la posibilidad de utilizar los ecoparques de la ciudad, ofrece la alternativa de retirarlo de manera gratuita de su domicilio, servicio que se puede solicitar online o telefónicamente, además de un servicio de recogida de animales en vía pública. El número total correspondiente a este servicio es de 7.041 unidades de enseres, Sandach y RAEE a domicilio con el siguiente reparto.

Recogidas a domicilio por tipología de servicio					
Tipo recogida (unidades)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
Enseres	19.235	6.542	6.441	6.747	5.236
RAEE	2.624	1.348	1.150	1.675	1.511
Sandach	228	265	166	204	294
Total general	24.108	10.177	7.757	8.626	7.041

En 2023 se puso en marcha un proyecto de monitorización de la huella de carbono y ruido generado por los servicios de recogida de residuos y limpieza viaria. Este

proyecto tiene como objetivo realizar una monitorización del nivel de ruido y emisiones de CO2 generado por la actividad de recogida de residuos, con el objetivo de realizar un mapa de la situación inicial de las emisiones de CO2 y de contaminación acústica, de manera que se puedan proponer alternativas tecnológicas a los sistemas de recogidas tradicionales cuya implantación en la ciudad de Córdoba redunde en una reducción significativa de la contaminación acústica y una mejora de la calidad del aire.

El proyecto consiste en la instalación de una red municipal de 120 puntos de medición mediante sensores que registran en tiempo real los niveles de ruido y calidad del aire (CO2). La información se transmite mediante una red LoraWan, permitiendo conocer el impacto medioambiental (acústico y de calidad del aire) generado por nuestros vehículos de recogida y limpieza viaria, lo que nos informa sobre la idoneidad de los equipos asignados a cada zona de trabajo verificando que no se superan los límites establecidos por la normativa de aplicación.

Este proyecto se integrará en la infraestructura inteligente que desde el Ayuntamiento de Córdoba se está desarrollando en los servicios e infraestructuras municipales, alineándose además con los principios de sostenibilidad, siendo una actuación que aporta transparencia de cara a la calidad del servicio prestado al ciudadano, contribuyendo como base para desarrollar mejoras en la infraestructura y equipamientos enfocadas a una reducción de huella de carbono y la descarbonización completa en el 2050.

Durante 2025 la empresa ha presentado su candidatura a la obtención de un proyecto europeo que se ha denominado con las siglas DICORE (Dimensionamento Inteligente da Coleta de Residuos). El proyecto ha sido aprobado en el marco del Programa Interreg España–Portugal (POCTEP) y tiene un periodo de ejecución comprendido entre los años 2026 al 2028 ambos incluidos. Tiene como objetivo
general dotar a los servicios municipales de gestión de residuos de una herramienta web inteligente que permita el dimensionamiento optimizado de la recogida separada de residuos, basada en datos, algoritmos matemáticos e inteligencia artificial.

Durante 2025 se ha diseñado un nuevo sistema de recogida de residuos en 12 enclaves turísticos del casco histórico consistente en sustituir los contenedores de acera actuales por un sistema de recogida móvil de contenedores disponibles en el horario establecido. Para ello se han adquirido vehículos 100 % eléctricos para la colocación, retirada y limpieza de los enclaves.

Las líneas de mejora que se han implantado en el área de recogida en 2025 se han enfocado hacia el cumplimiento de los objetivos de economía circular, minimización de generación de residuos e incremento de tasa de reutilización y reciclaje, y en concreto:

- Implementación de recogida separada de fracción resto.
- Implementación de recogida separada de textil.
- Implementación de recogida separada de aceites usados domiciliarios.

sadeco

07

Limpieza viaria

Desde el servicio de limpieza viaria se tratan los más de 3,5 millones de metros cuadrados de nuestras aceras repartidos en un total de 3.255 calles, los 3,3 millones de metros cuadrados de jardines, y los viales, medianas, aparcamientos, terrizos y solares de nuestra competencia.

La principal labor del servicio consiste en el mantenimiento semanal de limpieza de nuestras calles y jardines, pero se realizan también actuaciones en caso de eventos especiales como celebraciones, limpieza de la "movida", mercadillos y actos públicos en general, y otros trabajos extraordinarios de mantenimiento como la limpieza integral de nuestras calles, la eliminación de malas hierbas de aceras, alcorques y solares, la eliminación de vertidos irregulares, tanto en la ciudad como en el entorno natural y la recolección de naranjas del árbol para evitar el ensuciamiento de las calles. Todo ello coordinado desde el departamento de operaciones y controlado a través de los mandos intermedios (Técnicos, Capataces y Jefes de Servicio) que supervisan el trabajo diario de cientos de trabajadores. Contamos además con el apoyo de los diferentes programas de empleo, así como de servicios contratados externos para eliminación de cera, limpieza de zonas verdes y la recogida de naranjas. En los trabajos de limpieza viaria, se planifica la realización de servicio a 3,5 millones de metros cuadrados que se reparten por distritos conforme al siguiente cuadro, la superficie con respecto el año pasado no ha variado apenas.

Distribución de la superficie de limpieza viaria por distritos (m²)

Junta Distrito Superficie tratamiento (m2)	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Distrito Centro	388.266,24	393.226,08	407.280,31	407.623,87	407.623,87	407.623,87
Distrito Levante	279.043,17	279.547,17	308.856,97	308.856,97	308.856,97	308.856,97
Distrito Norte-Sierra	471.505,63	471.505,63	499.621,24	499.621,24	499.621,24	499.621,24
Distrito Norte-Centro	372.846,85	372.846,85	449.354,67	456.370,37	456.370,37	456.370,37
Distrito Periurbano Este-Campiña	105.745,68	105.880,35	118.484,32	118.484,32	118.484,32	118.484,32
Distrito Periurbano Oeste-Sierra	103.058,44	103.058,44	106.152,21	106.152,21	106.156,21	106.156,21
Distrito Poniente-Norte	174.645,13	174.645,13	212.650,31	212.650,31	212.650,31	212.650,31
Distrito Poniente-Sur	353.978,72	356.098,62	370.077,61	388.750,11	388.750,11	388.898,94
Distrito Sur	402.629,30	417.973,08	430.530,73	430.530,73	430.530,73	430.530,73

Distribución de la superficie de limpieza viaria por distritos (m²)

Junta Distrito Superficie tratamiento (m2)	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Distrito Suroeste	370.232,55	383.965,55	409.184,45	409.184,45	409.184,45	409.959,95
Polígonos industriales	215.163,56	215.163,56	258.107,24	253.500,24	248.893,24	248.893,24
Total general	3.237.115,26	3.273.910,47	3.570.300,07	3.591.728,83	3.587.121,83	3.588.046,16

Nuestras calles se limpian utilizando diversos tratamientos en función del tipo y cantidad de residuos, la configuración de la calle, de su uso y del grado de terminación necesario, incrementándose la superficie tratada en un 2,58 % respecto a respecto a la superficie tratada en 2024, siendo los más relevantes los siguientes:

- **Barrido manual.** Barrido completo con operario de limpieza y carrito o vehículo auxiliar. Se ha incrementado el tratamiento en más de un 4 % de superficie.
- **Barrido mecánico.** Barrido con barredora en plazas, grandes acerados y viales. Ha sufrido un incremento de un 2,5 %.
- **Baldeo mecánico.** Lavado con baldeadora o equipos dotados de hidro lavadoras. Es otro servicio que ha visto incrementada su acción en más de un 10, 5 %.
- **Barrido mixto.** Barrido con barredora y ayuda con uno o dos operarios con sopladoras. Casi un 2 % de incremento.
- **Baldeo manual.** Barrido y lavado de calles y plazas mediante dos operarios y manga conectadas en las bocas de riego. Ha sufrido un decremento cercano al 11,5 %.

Tipo de tratamiento	Superficie realizada (millones de m2)					
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Baldeo Manual	71,91	96,5	102,72	96,68	97,01	85,86
Baldeo Mecánico	4,47	0,19	9,65	14,16	14,90	16,51
Barrido Manual	184,39	160,21	146,95	209,64	302,27	314,63
Barrido Mecánico	155,73	169,96	155,57	156,80	181,32	185,81
Barrido Mixto con soplantes	349,68	359,94	345,70	403,45	419,20	427,35
Total	766,17	788,24	760,6	880,73	1.014,71	1.030,16

SADECO realiza además la limpieza de todos los residuos de los acerados y viales de jardines, y de los residuos no vegetales de praderas y parterres.

Durante 2025 se ha prestado el servicio de limpieza de jardines de manera genérica con una frecuencia de limpieza de las zonas verdes a días alternos y reforzando con servicios de limpieza durante los fines de semana de las zonas verdes más frecuentadas por jóvenes y adultos o reduciendo el servicio en las zonas de menor actividad con el objetivo de optimizar los recursos adscritos a este contrato.

Durante el desarrollo del contrato se han ido incorporando nuevas zonas verdes adecuando el servicio en frecuencia y superficie a las necesidades detectadas en las mismas, al objeto de optimizar el uso de los recursos asignados a este servicio logrando un equilibrio en el estado de limpieza de las zonas verdes municipales.

El servicio de limpieza viaria también realiza otros tratamientos especiales como son: la retirada de residuos en mercadillos y la limpieza de la "movida", la limpieza extraordinaria de aquellos grupos de contenedores que habitualmente lo necesitan, la eliminación de malas hierbas, y la eliminación de vertidos irregulares. A continuación, se detallan las horas invertidas en algunos de estos trabajos, dato representativo del volumen de actividad realizado.

Servicios especiales de limpieza viaria						
Actividad (horas de trabajo)	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
Limpieza de la "Movida"	3.628,35	3.879,48	4.303,22	4.289,41	4.280,24	4.277,6
Limpieza de mercadillos	2.549,25	3.274,65	3.206,55	7.824,32	8.666,45	8.510,18
Limpieza de pisos	59	326,97	515,48	569,00	441,51	543,77
Limpieza de eventos programados	607,32	735,48	2.334,34	2.488,28	2.379,41	3.137,18
Limpieza de Feria de Mayo	-	973,62	3.405,22	4.567,54	4.487,04	4.239,32
Semana Santa	-	2	1.692,55	4.355.04	797,03	925,63

Como apoyo al servicio de limpieza viaria en nuestra ciudad poseemos actualmente casi 5200 papeleras en vía pública y aproximadamente 2000 en zonas verdes a disposición de los viandantes.

Esta capacidad se incrementa durante la celebración de eventos según necesidad (Feria, Semana Santa, Patios, etc.). Para ello SADECO cuenta con papeleras realizadas mediante aros portabolsas, de fácil fijación en soportes existentes, o con soportes portátiles para 2 o 4 aros.

7.1. E.D.S

La EDS es un operativo que busca mejorar la higiene urbana en los diferentes distritos de la ciudad con un sistema de trabajo planificado, rotativo y medible. Para ello, se cuenta con una programación previa y visible para la ciudadanía, un compromiso verificable de SADECO con los vecinas y vecinos, con la mejora del servicio y de respuesta a las demandas ciudadanas.

PRIMERA FASE E.D.S.:

Estructura operativa con dos equipos en marcha desde noviembre en los barrios.

- Dos equipos para la limpieza de contenedores y su entorno.
- Dos equipos para hierbas, acerados, barrido y cartelería.
- Mantenimiento y limpieza de papeleras.
- Un equipo de limpieza de pintadas.

SEGUNDA FASE E.D.S.:
Reuniones periódicas entre los Consejos de Distritos y SADECO.
Actuaciones de inspección:
Vigilancia en los barrios de la unidad de inspección, trabajando las necesidades demandadas en las reuniones previas.
Los inspectores se ocupan de: • Comprobar el cumplimiento de las ordenanzas sobre higiene urbana. • Requerir a la ciudadanía de que deben atenerse a la normativa. • Inspeccionar la situación de los solares. • Comprobar que las fachadas de los edificios y casas están en correcto estado en cuanto a limpieza. • Comprobar el cumplimiento de las ordenanzas sobre higiene animal. • Atender las demandas específicas de inspección que llegan por parte de la ciudadanía a través de los distintos canales municipales. • Patrullas (8 veces al mes) junto a Policía Local para verificar cumplimiento de normativa.

TERCERA FASE E.D.S.:
Distritos Sostenibles son las campañas de sensibilización.
Información a pie de calle dependiendo de las necesidades detectadas por parte de nuestros educadores.
Colocación de cartelería e información dentro de los establecimientos de cada barrio. Esta parte se realiza con Comercio Córdoba.
Campaña específica de buen uso de papeleras: tras detectar las papeleras más problemáticas de cada barrio, se colocarán en ellas carteles sobre su buen uso. Si la situación no se resuelve, interviene la inspección.
Información a pie de calle sobre los canales de contacto de la ciudadanía con SADECO y los servicios menos conocidos, como el servicio gratuito de recogida de enseres a domicilio, horario y funcionamiento de los ecoparques de la ciudad, etc.

sadeco

08

Control de plagas

El servicio de control de plagas tiene por objeto el conjunto de actividades de inspección y tratamiento destinadas a mantener a las especies comensales –plagas urbanas-, en un nivel poblacional que impida la aparición de daños sanitarios y económicos, así como garantizar la calidad de vida de la población, colaborando con ello a la buena imagen de la Ciudad de Córdoba.

8.1. Control de roedores e insectos

Para llevar a cabo estos fines se realizan distintos tipos de intervenciones:

- **TRATAMIENTOS SISTEMÁTICOS:**
Son las intervenciones periódicas preestablecidas cuya finalidad es inspeccionar y, en su caso, establecer sistemas de control directo para limitar la expansión de rata común (Rattus norvegicus) y cucarachas (Periplaneta americana).

- **GESTIÓN DE AVISOS:**
Independientemente de los tratamientos sistemáticos y programas especiales ya citados, nuestro departamento mantiene un sistema de gestión de avisos procedentes de distintos ámbitos y que denuncian la aparición de focos de plagas urbanas.

8.2. Tratamientos sistemáticos de desratización

En cuanto al servicio de control de plagas, seguimos con la planificación establecida de realizar 6 tratamientos de desratización de media por zona en toda Córdoba, aunque este año se han llevado a cabo 5 tratamientos por diferentes motivos. No obstante, se ha comprobado que son suficientes dado que los cebos raticidas colocados en alcantarillado no han sufrido un consumo excesivo, lo que nos indica que la población de roedores se mantiene en niveles seguros para la salud pública.

Desratización Sistemática	2022	2023	2024	2025	Incremento 2024-2025
Media de tratamientos/Zona	4,46	6,14	5,81	5,06	-12,90 %
Puntos Tratamiento	39.145	53.455	50.918	44.380	-12,84 %

Datos de avisos	2024	2025	Incremento 2024-2025
Ratas	796	1280	39,20 %

La rata gris tiene como hábitat natural el alcantarillado, pero la necesidad de buscar recursos más abundantes, protegerse de las inclemencias del tiempo y de las inundaciones, provoca que salgan de dichas zonas y se establezcan en zonas ajardinadas mediante nidificación en madrigueras, por lo que el aumento de avisos está directamente relacionado con el cambio de hábitat, haciéndose más visibles para la ciudadanía.

8.3. Tratamientos sistemáticos de desinsectación

En el caso de la lucha contra la periplaneta americana se han comenzado a realizar unas pruebas de tratamiento con un gel insecticida. Se ha comprobado que la eficacia de este es similar a la pintura insecticida que fue retirada del mercado y que la empresa estuvo usando durante el 2024, hasta su retirada del mercado. En la fase en la que estamos se trata de conocer si la persistencia del producto es parecida al insecticida. Se está usando en sustitución de otros productos al no tener efecto desalojo por lo que no causa alarma social (el resto de los insecticidas provocan la salida de cucarachas del alcantarillado hasta su final). Se espera seguir utilizando este producto al menos hasta el año que viene, pero se siguen buscando la comercialización de nuevos y mejores productos.

Desinsectación sistemática	2023	2024	2025	Incremento 2024-2025
Media de tratamientos/Zona	2,7	3,1	2,4	-22,58 %
Puntos Tratamiento				
• Puntos de tratamiento de choque	24.785	45.520	26.719	-41,30 %
• Tratamientos complementarios	45.193	35.745	35.473	-0,76 %
Puntos totales de control	69.978	81.265	62.192	-23,47 %

Datos de avisos	2024	2025	Incremento 2024-2025
Cucarachas	749	495	- 33,9 %

Se siguen atendiendo los avisos por presencia de plagas en vía pública con el equipo de tardes de forma eficiente y muestra de ello es que el **89,11 %** de los avisos se atienden durante las primeras 24 horas frente al **87,78 %** del año pasado.

8.4. Monitorización y control de dípteros hematófagos (culícidos y simúlidos)

Se aborda la gestión de organismos (vectores) que transmiten enfermedades, como mosquitos, para limitar su impacto en la salud humana:

- Monitorización para el seguimiento de la evolución de los dípteros hematófagos autóctonos (mosquitos de los géneros Culex, Aedes y Anopheles; moscas negras diana del género Simulium y el ceratopogónido Leptoconops bezzii).
- Desarrollo de una hoja de ruta para el control de dípteros hematófagos, estableciendo un calendario y unas zonas prioritarias para la realización de los tratamientos.
- Realización de tratamiento larvicida con medios terrestres para la contención de las poblaciones de dípteros hematófagos en áreas pobladas del municipio y evaluación del tratamiento en los días posteriores al mismo.
- Monitorización para la detección temprana de dípteros hematófagos invasores.
- Sensibilización ciudadana en colaboración con SADECO orientada al conocimiento sobre los mosquitos y medidas de ordenamiento del medio.

8.5. Plan Municipal de Vigilancia y Control de Vectores

Según la última actualización del Programa de Vigilancia y Control Integral de Vectores de la Fiebre del Nilo (marzo 2025), el municipio de Córdoba se encuentra clasificado como municipio con Nivel Medio (Riesgo medio de circulación de virus en el territorio y Riesgo de afectación humana Bajo – Moderado) por lo que deberá tener un PMVCV.

El Plan de control de vectores se centra en los principales grupos de artrópodos vectores capaces de transmitir enfermedades al ser humano en España (mosquitos del género Aedes y Culex, y garrapatas). Se lleva a cabo la vigilancia, control e identificación de especies de vectores, así como los análisis, mediante laboratorio oficial, de las hembras de mosquito Culex para control del Virus del Nilo, además de control de población de otros vectores como el Mosquito Tigre (Aedes, transmisor de virus como Zika, Chicungunya o Dengue).

Nuestros técnicos realizan visitas aleatorias de control de los trabajos para asegurar el cumplimiento del contrato y mantener la población de mosquitos en cifras suficientemente bajas como para que no supongan un problema de Salud Pública.

El Plan de Vigilancia establecido por la Junta de Andalucía determina la vigilancia por parte del Distrito Sanitario mediante varias visitas anuales. Todos los seguimientos han dado validez al Plan Municipal de Vigilancia y Control de Vectores hasta la fecha.

Todos los análisis PCR (se realizan 2 análisis cada 15 días) realizados durante el 2025 han dado resultados negativos de Virus del Nilo por lo que el municipio de Córdoba, hasta el momento, está libre.

Todos los informes sobre presencia del vector de este virus (Culex) indican que la densidad de población de este es baja por lo que la posibilidad de que exista transmisión a humana es muy baja o casi nula, de ahí la importancia de mantener la vigilancia y el tratamiento de zonas críticas (encharcamientos de agua).

Así mismo, desde el 01 de enero se han atendido 122 avisos por presencia de mosquitos, respecto a los 43 recibidos durante el mismo periodo del año pasado. Como posibles causas valoramos lo siguiente:

- Año de abundantes precipitaciones durante el primer trimestre, lo que supone la aparición de más zonas de cría.
- El efecto llamada causado al comenzar un plan de difusión de información acerca de los vectores y las medidas preventivas que se deben tomar por parte de los ciudadanos. Se llevó a cabo también una campaña de concienciación por parte del servicio educativo de SADECO en las zonas donde se producen más incidencias (uno de los puntos del Plan Municipal de Vigilancia y Control de Vectores es la difusión y concienciación y es de obligado cumplimiento para aquellos municipios que hayan sido catalogados como municipios en nivel de riesgo medio o alto).

Respecto a la presencia de mosquito tigre (Aedes), se han recibido un total de 3 avisos en todo el año 2025, respecto a los 10 recibidos durante el 2024.

8.6. Vigilancia y control de avispa orientalis asiática

La vespa orientalis o avispón oriental, es una especie invasora que ha ganado terreno en el sur de España en los últimos años, afectando principalmente a apicultores y colmenas en provincias como Cádiz, Málaga, Sevilla, y más recientemente Jaén y Valencia. Aunque la presencia de esta especie aún no es tan común como la de la vespa velutina (avispón asiático), su rápida expansión y su comportamiento depredador hacen que sea una amenaza significativa para las colmenas.

Se recomienda destruir los nidos durante la primavera o el verano, cuando las colonias aún no han alcanzado su máximo tamaño. Es importante que este proceso se realice de manera segura, usando productos específicos para evitar ataques masivos.

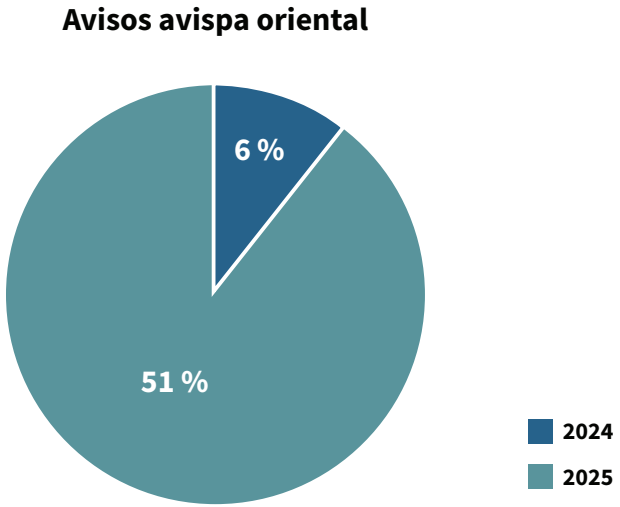

Lo que nos indica esta comparativa de datos es que se ha producido un incremento del 39,23 %, por lo que es importante elaborar una estrategia para reducir su población.

Se ha propuesto llevar a cabo un convenio de colaboración, pendiente de firma, entre el CSIC, el Ayuntamiento de Córdoba y SADECO a través del cual, el Departamento de Sanidad y Bienestar Animal e Higiene Ambiental desarrollará las tareas de vigilancia y control de esta especie, como ya veníamos haciendo, pero bajo las indicaciones que se deriven de la investigación.

El proyecto propone una combinación de vigilancia fenológica, para una estrategia adaptada a Córdoba, con potencial para reducir significativamente el impacto de vespa orientalis sobre el medioambiente y seguridad de la ciudad. En este contexto, el presente proyecto busca desarrollar una estrategia integral de vigilancia, monitorización fenológica, trampeo preventivo, reducción estacional de obreras y destrucción dirigida de nidos basada en la aplicación racional de insecticidas autorizados.

8.7. Control poblacional de palomas

El control poblacional de palomas es un problema muy complejo que requiere un

conjunto de actuaciones que permitan articular la tranquilidad y seguridad de los vecinos y el bienestar animal y cuyos efectos comenzaremos a percibir a largo plazo.

La paloma es una especie sinantrópica, que entra plenamente en la definición de "Fauna urbana" que establece la nueva Ley 7/2023 de protección de los derechos y el bienestar los animales: animal vertebrado que, sin tener propietario conocido, vive compartiendo territorio con las personas en los núcleos urbanos. La misma ley establece que es necesario anteponer el control poblacional NO LETAL en sus planes de actuación.

Se han establecido 39 puntos de captura semanales en función de las quejas recibidas en la empresa. El control de la población se realiza mediante captura de individuos y pinchado de huevos en los distintos palomares.

Existe un problema detectado que es el de alimentación por parte de ciudadanos. No es una actividad prohibida, pero con la ayuda de policía local se quiere concienciar a la población del daño de esta actividad.

Se ha renovado el convenio de colaboración con la Universidad de Córdoba que tiene como objetivo el estudio de la interacción con las personas de las poblaciones de palomas, cotorras y otras aves urbanas que puedan generar problemas en la ciudad y sus posibles soluciones.

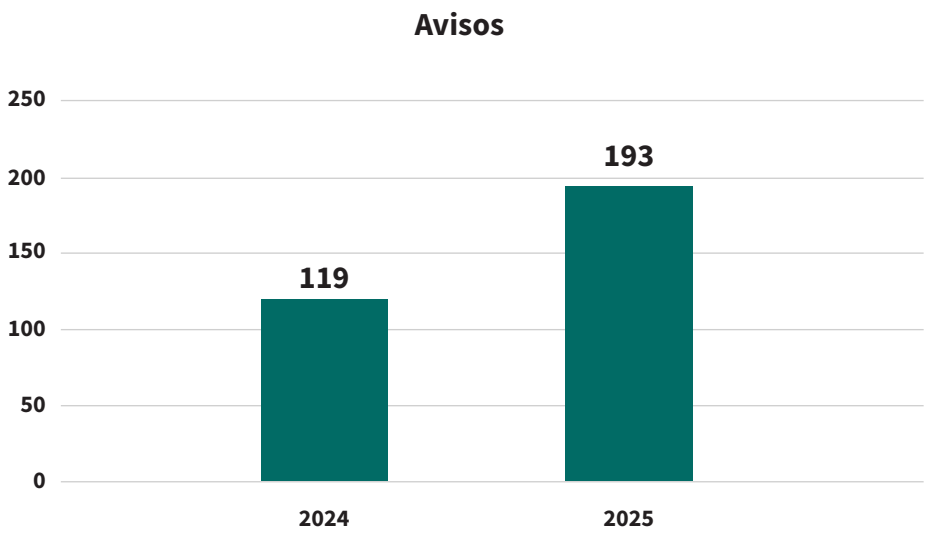

Dentro del marco de este convenio se han atendido un total de 193 avisos en 2025 para analizar, categorizar e intentar dar solución personalizada.

8.8.
Limpieza y desbroce de solares

Tal y como establece el nuevo contrato firmado con gerencia, en febrero se comenzó a realizar la limpieza y desbroce de solares con la frecuencia establecida. Era complejo abordar este contrato debido al año anormalmente lluvioso que hemos sufrido, ya que se ha solicitado de nuevo actuaciones sobre solares ya desbrozados. Este asunto ha sido resuelto mediante el ajuste de metros cuadrados a realizar anualmente y no teniendo en cuenta el número de veces que ha de limpiarse y desbrozarse un solar, tal y como estaba establecido.

También se han asumido los solares de Infraestructuras que estaban pendiente de encomienda. Hemos hecho uso del contrato de limpieza de solares, habiendo cumplido con lo establecido en la encomienda de GMU.

Dado que debemos reforzar la desratización y desinsectación, hemos destinado todos nuestros recursos personales a estos tratamientos, dejando la limpieza y desbroce de solares en manos de la empresa adjudicataria, con la información que vamos enviándoles acerca del orden y organización.

En total, se ha llevado a cabo el desbroce y limpieza en 1.688.974,95 m^2 de más de 400 solares desde que se firmara el nuevo contrato en julio de 2024.

sadeco

09

Unidad de Sanidad y Bienestar Animal (SBA)

9.1.
Unidad de Sanidad y Bienestar Animal (SBA)

Se continúa limitando la entrada de animales por parte de propietarios a casos que estén justificados. Parece que la tendencia de abandono comienza a disminuir porque comenzamos a tener menor saturación en el centro.

De mantenerse esta tendencia en el tiempo, podríamos hablar de que se ha alcanzado el pico máximo de abandono y, por tanto, se reducirá la entrada de animales en situación de abandono (casi un 85 % de animales que entran en el centro se encuentran sin identificar por lo que, a pesar de tener propietario, es imposible demostrarlo).

El equipo de veterinarios ha logrado esterilizar a más de un tercio de los animales acogidos en el centro por lo que no son derivados a clínicas.

Contamos con un técnico veterinario menos dado que no era posible realizar otro contrato establecido de 6 meses.

El número medio de animales acogidos por el centro se mantiene en cifras similares. En 2024 era de 338 animales y en 2025, 328 animales.

En cuanto al tiempo de permanencia en el centro en general de los animales en situación de abandono, se mantiene similar al mismo período del año pasado. No ocurre lo mismo con los animales recogidos en situación de pérdida ya que ha aumentado su permanencia hasta que han sido rescatados por sus propietarios por lo que debemos buscar métodos de localización más rápidos y llevar a cabo campañas de información acerca de la obligatoriedad de identificación y actualización permanente de datos de propietarios de animales.

	Permanencia media de los animales acogidos		
	2024	2025	Incremento 2024-2025
Tiempo de estancia Total (días)	54,10	56,21	3,51 %
Tiempo de estancia Perdidos (días)	4,76	8,21	72,47 %

Datos de animales recogidos en función de la causa o motivo de entrada:

	Animales recogidos		
	2024	2025	Incremento 2024-2025
Abandonados	1472	1227	-16,64 %
Cedidos	77	60	-22,08 %
Perdidos	161	212	31,68 %
Otros	103	127	23,30 %
Total	1813	1626	-10,31 %

- **Animales abandonados:** animales recogidos en vía pública sin identificación ni dueño aparentemente.
- **Animales cedidos:** Animales entregados por sus propietarios por causas justificadas.
- **Animales perdidos:** Animales recogidos en vía pública con identificación.
- **Otros:** Animales recogidos por petición de cuerpos de seguridad, asuntos sociales u otros organismos.

Para poder reducir el abandono de animales, una de las propuestas que se lleva haciendo desde el Departamento de Sanidad y Bienestar Animal e Higiene Ambiental es la realización de campañas subvencionadas de esterilización e identificación de animales en colaboración con el Colegio Oficial de Veterinarios de Córdoba.

En cuanto a las cifras de animales adoptados, en 2025 se ha alcanzado un porcentaje ligeramente inferior al registrado en 2024, aunque continúa siendo elevado, con un 94,74 % de animales adoptados en 2025 frente al 96,72 % registrado en 2024.

9.2.
Gestión de Colonias Felinas

Las más de 160 colonias ubicadas en el núcleo urbano de Córdoba están casi al 100 % controladas, lo que implica que todos los individuos pertenecientes a las mismas están esterilizados.

En algunas colonias se está observando una reducción significativa de la población (no se reproducen y algunos fallecen por enfermedades, accidentes de tráfico, etc.).

A mediados del año 2024 se comenzó a actuar sobre las colonias de las zonas periféricas (parcelaciones, zona de sierra, etc.) por lo que en la actualidad nos acercamos a las 350 colonias y más de 6.500 gatos esterilizados, desparasitados, vacunados frente a la rabia, identificados con microchip (tanto la vacuna contra la rabia como el microchip son cedidos por el Consejo Andaluz de Veterinarios).
Para controlar a los alimentadores no autorizados se trabaja en estrecha colaboración con agentes de Policía Local.

Otra labor llevada a cabo por el servicio es el de la mediación en conflictos generados por la presencia de colonias felinas en centros educativos, centros hospitalarios, residencias de ancianos, obras, etc.

sadeco

10

Limpieza de colegios y edificios públicos

SADECO y el Ayuntamiento de Córdoba formalizaron contrato para la prestación del servicio de limpieza de colegios públicos, centros y edificios municipales en el año 1987, realizando desde entonces las operaciones diarias de limpieza, que se distribuyen atendiendo a los horarios de los centros y a sus necesidades.

Estas tareas se realizan en todas las dependencias de los centros y edificios públicos que tenemos adscritos: despachos, salones, aulas, aseos, patios, etc. e incluyen el barrido y fregado de suelos y la limpieza del mobiliario y superficies sensibles, siendo los edificios municipales gestionados los siguientes:

Edificios municipales adscritos al servicio de limpieza

Edificios municipales gestionados	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Nº Colegios	68	67	67	67	68	67
Nº Centros adultos	10	9	9	9	10	8
Nº Centros cívicos	15	14	14	14	17	18
Nº Centros de día	17	16	16	16	15	14
Nº Resto centros	50	53	59	59	54	53
Total general	160	159	161	161	164	160

El servicio también realiza una limpieza general en los colegios, previamente al comienzo del curso, una limpieza periódica de cristales en todos los edificios, y las limpiezas extraordinarias que sean requeridas en los centros.

Finalmente, otras labores extraordinarias del servicio consisten en la limpieza de viviendas privadas, que por sus condiciones de insalubridad son solicitadas por el organismo competente del Ayuntamiento para su limpieza. Estas intervenciones varían anualmente, según las necesidades definidas por el Ayuntamiento.

El horario habitual de colegios en la franja horaria entre las 6 de la mañana y las 2 de la tarde de lunes a jueves y de 6 a 13 los viernes. Por su parte, el horario habitual de la limpieza de los centros es de 7 a 14 horas de lunes a viernes.

El 80 % del total de las horas trabajadas en colegios se destina a la limpieza de interiores, dedicando el 20 % restante al mantenimiento de exteriores (accesos, patios, etc.). Diariamente el personal asignado a limpieza interior realiza, además, el repaso de patios y el vaciado de papeleras, labor que se complementa de forma periódica con la realizada por los equipos de limpieza de patios y cristales.

sadeco

11

Unidades y servicios transversales

Como apoyo trasversal a todos los servicios, SADECO cuenta con otras áreas como:

11.1.
Unidad de sistemas y aplicaciones

Responsable de la gestión informática, sistemas, comunicaciones, aplicaciones y hardware de la empresa, las actividades más relevantes han sido:

- Gestión de contratación de servicios:
  - Infraestructura de comunicaciones
    - Nueva fibra para el centro de SBA y Nave del Polígono del Guadalquivir.
    - Nuevo CPD en el CMC.
    - Mejora y ampliación de la conexión en Sede central.
  - Licencias Microsoft
  - Servicio de Telefonía IP
  - Mantenimiento de Sistemas
- Actuaciones de mejora en el CPD de la sede central
- Gestión de dispositivos móviles corporativos a través de una aplicación MDM
- Gestión informatizada de la infraestructura TI de la organización
- Finalización del proceso de adaptación al ENS
- Análisis, programación y puesta en marcha de nuevas Apps para los diferentes servicios de la empresa:
  - Aplicación para el control de circuitos en Polígonos
  - Renovación de aplicación SBA
- Revisión y modificaciones en aplicaciones internas
- Gestión de licencias de programas para los distintos departamentos
- Más de 1.700 actuaciones registradas de soporte al resto de departamentos de la empresa
- Renovación de equipos
  - Renovación de todos los equipos de la empresa
  - Se está trabajando en la sustitución de todas las cámaras de videovigilancia

11.2.
Unidad de infraestructura propia

En 2024 el servicio de infraestructuras se dividió en dos servicios. En la actualidad la unidad de infraestructura propia forma parte del departamento CMC y la parte correspondiente a los trabajos en infraestructuras no pertenecientes a los edificios e instalaciones de la organización pasan al departamento de servicios operativos.

11.3.
Unidad de infraestructuras edificios propios

Responsable de la ejecución de las obras e instalaciones necesarias para el mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura de SADECO, así como las labores de ejecución de proyectos de ampliación de infraestructura como Ecopuntos, Ecoparques o Zonas de Esparcimiento Canino.

11.4.
Unidad de infraestructuras fuera de edificios propios

Las labores realizadas por esta unidad de mantenimiento y servicios hacen hincapié en el mantenimiento preventivo de los elementos del mobiliario urbano de recogida de residuos y limpieza viaria, es decir, papeleras y contenedores, así como otros elementos auxiliares del viario público relacionados (arquillos, pivotes…). Por otro lado, esta unidad es también responsable de la eliminación de pintadas de competencia municipal

11.5.
Unidad de inspección de higiene urbana y sanidad y bienestar animal

Durante el ejercicio 2025 se ha consolidado la estructura operativa de la Unidad de Inspección Ambiental mediante la incorporación de la Unidad de Educación Ambiental. Esta implementación ha supuesto:

- La inclusión sistemática de acciones informativas y de concienciación en cada intervención
- La mejora de la comunicación directa con la ciudadanía
- La prevención de conductas infractoras mediante sensibilización ambiental
- La consolidación de un método integral de actuación: inspección + educación + seguimiento

Durante 2025 se gestionaron un total de 504 incidencias, distribuidas del siguiente modo:

- Periodo enero-septiembre: 375 incidencias
  - Comunicadas por ciudadanía: 175
  - Derivadas de Policía Local: 200
- Periodo octubre-diciembre: 129 incidencias
  - Ciudadanía: 51
  - Policía Local: 78

Se observa un alto grado de coordinación interdepartamental, especialmente en las incidencias derivadas por Policía Local, lo que evidencia la función esencial de apoyo inspector.

Las actuaciones en solares constituyen uno de los ejes principales de intervención

- En 2025 se han realizado un total de 244 actuaciones distribuidas de la siguiente manera:
  - Solares privados: 230 actuaciones
  - Solares públicos: 14 actuaciones

En cuanto a retirada de cubas de escombros se realizaron 4 requerimientos en el último trimestre.

Se señala que en 2025 se han materializado 82 denuncias 61 correspondientes a los tres primeros trimestres y 21 tan solo en el último trimestre.

Durante 2025 se gestionaron, entre otros, los siguientes expedientes:

- **Expedientes por solares:** 200
- **Vehículos abandonados:** 6
- **Quejas e infracciones de limpieza viaria:** 57
- **Molestias por animales domésticos:** 71
- **Vertidos de escombros y residuos:** 32
- **Solicitudes de inspección ambiental:** 13

De entre ellos destacan las quejas por animales y limpieza viaria, aunque los vertidos ilegales continúan siendo una problemática relevante, aunque sin duda son los solares los que presentan una mayor problemática.

La integración de la Unidad de Educación Ambiental ha supuesto que las intervenciones se hayan realizado con información normativa in situ, se haya podido entregar material divulgativo y se haya realizado una promoción mayor de las buenas prácticas.

De esta forma se ha incrementado el cumplimiento voluntario, se ha reducido el número de reincidencias y se ha mejorado la percepción de la ciudadanía de este servicio.

sadeco

12

Unidad de educación y comunicación

Nuestros servicios educativos continúan su importante e incesante labor de concienciación e información sobre buenas prácticas y la importancia del reciclaje barrio a barrio y en sus centros educativos.

Los servicios educativos y campañas de sensibilización están destinadas a la ciudadanía, escolares, comerciantes de Córdoba para promover la conciencia ambiental.

12.1.
Actividades educativas

Durante el año 2025 se han realizado numerosas acciones, tanto informativas como educativas, relacionadas con la limpieza viaria, información de buenas prácticas en materia de la gestión y tratamiento de los residuos domiciliarios, Unidad de Sanidad y Bienestar Animal, hábitos de consumo hacia conductas responsables y diferentes campañas de concienciación ciudadana y sensibilización de la ciudadanía acerca de la importancia de la reducción, la reutilización y el reciclaje para la preservación del medioambiente.

Todo ello apoyado con diferentes evaluaciones de calidad que se han realizado con la intención de obtener un balance en los diferentes servicios.

Se han llevado a cabo un total de 2.630 horas de información directa a pie de calle, frente a las 1.786 realizadas en el año 2024, lo que ha supuesto un aumento del 47,25 % frente al año anterior.

A lo largo del año 2025, el Servicio Educativo de nuestra empresa ha conseguido alcanzar a un total de 22.493 personas en las diferentes acciones y actividades realizadas en centros escolares y tejido asociativo de la ciudad, cifra que ha disminuido en un 16 % con respecto a la del año 2024, donde se alcanzó a 26.779 personas.

Personas alcanzadas por las acciones de educación ambiental - 2025

Nivel	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Infantil	1.001	1.541	1.328	677	477	222	166	0	0	516	806	224	6.958
Primaria	729	781	1.126	428	228	257	390	0	80	1.152	1.046	380	6.597
Especial	48	0	56	26	10	39	45	0	0	24	10	0	258
Sec. y Bach	104	420	222	297	118	180	12	0	0	251	229	169	2.002
FP y Univ.	435	32	19	153	155	0	0	0	0	173	189	25	1.181
Adultos	37	73	41	29	41	76	80	0	12	6	165	76	636
Varios	170	40	40	129	100	1.959	424	400	100	980	122	397	4.862
Total	2.524	2.887	2.832	1.739	1.129	2.733	1.117	400	192	3.102	2.567	1.271	22.493

Participantes por distritos

Centro	Levante	Noroeste	Norte Sierra	Sur	Sureste	Poniente Sur	Poniente Norte	Periurbano Este Campiña	Periurbano Oeste Sierra	Otros
4.157	1.745	2.182	1.858	3.132	2.093	4.469	890	785	2.545	254

En este pasado año 2025 la valoración que hacen de nuestros proyectos educativos, los centros escolares y tejido asociativo de la ciudad, sigue siendo muy positiva, con un 9,63 sobre 10 de valoración media. Lo que nos indica que el nivel de satisfacción y la calidad de los proyectos educativos desarrollados por la Unidad de Comunicación de SADECO, mantienen la excelencia y que debemos seguir en esta línea.

12.2.
Actividades de comunicación

La preocupación social de SADECO le lleva a intentar conocer las necesidades y expectativas de las partes interesadas pertinentes en el ámbito social y medioambiental:

- Sensibilización ambiental ciudadana.
- Concienciación social ecológica actual y futura.
- Preocupación creciente por la contaminación y el cambio climático.

Se mantiene y durante 2025 se ha reforzado una comunicación directa en tiempo real (reuniones presenciales, virtuales y por correo electrónico) con las asociaciones vecinales con la organización implicándose directamente la gerencia de la empresa. De esta forma se pretende la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones relativas p ej. a la ubicación o traslado de contenedores.

Si bien nuestra actividad se centra en el término municipal de Córdoba, hay una línea en la empresa que se encarga de estar presente en proyectos internacionales relacionados con la gestión de residuos en colaboración con otros países europeos. Son referencia programas como el INTHERWASTE y el proyecto COCOON, en los que SADECO ha colaborado con socios de ciudades europeas de Portugal, Estonia, Polonia, Italia, Bélgica, Malta, Chipre, Holanda y Alemania. O ha participado de la iniciativa ENI CBC MED de la Unión Europea, liderando el proyecto REUSEMED, junto con entidades locales y nacionales de España, Italia, Túnez y Jordania. En 2025 se ha promovido y conseguido la participación en un proyecto internacional con Portugal para los próximos años denominado DICORE.

Igualmente es constante la participación en proyectos con la universidad de Córdoba y la Junta de Andalucía.

Una muestra más de nuestra política de transferencia de conocimientos e intercambio de experiencias de manera cercana se evidencia en nuestros convenios de colaboración con la Universidad de Córdoba, el Colegio de Veterinarios, Protectoras de Animales y diferentes colectivos de la sociedad civil organizada de nuestra ciudad.

SADECO pertenece a las siguientes asociaciones:

- Confederación de Empresarios de Córdoba (CECO).
- Observatorio Asociación para el Progreso de la Dirección (APD).
- Asociación Nacional de Empresas Públicas de Medioambiente (ANEPMA).
- Red Española del Pacto Mundial (REPM).
- Mesa de seguimiento del Pacto de Milán del Ayuntamiento de Córdoba

12.3.
Pactos suscritos

SADECO participa de manera activa y es socio firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas desde 2013, así como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Pacto Mundial establece entre sus principios:

- **Principio 1:** Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
- **Principio 2:** Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

SADECO se compromete a respetar y proteger los derechos humanos y libertades públicas reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y en los principales acuerdos internacionales al respecto, asegurando que los principios recogidos en dichos acuerdos estén presentes en todas sus políticas.

Asimismo, SADECO incluye en los planes de formación para sus empleados y empleadas acciones relativas a Derechos Humanos, promoviendo herramientas de apoyo para la difusión de su conocimiento y garantizar su protección.

Todas las personas que trabajan para SADECO secundan este compromiso, desempeñando sus actividades profesionales con total respeto y garantía a los Derechos Humanos y las libertades públicas.

A nivel local, SADECO apoya a asociaciones y proyectos destinados a mejorar la inclusión social, desarrollando además proyectos educativos en entornos educativos y barrios de la ciudad de Córdoba.

Asimismo, SADECO participa en programas de inclusión, como son los diferentes Planes de Empleo e Inclusión Activa (Plan Extraordinario de Acción Social de Andalucía, Plan Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía, INTEGRA…), que viene desarrollando con distintos colectivos en el municipio de Córdoba.

En el ámbito del sistema de gestión implantado SADECO aplica herramientas que permiten realizar el seguimiento y la evaluación del enfoque de gestión respecto a los asuntos materiales prioritarios.

Para ello, disponemos de las siguientes herramientas:

- **Comité de Igualdad**
- **Comisión de Calidad**
- **Comité Compliance**
- **Canal de denuncias**

Revisión por la Dirección de conformidad con el ISO 45001.
SADECO está presente, con la publicidad de diversas campañas de concienciación y sensibilización, en la mayoría de los eventos deportivos y culturales de nuestra ciudad.

Tenemos firmados convenios de colaboración con distintos colectivos de la ciudad, entre ellos, el firmado con la Federación de Asociaciones de Vecinos Al-zahara con la que trabajamos diversos proyectos y actividades de concienciación medioambiental.

Colaboramos con la red Trueque, el Ecomercado y Barrios por el clima en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible.

Durante el año 2025 hemos reeditado el premio PAJARITAS AZULES por nuestra excelencia en la recogida selectiva de Papel Cartón a nivel nacional.

12.4.
Redes Sociales

Un aspecto fundamental a tener en cuenta en relación con la comunicación es la presencia en redes sociales. Las administraciones, organismos y empresas públicas han sufrido profundas transformaciones durante las últimas décadas. Entre las dimensiones de innovación administrativa más notables se encuentra el uso de herramientas de la nueva gestión pública, así como ideas de la gobernanza en red. Por este motivo, las redes sociales centran cada vez más la atención de las administraciones públicas como fuente de innovación y mejora interna, así como ámbito de profundización en la relación con la ciudadanía. Las redes sociales forman parte de nuestra vida cotidiana de una manera rápida y progresiva a lo largo de este último tiempo, constituyendo un fenómeno social, político, económico y tecnológico que está cambiando la forma en la que nos relacionamos.

Debido a esto, en diferentes contextos se han logrado unos niveles de difusión masiva entre los usuarios de Internet. Dichas redes sociales disponen de un canal de comunicación multidireccional con la ciudadanía –con empresas y diferentes instituciones inclusive- sin intermediarios, lo cual permite recibir un feedback instantáneo de sus actividades y propuestas.

En este sentido, la presencia de SADECO Córdoba es fundamental en las plataformas digitales sociales para atender a las demandas de la sociedad, conocer su opinión y mejorar la respuesta dada a dichas demandas. SADECO Córdoba, en relación con las redes sociales, ha conseguido durante este 2025 seguir mejorando, ampliando y consolidando la participación e implicación de la ciudadanía.

Más allá de entender las redes sociales como un simple canal de información de la empresa de SADECO Córdoba, concibe un espacio para conectar y conversar, tanto con los clientes como con la ciudadanía. Esta conversación permite conocer y aprender en pro de lograr una mayor vinculación con la marca. En cuanto a los objetivos propuestos para el 2024, no solo se han conseguido y alcanzado, sino que se han desarrollado nuevos proyectos que han sobrepasado las expectativas iniciales.

Para finalizar, cabe destacar que el hecho de que este servicio sea gestionado por medios propios de SADECO Córdoba ha permitido que el tiempo de respuesta al usuario sea mínimo lo que ha conllevado un alto grado de satisfacción y posicionamiento de nuestros diferentes perfiles.

12.4.1.
X

Comenzamos el año 2025 con 3.328 seguidores y hemos terminado el año con 3.299 seguidores, siendo el descenso de un 0,87 %. Esta cifra cumple con el objetivo marcado para este año donde la meta es ir reduciendo progresivamente la actividad en esta red social, ante las previsiones de descenso de impacto que tendrá X en a medio/corto plazo, migrando los seguidores al resto de nuestros perfiles en redes sociales, especialmente, Instagram.

12.4.2.
Instagram

Comenzamos el año 2025 con 3.998 seguidores y hemos terminado el año con 5.057 seguidores, siendo el incremento de un 26,5 % respecto al 2024.

El número de publicaciones en 2025 ha sido de 2.031 con una media de 169,25 publicaciones/mes. Esto supone un incremento del 64,98 % respecto al 2024.
El número de cuentas alcanzadas en 2025 ha sido de 590.831. Esto supone un incremento del 142,15 respecto al 2024.

El número de cuentas que interactúan en 2025 ha sido de 21.671. Esto supone un incremento del 56,89 % respecto al 2024.

En el año 2025 se ha consolidado nuestra presencia en esta plataforma. Se han definido aún más los contenidos a mostrar y el público a quien dirigirlos.

12.4.3.
Canal de YouTube

Durante el 2025 se ha continuado perfilando el contenido a mostrar a través de este canal alcanzando las 8.342 visualizaciones. Esto supone un descenso del 30,87 % respecto al 2024.

Se han conseguido alcanzar los 30 suscritores, esto es un crecimiento del 28,57 % respecto al 2024.

En cuanto, al tiempo de visualización se ha llegado a las 167 horas. Esto supone un descenso del 18,53 % respecto al 2024.

Estos datos nos indican que la línea de trabajo adoptada es la correcta para que esta herramienta se consolide como un elemento más de comunicación, unidireccional, dentro de los diferentes perfiles de redes sociales de SADECO Córdoba.

12.4.4.
Facebook

Comenzamos el año 2025 con 21.009 seguidores y hemos terminado el año con 28.733. El incremento en términos porcentuales es de un 36,76 %, respecto a los datos obtenidos en 2024.

El alcance total de personas durante el año 2025 es de 1.733.480 este apartado se refiere al número de personas a las que se mostró cualquier actividad de nuestra página, tales como publicaciones propias, publicaciones de otras personas, anuncios sobre personas a las que les gusta nuestro perfil, menciones y visitas.

El perfil de las personas que son seguidoras de la página de SADECO Córdoba en 2025 se ha mantenido prácticamente en los mismos indicadores del año 2024. Esto es, la mayoría de nuestros seguidores son mujeres, representando un 65 % del total y siendo el rango de edad comprendido entre 35 - 44 años el de mayor porcentaje. En cuanto a los hombres, representan el 35 % del total, siendo el rango de edad que va de los 35 - 44 años el que mayor porcentaje presenta.

12.4.5.
Tik Tok

Este año 2025 hemos consolidado nuestra presencia en esta plataforma, buscando continuar a la vanguardia en materia de RRSS y estar presentes en los distintos sectores de la sociedad que se dan cita en esta red.

- **El número de visualizaciones de videos que hemos alcanzado en este 2025 se sitúa en 3.633.255**
- **El número de seguidores obtenidos es de 4.547 donde el 66 % son hombres y el 34 % son mujeres**
- **El número de “me gusta” alcanzados por nuestras publicaciones durante 2025 es de 15.330**
- **El número de visualizaciones para nuestro perfil es de 7.225**

12.5.
Servicio de atención ciudadana

El Servicio de Atención a la Ciudadanía constituye el principal punto de contacto entre la empresa y la población, canalizando las consultas, solicitudes, incidencias y peticiones relacionadas con los servicios que presta SADECO. Para facilitar la comunicación y adaptarse a las necesidades de las personas usuarias, la organización pone a su disposición diferentes canales de atención.

Las comunicaciones se reciben principalmente a través de la centralita telefónica y del Registro General de Entrada, ya sea de forma presencial en el Servicio de Atención al Usuario o en otras dependencias municipales. En los últimos años, los canales electrónicos han experimentado un crecimiento significativo gracias a la rapidez de respuesta y a la interacción que permiten, incluyendo el correo electrónico, los formularios web y las redes sociales.

Como parte de este modelo de atención multicanal, SADECO ofrece también un servicio de atención presencial en sus instalaciones, donde la ciudadanía puede realizar consultas y gestionar los distintos trámites relacionados con los servicios municipales prestados por la empresa.

12.6.
Gestión de incidencias nexo

A través de las diferentes vías de comunicación ciudadana, a diario se generan las diferentes incidencias que son trasladadas a los correspondientes servicios de la empresa para su resolución.

Esto genera un parte de incidencia en el sistema informático interno NEXO por cada incidencia planteada y que tienen su origen en los ciudadanos, empresas y entidades, así como peticiones de policía local y diferentes colectivos.

El número total de NEXOS creados en 2025 es de 7.918. Los servicios más afectados han sido los de Limpieza Viaria (el servicio más expuesto) acaparan la mitad de las incidencias, seguidos por la recogida de basura y plagas.

Estas incidencias son enviadas para su tramitación al servicio correspondiente, que en el plazo más breve de tiempo dará una resolución a la misma.

Todas las incidencias se pueden consultar, por teléfono, de manera presencial o por correo electrónico, indicando el número de NEXO facilitado en el momento de alta de esta, de esta forma podemos informar del procedimiento seguido para su resolución o en el estado en que se encuentra la incidencia.

12.7.
Atención presencial

El Servicio de Atención Ciudadana atiende las diferentes consultas, peticiones e incidencias que la ciudadanía en general hace llegar a la empresa. Las vías de comunicación facilitadas por la organización son variadas para facilitar la interacción y resolución de la consulta o petición.

La mayoría de estas consultas e incidencias que realizan la ciudadanía tienen su entrada a través de la centralita telefónica y otra parte importante se realiza por el Registro General (personalmente en el Servicio de Atención Ciudadana, mediante registro en otras dependencias municipales o uso de nuestra sede electrónica), siendo la comunicación por vía electrónica la que tiene un mayor incremento de comunicaciones e interacciones por su inmediatez y la retroalimentación que recibe estos canales (email, formularios web, redes sociales…).

La atención personalizada que se realiza en nuestras oficinas de SADECO, dispone de un servicio de atención presencial en las instalaciones de nuestra empresa, para todas las consultas y trámites sobre los diferentes servicios que se presta a la ciudadanía, siendo necesaria la cita previa mediante la plataforma habilitada por el Ayuntamiento de Córdoba (www.citaprevia.es), para la realización de los trámites.

Siendo los trámites más habituales en nuestras oficinas los pagos de recibos y tasas, alta y modificación de titulares o instancias genéricas de petición de servicio.

La atención presencial o personal se realiza en horario laboral de 9 a 14 horas y se atienden y registran consultas, incidencias, reclamaciones o comunicaciones por los diferentes servicios que prestamos.

Además de la atención presencial, el personal adscrito a este servicio gestiona los mensajes registrados en nuestro buzón de correo electrónico y aquellas dudas telefónicas que no pueden gestionarse directamente por centralita como las relacionadas con la facturación de la prestación de gestión de residuos.

12.8.
Atención telefónica

El horario de atención telefónica es de lunes a viernes de 8 a 15 horas. Durante el pasado año 2025 se recibieron un total de 35.681 llamadas, lo cual hace una media de 2.973 llamadas mensuales, produciéndose un incremento del 20,53 % con respecto al año anterior.

sadeco

13

Unidad de calidad: Satisfacción del cliente

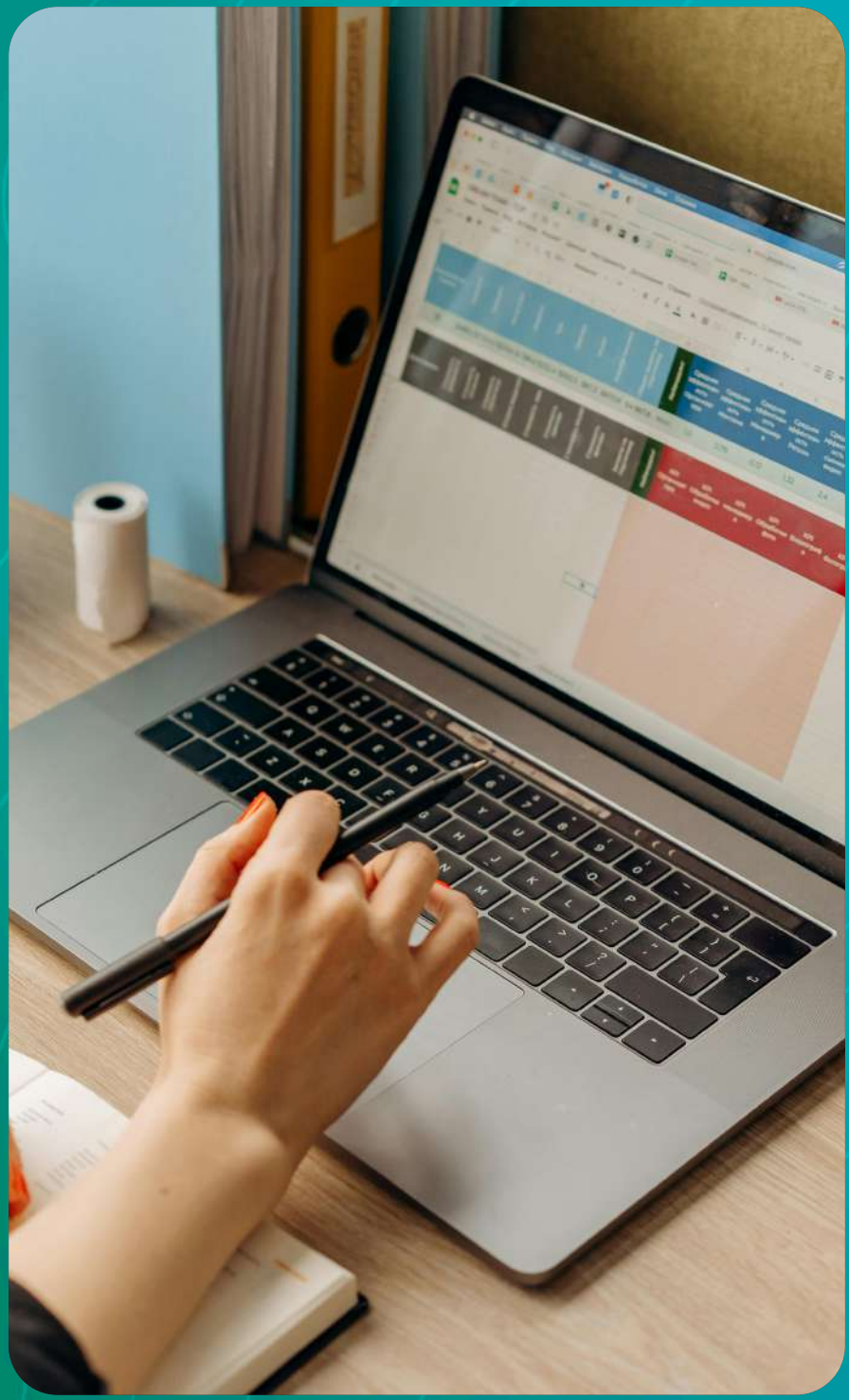

Hace ya varios años, la empresa inició un firme camino hacia la excelencia, reforzando de manera progresiva su Sistema Integrado de Gestión mediante la incorporación voluntaria de nuevos compromisos y estándares de referencia. Este proceso de mejora continua se materializó en 2025 con la integración de la certificación ISO 45001 de Seguridad y Salud en el Trabajo en el SIG, así como con la obtención de la certificación en Cumplimiento normativo conforme a la norma ISO 37301, consolidando un enfoque integral y exigente en materia de buen gobierno, prevención de riesgos y cumplimiento normativo.

Certificaciones del Sistema Integrado de Gestión (SIG) - 2025

Objeto	Norma	Carácter	Tipo	Fecha inicio certificación	Fecha auditoría	Fecha vencimiento certificación	Empresa auditora (nombre, expediente contrato)
Certificación calidad	ISO 9001 v 2015	Obligatorio/ voluntario	Renovación	22/04/2009	31/03/2025 a 11/04/2025	03-06-2028	Bureau Veritas Iberia S.L. (c22/05
Certificación medioambi-ente	ISO 14001 v 2015	Obligatorio	Renovación	22/04/2009	31/03/2025 a 11/04/2025	03-06-2028	Bureau Veritas Iberia S.L. (c22/05
Responsab-ilidad social corporativa	SR10 v 2015	Voluntario	Seguimiento	08/05/2017	25/06/2025 y 26/06/2025	08/05/2026	AENOR
Certificado para centros de protección animal y residencias	313001	Voluntario	Renovación	16/05/2019	20/05/2025	13/06/2028	SPG
Sistema de la seguridad y salud en el trabajo	45001-2018	Voluntario	Renovación	04/06/2025	De 31/03/2025 a 11/04/2025	03-06-2028	Bureau Veritas Iberia S.L. (c22/05)
Calidad turística en destino		Voluntario	Seguimiento	16/12/2010	25/10/2024	31/12/2024	IMTUR
Sistema de Gestión de Cumplimiento normativo	ISO 37301:2021	Voluntario	Inicial	18/11/2025	14/10/2025 al 16/10/2025	17/11/2028	EQA

Como aval del enfoque permanente del Sistema de Gestión de SADECO hacia una gestión óptima del trabajo en todos los servicios prestados en la ciudad, así como del escrupuloso respeto a los requisitos medioambientales y sociales, durante el ejercicio 2025 se llevaron a cabo las correspondientes auditorías y revisiones de las certificaciones y normas implantadas. Estas actuaciones contaron con el apoyo de NOVOTEC CONSULTORES, S.A., empresa especializada en consultoría y asesoramiento.

El Sistema Integrado de Gestión se administra a través de la plataforma SIGO, un gestor documental que centraliza de forma práctica y accesible toda la documentación del sistema, garantizando su actualización, el control de versiones y la descarga por parte de todos los trabajadores. Este repositorio online facilita la organización, almacenamiento, recuperación y automatización de la documentación, permitiendo unificar procedimientos, mejorar la eficiencia operativa y asegurar un método coherente en la gestión documental. Asimismo, SIGO permite el seguimiento de objetivos e indicadores, favoreciendo la detección temprana de desviaciones y el impulso de acciones de mejora continua.

El Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental de SADECO exige un control y seguimiento permanente, lo que implica la superación anual de rigurosas inspecciones, revisiones y evaluaciones que garantizan el cumplimiento de los requisitos normativos y la mejora continua de los servicios y procesos. En este contexto, se mantienen de forma sistemática las comunicaciones de carácter ambiental con las partes interesadas, en particular con la administración andaluza, cumpliendo en tiempo y forma con la normativa vigente y con los requisitos establecidos en la Autorización Ambiental Integrada.

Durante 2025, el contexto internacional, marcado por conflictos geopolíticos, crisis energética y alimentaria, fenómenos meteorológicos adversos y un entorno inflacionario, ha tenido impacto en la economía y en la actividad diaria. No obstante, a partir del análisis del sistema de indicadores y registros del SIG, la Dirección constata en su informe que el desempeño global de la organización es positivo, evidenciándose una mejora progresiva tanto en la gestión de los procesos como en los ámbitos ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

La organización considera esencial el enfoque basado en procesos como herramienta clave para avanzar en la mejora continua. En este marco, durante 2024 se realizó el seguimiento de la Certificación en Bienestar Animal conforme a la Norma UNE 313001, auditada por la Unidad de Sanidad y Bienestar Animal, lo que supuso un hito al convertirse en el primer centro público a nivel nacional en obtener dicha

certificación, reforzando el compromiso con el bienestar de los animales de compañía y la profesionalización del servicio.

Finalmente, en 2025 se presentó el sexto Informe No Financiero, elaborado conforme a los estándares GRI, junto con el seguimiento del estándar SR10 de Responsabilidad Social por parte de AENOR, consolidando la transparencia y el compromiso de SADECO con la sostenibilidad económica, ambiental y social.

sadeco

14

Complejo Medioambiental de Córdoba “Juan Revilla” (CMC)

El Complejo Medioambiental de Córdoba, en adelante CMC, está situado en el municipio de Córdoba en el P.K. 281,5 (margen derecha) de la carretera N-432 de Badajoz a Granada. En estas instalaciones SADECO desarrolla las actividades de valorización y eliminación de residuos, que se basan en la recuperación, el reciclaje y el compostaje de los residuos.

En esta instalación se ubica el Complejo Medioambiental de SADECO en el que se desarrollan las actividades de tres unidades cuyas funciones son diferenciadas pero complementarias:

1. Producción y eliminación de residuos:
• Valorización de residuos.
• Comercialización de la producción.
• Control de productos elaborados: compost, áridos y productos recuperados.
• Gestión de cadáveres de animales.
• Almacenamiento transitorio de residuos biosanitarios y residuos peligrosos para su posterior traslado a gestor final autorizado.
• Gestión del vertedero de RSU: rechazos del Complejo Medioambiental.

2. Talleres y mantenimiento industrial:
• Mantenimiento del Parque Móvil: maquinaria pesada del CMC, vehículos de recogida de residuos, vehículos de limpieza viaria y vehículos auxiliares.
• Mantenimiento de las Instalaciones del CMC: instalaciones eléctricas, instalaciones hidráulicas, instalaciones mecánicas y equipos especiales.

3.Mantenimiento y Servicios:
• Mantenimiento de mobiliario urbano: papeleras, contenedores, etc.
• Mantenimiento de edificios públicos.
• Administración.
• Control, análisis y recepción de RSU.
• Gestión de almacén de suministros.
• Administración general.

14.1. Tratamiento y eliminación de los residuos urbanos

Los sistemas de valorización y eliminación de residuos municipales empleados por SADECO, se basan en la recuperación, el reciclaje y el compostaje de los residuos, desarrollando estas labores en el Complejo Medioambiental de Córdoba.

Las instalaciones del CMC comprenden las siguientes unidades funcionales:

- Vertedero sanitariamente controlado de residuos municipales.
- Planta de Compostaje y Reciclaje.
- Horno Incinerador de Cadáveres de Animales (clausurado).
- Planta de Reciclaje de Residuos de Construcción y Demolición.

El destino de los residuos urbanos gestionados por SADECO puede ser el reciclaje, el compostaje o el vertedero de rechazos. Por otro lado, los cadáveres de animales se destinan a la cremación en horno incinerador de animales tal como está establecido por la normativa vigente.

En las siguientes tablas se desglosan los datos sobre gestión de los residuos urbanos, según cada tipo de residuo y el destino de estos, así como los porcentajes de cada tipo de destino.

Gestión de residuos urbanos - 2025					
Tipo de residuo (kg/año)	**Reciclaje**	**Compostaje**	**Cremación**	**Pretrat. y eliminación**	**TOTAL**
Materia Orgánica	-	62.017.220	-	3.037.580	65.054.800
Ecoparques	13.585.544	1.025.580	-	4.122.160	18.733.284
Envases e Inertes	35.358.450	-	-	-	35.358.450
Fracción resto	21.885.376	-	-	-	21.885.376
Vidrio	3.644.500	-	-	-	3.644.500
Papel-Cartón	9.845.454	-	-	-	9.845.454
Enseres a Domicilio	313.440	-	-	-	313.440
RAEE	306.580	-	-	-	306.580
Pilas y Acumuladores	11.449	-	-	-	11.449
Poda, maderas, …	-	190.080	-	-	190.080
Limpieza Viaria	-	-	-	-	11.925.125
Cadáveres de Animales (SANDACH)	-	-	8.728	-	8.728
Industriales Asimilables	1.168.650	9.465.640	-	-	10.634.290
Industriales Asim. RCD	3.147.090	-	-	-	3.147.090
Residuos EDAR	4.260	36.025.140	-	827.680	36.857.080
TOTAL	**89.270.793**	**108.723.660**	**8.728**	**19.912.545**	**217.915.726**

Los residuos de construcción y demolición (en adelante RCD) procedentes de obras menores del municipio de Córdoba y de competencia municipal son tratados en la planta de reciclaje de RCD situada en el CMC. Esta planta entró en funcionamiento en enero de 2007, al tiempo que se realizó la clausura del Centro de Recepción de Inertes que había explotado anteriormente SADECO para la eliminación de este tipo de residuos en un vertedero.

Volumen de RCD gestionado por SADECO - 2025			
Tipo de residuo (TM/año)	**Ingeniería**	**Árido**	**Reciclado**
RCD de Ecoparques	8.457,40	7.905,14	390,93
RCD externos	3.147,09	2.941,59	145,47
Total	**11.604,49**	**10.846,73**	**536,4**

14.2. Talleres y mantenimiento industrial

El Servicio de Mantenimiento Industrial es el encargado de dar el apoyo técnico al resto de servicios de la empresa mediante la implantación, reforma y mantenimiento de las infraestructuras industriales y de los vehículos.

Este servicio cuenta en el Complejo Medioambiental de Córdoba con unas instalaciones que comprenden las siguientes unidades:

- Taller de vehículos de ruedas.
- Taller de maquinaria pesada, chapa, calderería y herrería.
- Naves de lavadero y lavadero automático.
- Nave almacén.

El servicio es el responsable del mantenimiento correctivo, preventivo y predictivo de:

- Flota de vehículos.
- Planta de reciclaje-compostaje Residuos Sólidos Urbanos (RSU).
- Planta de refino de Compost.
- Planta de reciclaje de Residuos de Construcción y Demolición (RCD).
- Planta de Tratamiento de lixiviados (Planta de Evaporación Forzada).
- Horno Crematorio de cadáveres de animales (clausurado).
- Instalaciones Generales del Complejo Medioambiental.
- Mantenimiento de edificios y Mobiliario Urbano.

En el taller de CMC se realiza el mantenimiento preventivo y correctivo de la flota de SADECO, que en el año 2025 ha alcanzado las siguientes cifras:

Flota de vehículos de SADECO						
Vehículos	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
Camiones recolectores recogida de basura	73	65	81	57	52	50
Camiones lava contenedores	5	4	5	5	5	4
Grúas para transporte de mobiliario urbano + tractores	13	20	6	24	29	29
Barredoras limpieza viaria - baldeadoras acerado	38	40	49	45	45	45
Camiones cisterna baldeo de calles	2	2	2	2	2	2
Furgonetas limpieza viaria y otros servicios	82	80	84	86	89	85
Turismos mandos, inspección y otros servicios	40	56	47	49	44	44
Maquinaria y vehículos tratamiento de basuras en vertedero	21	30	29	34	37	39
Tractor obras	2	2	2	2	2	2
Total	**276**	**299**	**305**	**304**	**305**	**300**

La flota de vehículos de la empresa asciende en el año 2025 a 300 unidades, tras haber prescindido de los vehículos de mayor antigüedad optimizando los recursos existentes, siendo las actividades más relevantes de taller las siguientes:

- Reacondicionamiento y adaptación a nueva imagen corporativa de los vehículos que han sido objeto de mantenimiento exterior (2 pickups y 1 furgoneta del servicio de mantenimiento).
- Mejora para la puesta en funcionamiento de prensa hidráulica 100T y taladro vertical.
- Estandarización de referencias y ajustes de stocks mínimos para el control del inventario.
- Formación en diagnosis y mantenimiento de los vehículos de nueva adquisición.
- Adquisición de hidro-limpiadora para la mejora de los procedimientos de limpieza y mantenimiento de planta.
- Adquisición de máquina adicional para la recarga de gas para la verificación y funcionamiento de los sistemas de climatización de los vehículos.
- Apertura de hueco en fachada para el acceso peatonal a taller de vehículos.
- Mejora de sistema de drenaje y control de agua residual en lavadero.
- Procedimientos para seguimiento, control y supervisión de siniestros y mal uso de la flota de vehículos.
- Formación de conductores en vehículos de la flota para mejorar la conducción y uso.
- Adquisición y puesta en funcionamiento de una trituradora de material voluminoso.
- Adquisición y puesta en funcionamiento de una pala de alto volteo.

14.3. Sistema de Cumplimiento normativo

En el marco de su compromiso con el buen gobierno corporativo, la transparencia y la integridad en la gestión pública, SADECO ha implantado y desarrollado durante el ejercicio 2025 un Sistema de Gestión de Cumplimiento normativo, orientado a garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y a prevenir la comisión de infracciones legales o conductas contrarias a los principios éticos de la organización.

Este sistema se encuentra alineado con los requisitos establecidos en la norma internacional ISO 37301:2021 Sistemas de Gestión de Cumplimiento normativo, y se ha integrado en el Sistema Integrado de Gestión de la organización. La implantación de este modelo permite reforzar los mecanismos de control interno, mejorar la identificación y gestión de riesgos de incumplimiento y fomentar una cultura organizativa basada en la ética, la transparencia y la responsabilidad.

El sistema de Cumplimiento normativo se articula en torno a diversos instrumentos y órganos de control, entre los que destacan:

- **El Código Ético y de Conducta,** que establece los principios y pautas de actuación que deben guiar el comportamiento de los miembros de del Consejo de Administración, del equipo directivo y del conjunto de las personas trabajadoras.

- **El Comité de Compliance,** responsable de supervisar el funcionamiento del sistema, evaluar los riesgos de incumplimiento y promover acciones de mejora.

• **El Canal de denuncias o canal ético,** habilitado para que empleados, proveedores u otros grupos de interés puedan comunicar, de forma confidencial e incluso anónima, posibles irregularidades o conductas contrarias a la normativa o a los principios éticos de la organización. (GRI 2-26: mecanismos de asesoramiento y denuncia).

Este sistema se alinea con la Ley 2/2023, de protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, garantizando la confidencialidad de las comunicaciones recibidas y la protección de las personas informantes frente a posibles represalias.

El canal de denuncias constituye una herramienta esencial para la detección temprana de posibles irregularidades y para la mejora continua del sistema de control interno. A través de este canal se pueden comunicar, entre otras cuestiones, posibles casos de fraude, corrupción, conflictos de interés, acoso laboral o incumplimientos normativos.

El sistema de Cumplimiento normativo incluye medidas específicas destinadas a prevenir riesgos relacionados con fraude, corrupción o conflictos de interés. (GRI 205-2 y GRI 205-3).
Entre las principales actuaciones desarrolladas y previstas de comunicación se encuentran:

- Difusión interna del Código Ético y de Conducta.
- Formación en materia de integridad y cumplimiento normativo dirigida al personal.
- Supervisión del cumplimiento de los procedimientos internos de contratación y gestión económica.
- Revisión periódica del mapa de riesgos de cumplimiento.

Durante el ejercicio no se han identificado casos confirmados de corrupción ni se han producido sanciones derivadas de este tipo de conductas.

Durante el ejercicio 2025 se registraron 166 comunicaciones a través del canal de denuncias. La tipología de las comunicaciones recibidas fue la siguiente:

Canal de denuncias de SADECO - 2025	
Tipología de la comunicación	**N.º de casos**
Posibles incumplimientos de procedimientos internos	1
Conflictos laborales o conductas inapropiadas	1
No tienen relación con el objeto del Canal de Denuncias	164

Tras el correspondiente proceso de análisis e investigación interna:

• **1 caso fue archivado por falta de pruebas.**

• **1 caso fue desestimado por carecer de base.**

La gestión de estas comunicaciones se realiza siguiendo procedimientos internos que garantizan la imparcialidad, la confidencialidad y el respeto a los derechos de todas las partes implicadas.

El sistema de Cumplimiento normativo permite realizar un seguimiento continuo del cumplimiento normativo mediante:

- Evaluación periódica de riesgos de cumplimiento.
- Auditorías internas del sistema de gestión.
- Supervisión del Comité de Compliance.
- Integración del cumplimiento normativo en el Sistema Integrado de Gestión de la organización.

sadeco

15

Relación con el medioambiente

15.1.
Políticas y compromisos medioambientales

La Política Integrada de Gestión de SADECO recoge de manera expresa los siguientes compromisos medioambientales:
“Respetar el principio de legalidad y cumplimiento de los requisitos legales, y la reglamentación medioambiental y de seguridad y salud en el trabajo aplicable, respetando los intereses de las partes interesadas y dando cumplimiento a toda aquella legislación en materia de responsabilidad social o cualquier otro requisito a los que SADECO se suscriba”.

Asimismo, en el Código Ético se recoge lo siguiente respecto al principio de Seguridad y Protección del Medioambiente:

SADECO se compromete a conducir sus actividades de manera que se minimicen los impactos ambientales negativos y se alcance un alto nivel de seguridad en sus procesos, instalaciones y servicios, prestando especial atención a la protección de sus empleados, contratistas, usuarios y entorno local. De este compromiso emana la Política de Calidad, Medioambiente y Seguridad de SADECO.

Uno de los principios básicos de actuación en esta materia es el de la prevención a través de la identificación y gestión de los riesgos ambientales y de seguridad.

Para la consecución de estos objetivos, SADECO promueve la formación en medioambiente y seguridad de todos sus empleados, en particular de aquellas personas implicadas en la gestión y mantenimiento de las instalaciones y de aquellas que se relacionen directamente con nuestros usuarios, proveedores y contratistas.

Los empleados de SADECO, sea cual sea supuesto, han de velar por su propia seguridad mediante el cumplimiento de las medidas de prevención que en cada caso se adopten y han de contribuir a la seguridad ajena y a la protección medioambiental.

Asimismo, todos los empleados deberán conocer los efectos de los productos y procesos que manejan, siendo objeto de especial atención la seguridad y el efecto medioambiental en el consumo, uso y manipulación de los productos para que, a lo largo de su ciclo de vida, permitan una utilización segura y sin efectos nocivos para la salud y medioambiente”
Además, aplicamos y ponemos en marcha una serie de procedimientos y controles operacionales, cuyo objetivo principal es proteger el medioambiente y prevenir la contaminación en relación con las actividades que desarrollamos, tomando como punto de partida la identificación de aspectos ambientales basada en una perspectiva de ciclo de vida:

- PG 16 Aspectos Ambientales.
- PNT-003 Almacenamiento de productos químicos.
- PNT-004 Conservación de suelos.
- PNT-005 Control de emisiones.
- PNT-006 Control de ruido.
- PNT-007 Respuesta ante emergencias ambientales.
- PNT-013 Gestión de residuos.
- PNT-019 Control de plagas.
- PNT-020 Gestión RAEE´s.
- Plan de Autoprotección del Complejo Medioambiental de Córdoba.
- IT-001 Segregación y traslado de residuos taller CMC.
- IT-008 Inspección depósito Fuera de Contenedor.
- IT-010 Inspección Vehículos Abandonados.
- IT-011 Inspección Cartelería.
- IT-012 Inspección Contenedores de Obras.
- IT-013 Inspección Solares.
- IT-018 Aprovisionamiento Combustible Externo.
- IT-020 Gestión Neumáticos.
- IT-023 Gestión de los cadáveres de animales domésticos.
- IT-030 Control de combustible.
- IT-034 Trabajo en Planta RCD.
- IT-035 Trabajo en Planta Lixiviados.
- Manual Gestión Servicio Bienestar Animal.

15.2.
Sistema de Gestión Ambiental

SADECO tiene certificado e implantado un sistema de gestión ambiental conforme a los requisitos de la Norma internacional ISO 14001:2015 Sistemas de Gestión Ambiental, cuyo alcance cubre la totalidad de las actividades, procesos y servicios desarrollados por nuestra organización.

La aplicación de esta norma requiere entre otros requisitos el cumplimiento de los siguientes asuntos clave:

- Adecuación de las medidas de control a la naturaleza, magnitud e impactos ambientales propios las actividades, procesos y servicios desarrollados por la organización.
- Protección del medioambiente y prevención de la contaminación.
- Cumplimiento estricto de los requisitos legales medioambientales, así como de aquellos otros requisitos a los que SADECO se comprometa con sus grupos de interés.
- Mejora continua del desempeño ambiental.

Asimismo, SADECO aplica herramientas que permiten realizar el seguimiento y la evaluación del enfoque de gestión respecto a los asuntos materiales prioritarios. Para ello, disponemos de las siguientes herramientas:

- Cuadro de Mandos.
- Memoria de Gestión Anual.
- Informe no financiero.
- Revisión anual por la Dirección de conformidad con las Normas implantadas (en particular ISO 14001 y estándar IQNet SR10).
- Reporte trimestral al Consejo de Administración del Informe Económico donde se analiza la Cuenta de Resultado del Trimestre, la evolución del Presupuesto, el grado de ejecución de inversiones y los datos más relevantes tales como absentismo, periodo medio de pago a proveedores y cualquier otro dato de relevancia. Asimismo, se realizan proyecciones futuras y comparaciones la información con el ejercicio anterior.

Del análisis realizado se obtienen los principales impactos ambientales asociados a las actividades de SADECO:

- Saturación de contenedores en determinadas épocas.
- Empresas autorizadas realicen vertidos de residuos peligrosos no autorizados.
- Inadecuada gestión del consumo de agua, combustible y electricidad.
- Generación de ruido.
- Impacto visual de los contenedores.
- Derrame o roturas de contenedores con residuo peligroso.
- Expansión de plagas áreas más extensas de la ciudad.

Para cada uno de estos aspectos SADECO cuenta con un plan de prevención, medidas de control y acciones correctivas recogidas en diversos manuales de procedimientos mencionados anteriormente.

Se mantiene sin cambios el análisis de riesgos realizado en el año 2022, asociados a las instalaciones del Complejo Medioambiental de Córdoba que, como Planta de Gestión de residuos, está sujeto a las especificaciones establecidas según el real decreto 183/2015, la Ley 26/2007 de Responsabilidad Ambiental, al estar sujeta al ámbito de aplicación del RD 840/2015 y del Real Decreto Legislativo 1/2016 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, incluyendo entre las actividades potencialmente de riesgo la nueva Balsa de lixiviados y la Gasinera para abastecimiento de GLP.

Como resultado SADECO ha demostrado tener un control de los riesgos inherentes a la actividad que se realiza en el CMC, lo que nos exime de la obligación de constituir una garantía adicional para cubrir la Responsabilidad Ambiental ligada a nuestra actividad en el CMC; lo que se ha logrado gracias al bajo nivel de riesgo (cantidad comprendida entre 300.000 y 2.000.000 de euros) y a haber acreditado contar con un sistema de gestión medioambiental UNE-EN ISO 14001 vigente.

La actividad de SADECO se encuentra sometida a la creciente presión regulatoria y de políticas para reducir sus emisiones, por lo que, dada la implicación del transporte en la actividad diaria, SADECO cuenta con una planificación estratégica de inversiones en activos (mejora de instalaciones, nuevos vehículos etc.) que trata de minimizar los riesgos derivados del cambio climático.

El aumento de las exigencias en la eficiencia de las emisiones de combustible impacta en la estructura de costes de la empresa, particularmente respecto a las inversiones en innovación (ej. nuevas tecnologías aplicadas al transporte eléctrico y a la eficiencia asociada al transporte bajo en emisiones).

En la memoria adjunta en Cuentas Anuales se recoge el detalle de los elementos que figuran en el inmovilizado material de SADECO destinado a la minimización el impacto medioambiental y a la protección y mejora del medioambiente.

De igual modo, en Cuentas Anuales se indica que los Administradores estiman que la misma no tiene responsabilidades, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta.

15.3. Gestión de residuos, recursos y contaminación

Como entidad cuya actividad principal incluye la gestión de residuos, SADECO ejerce una destacable influencia sobre el medioambiente a través de la recogida separada de residuos, prestando especial atención al consumo de recursos naturales y a las emisiones generadas en los procesos de gestión de los residuos y realización de los servicios que ofrece.

El compromiso de SADECO con el medioambiente está reflejado en su política medioambiental, de alcance global. Asimismo, SADECO ha suscrito los principales acuerdos internacionales relacionados con esta materia, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Las directrices estratégicas de SADECO, en consonancia con la legislación europea en materia de prevención e la contaminación y la preservación del clima y medioambiente, siguen unas líneas de trabajo alienado con el cumplimiento de los objetivos climáticos y de energía asumidos por la UE para 2030.

Los objetivos fundamentales de las iniciativas que SADECO acomete son:

- Mejora de la eficiencia energética.
- Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (en relación con los niveles de 1990).

15.4. Residuos: Economía Circular

La actividad principal de SADECO incluye la gestión de los residuos municipales, lo que nos obliga a alinearnos con los objeticos de la ECONOMÍA CIRCULAR, acometiendo diferentes medidas para fomentar la prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos, así como acciones para combatir el desperdicio de alimentos, como son:

- Mejora continua en el modelo de recogida.
- Cursos y talleres de fomento de la reutilización y el reciclaje.
- Colaboración con iniciativas privadas y proyectos IDi para combatir el desperdicio de alimentos (proyecto Horizonte, en colaboración con la Universidad de Córdoba).
- Proyecto SADECO 5.0 (incorporación de mejores tecnologías disponibles para la transformación de residuos en fuentes de energía y productos comercializables).

El destino de los residuos urbanos gestionados por SADECO puede ser el reciclaje, el compostaje o el vertedero de rechazos. Por otro lado, los cadáveres de animales se destinan a la cremación en un horno incinerador de animales tal como está establecido por la normativa vigente.

La materia prima del proceso productivo asociado a la actividad de SADECO se define como Residuos Urbanos o asimilables a urbanos. Conforme a la declaración anual PRTR presentada, la cantidad de residuos procesada ha sido la siguiente:

Residuos urbanos procesados	
Año	**Toneladas residuos**
2020	215.556
2021	225.799
2022	215.247
2023	212.049
2024	213.517
2025	217.916

La gestión y el tratamiento de los residuos se llevan a cabo en la Planta de Reciclaje-Compostaje ubicada en el Complejo Medioambiental Juan Revilla de Córdoba. En estas instalaciones, además de la recuperación y reciclaje de los residuos procedentes de la recogida selectiva, se desarrollan actividades adicionales de relevancia, tales como proyectos de I+D en materia de reciclaje y compostaje,
caracterizaciones de residuos urbanos, iniciativas de divulgación dirigidas a los sectores implicados e interesados, así como acciones de información y comercialización orientadas a agricultores y empresario spotencialmente

consumidores de los productos obtenidos (compost, envases e inertes).

En el ámbito de la gestión ambiental, los efluentes y residuos generados por la actividad de SADECO se gestionan de forma centralizada en el Complejo Medioambiental de Córdoba, conforme a los requisitos establecidos en la Autorización Ambiental Integrada (Expediente AAI/CO/017/07) concedida por la Consejería de Medioambiente de la Junta de Andalucía.

La gestión de los efluentes tiene como objetivo el vertido cero. Para ello, SADECO dispone de un sistema de control de lixiviados y posibles fugas, sometido a auditorías periódicas por parte de la Consejería de Medioambiente. Asimismo, la Autorización Ambiental Integrada del CMC establece la obligación de comunicar a la Delegación Provincial de la Consejería de Medioambiente de Córdoba cualquier fuga o fallo de funcionamiento, con el fin de evaluar su posible impacto ambiental. En este sentido, no se han registrado ni comunicado incidencias en los ejercicios anteriores.

El CMC dispone de instalaciones específicas de reciclaje-compostaje donde SADECO trata los residuos recogidos selectivamente en origen: por una parte, la fracción orgánica (contenedores grises) y, por otra, los envases e inertes (contenedores amarillos). La Planta de Reciclaje-Compostaje cuenta con dos líneas de selección diferenciadas: una destinada a la recuperación de envases e inertes y otra orientada al tratamiento de la materia orgánica. Además de las tareas de recuperación y reciclaje, en estas instalaciones se desarrollan actividades de I+D en reciclaje y compostaje, caracterizaciones de residuos urbanos, acciones de divulgación sobre la recogida selectiva y labores de información y comercialización dirigidas a potenciales usuarios de los productos reciclados (compost, envases e inertes).

A continuación, se detallan actuaciones concretas vinculadas a los procesos descritos y alineadas con los principios de la Economía Circular:

15.4.1. Línea de selección fracción envases e inertes

En esta línea de selección se tratan los residuos de los contenedores de envases e inertes (contenedores amarillos). Se realiza una preparación previa (trómel y separadores balísticos) para clasificar los residuos de envases e inertes, pasando éstos a una selección automática donde los distintos materiales son separados por tipos.

Los productos recuperados, después de su embalado, se envían a empresas especializadas para su reciclaje.

Durante el año 2025 se trataron en esta línea 57.243.826 kg. de residuos de envases e inertes, con un total de 1.821 horas de funcionamiento. Dando un rendimiento medio de 30,37 t/h.

Residuos de envases e inertes tratados. 2025 (kg)

Concepto	2021	2022	2023	2024	2025
Cartón	1.089.825	1.286.020	1.209.420	1.382.120	989.760
Acero	2.296.390	220.880	1.920.940	1.953.740	1.947.780
Polietileno Alta Densidad (PEAD)	687.217	551.470	570.360	512.200	510.440
Polietileno Tereftalato (PET)	1.572.671	1.740.520	1.738.520	1.876.880	2.037.990
Polietileno Baja Densidad (PEBD)	6.743.227	6.572.220	6.593.100	1.479.660	2.570.560
Tetrabrik	653.926	823.720	860.030	847.040	729.980
Otros Plásticos(MIX)	1.095.801	1.242.780	1.278.780	1.024.300	1.252.600
Aluminio	514.849	744.100	429.660	942.120	785.720

Se ha producido un aumento en la recuperación de materiales, han bajado aluminio y cartón por la dificultad de su comercialización, pero los polietilenos han tenido un importante aumento de recuperación cambiando la tendencia del último año global de materiales.

15.4.2. Línea de selección fracción orgánica y línea de refino

La línea de selección de fracción orgánica y la línea de refino tratan los residuos procedentes del contenedor de materia orgánica (marrón), incluyéndose también los biosólidos. La fracción orgánica, una vez separada en el trómel, se conduce a

la zona de compostaje para su fermentación y maduración, el producto bruto se refina para eliminar todas las posibles impurezas que pueda contener, mediante dos procesos de separación; uno granulométrico (trómel), y un segundo densimétrico (mesa densimétrica), obteniéndose un producto idóneo para su uso en agricultura, selvicultura y jardinería.

En el marco de la Orden TED/834/2023, y en cumplimiento de su artículo 4, se realizan controles trimestrales sobre el residuo procedente del tratamiento mecánico destinado a vertedero, con el fin de verificar que el contenido en materia orgánica no supera el 15 % a partir del 1 de enero de 2025.

En este sentido, durante el ejercicio 2025 se han efectuado inspecciones trimestrales por entidad acreditada y en todos los casos, los valores obtenidos se sitúan por debajo del límite del 15 % establecido por la Orden TED/834/2023, declarando la entidad inspectora la conformidad del tratamiento mecánico previo al depósito en vertedero.

Adicionalmente, se ha realizado ensayo de estabilidad biológica (AT4) sobre muestra de rechazo de afino, obteniéndose un valor de 16,6 mg O_2/g m.s., determinado mediante bioensayo acreditado. Este control complementa la evaluación del comportamiento del residuo antes de su eliminación.

Los resultados obtenidos en los controles efectuados acreditan que el tratamiento mecánico de la línea de fracción orgánica cumple los requisitos normativos vigentes en materia de reducción del contenido en materia orgánica previo a vertido, evidenciando una adecuada eficiencia del proceso y un correcto funcionamiento de las etapas de clasificación y afino.

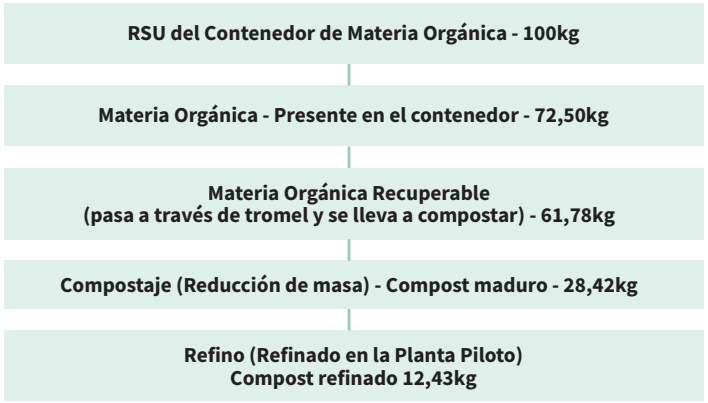

Durante el año 2025 ha disminuido la producción de compost con respecto al año 2024, al disminuir la cantidad de materia orgánica tratada.

Evolución de la materia orgánica tratada y del compost producido (kg)					
	2021	2022	2023	2024	2025
Materia Orgánica tratada	86.442.260	71.333.248	66.885.965	68.636.970	62.017.220
Compost	20.654.551	10.362.591	6.863.767	7.043.453	6.367.305

15.4.3. Vertedero sanitariamente controlado de residuos urbanos

El CMC cuenta con un Vertedero Sanitariamente Controlado de Residuos Urbanos como complemento a las instalaciones de reciclaje y compostaje que sustituye al antiguo vertedero, que estuvo en funcionamiento desde 1982 hasta julio de 2002. El modelo de explotación de este vertedero se basa en un depósito de relleno en vaguada con cerramiento de la misma mediante diques de tierra.

El Vertedero Sanitariamente Controlado del CMC se clasifica como de alta densidad, sin recubrimiento y fermentación aerobia. Entró en funcionamiento en el verano de 2001 y desde el inicio de la explotación de la Planta de Reciclaje y Compostaje se utiliza para los rechazos de estos procesos y también para el tratamiento de todos los residuos que no se destinan al reciclaje. Los residuos depositados directamente en el vertedero tras su pretratamiento, en el año 2025, disminuyeron a 72.203,86 t. En la Tabla se desglosa la composición de los residuos depositados en el vertedero del municipio de Córdoba en el último año.

Composición de los residuos depositados en el Vertedero Sanitariamente Controlado			
Proceso	2025	2024	2023
Tratamiento orgánica /compostaje (rechazo)	39.016,.83	38.711,11	24.700
Compostaje de lodos (rechazo)	352,38	1.319,18	1.570
Recuperación de envases e inertes y fracción resto (rechazo)	32.203,97	41.685,18	32.300

Composición de los residuos depositados en el Vertedero Sanitariamente Controlado			
Proceso	**2025**	**2024**	**2023**
Pretratamiento y eliminación en vertedero	16.047,29	11.069,18	12.233,86
TOTAL	**89.322,55**	**94.245,58**	**72.203,86**

15.4.4. Recursos: Uso Sostenible

SADECO emplea como materia prima de su proceso productivo los residuos, siendo el principal objetivo de sus instalaciones de tratamiento recuperar todo aquello que sea posible para evitar que se depositen en vertedero, consiguiendo el mayor porcentaje de reciclado y fomentando la reutilización. No obstante, para el funcionamiento de las instalaciones de tratamiento y la prestación de los servicios se requiere el uso de recursos naturales como el agua y de fuentes de energía, fundamentalmente electricidad y combustibles para la propulsión de los vehículos

15.4.5. Agua

El consumo de agua y el suministro de agua se realiza de acuerdo con las limitaciones locales, procediendo el agua empleada en las instalaciones de la red de suministro de agua municipal de Córdoba, habiéndose registrado el siguiente consumo de agua en las instalaciones gestionadas por SADECO:

Consumo agua (m3/año)	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Unidad de Bienestar Animal	7.909	10.200	13.110	9.744	10.328	8.547
CMC	29.407	27.526	22.687	21.031	21.021,5	18.095
Medina Azahara	1.603	1.585	1.364,5	1.268	1.070,5	1.143
Ecopuntos	354	323	360	304	220	185
Cuartelillos	325	429	489,5	312,5	367	505
Ecoparques	1007	1.322	1362	849	2.224	1.779
Pedroche	1471	150	-	6.415	6.542	7.090
Guadalquivir	-	-	844	483	200	114
ZEC	-	252	427	606	1.315,5	810

La mayor parte del agua se requiere para las operaciones de limpieza de las infraestructuras y vehículos, empleándose equipos de hidro lavado con alta presión para reducir en lo posible el consumo de agua y promoviendo medidas de ahorro de agua entre los trabajadores. En comparación con años anteriores, se evidencia la tendencia de reducción del uso de agua en todas las instalaciones estando justificado el aumento en Pedroche y Medina Azahara por ampliaciones en los servicios.

15.4.6. Energía

El consumo directo de energía eléctrica de los centros asociados a la actividad de SADECO ha evidenciado un ldescenso, siendo los datos de los últimos años los siguientes:

Edificio / Sede / Alumbrado público	Consumo (KWh)			
	2022	2023	2024	2025
CMC	2.445.134	2.398.251	2.380.089	2.351.674
Cuartelillos	29.541	22.480	26.143	27.825,92
Ecoparques	29.257	21.038	18.802	23.421,45
Ecopuntos	57.678	42.178	35.643	44.601,73
Guadalquivir	14.128	21.778	21.193	25.121
Sede	259.430	262.356	238.699	262.735
Pedroche	57.760	109.371	116.064	126.597
Plta Lixiviados	477.474	418.712	304.690	145.878
Torrecilla	7.473	-	-	-
SBA	85.654	84.970	86.456	88.245
Total	**3.463.529**	**3.382.134**	**3.227.780**	**3.088.223**

En SADECO la reducción del consumo energético se aborda realizando una optimización de la planificación de los servicios y de la eficacia en la producción, lo que se puede parametrizar en términos de optimización de consumos de electricidad

En relación con la ECOEFICIENCIA, SADECO ha desarrollado actuaciones enfocadas a la reducción del consumo energético, empleando equipos más eficientes, sustituyendo luminarias menos eficientes por luminarias tipo led etc. Como

consecuencia de los costes fijos de los consumos de las instalaciones y vehículos, pese a la disminución de los costes variable que pudieran derivarse de la bajada de la producción de residuos por parte de los ciudadanos provocada por la pandemia, el esfuerzo de SADECO en la mejora energética de los procesos se ha podido reflejar en un descenso en los consumos por unidad de producción, especialmente en lo que a la energía del transporte derivado de la recogida de residuos se refiere.

SADECO continúa desarrollando buenas prácticas respetuosas con el medioambiente en el trabajo entre las que se encuentran:

- Mensaje en interruptores instalaciones “Apaga la luz”.
- Mensaje en monitores de ordenadores “Apaga el monitor –Ahorra energía”.
- Difusión del ejercicio y vida sana “Escalera es Salud”.

También se sigue trabajando en la mejora de la eficiencia energética sustituyendo las lámparas tradicionales por lámparas LED en las instalaciones de alumbrado que se van actualizando, así como en las nuevas instalaciones que se ejecutan.

Al objeto d reducir el consumo de electricidad se promueve el uso responsable de la iluminación de las instalaciones, realizando una sustitución progresiva de las luminarias a LED, fomentando un uso responsable de la climatización y controlando la pérdida de energía por consumos reactivos.

15.4.7. Combustible

A continuación, se muestran los consumos de combustible y de otras fuentes de energía registrados durante los ejercicios 2024 y 2025, desglosados por instalación y tipo de combustible.

Combustible consumido por SADECO				
		Cantidad anual (Ud./año)		
Centro	Producto	2025	2024	2023
Pedroche	Gasóleo A (B7) (furgonetas y furgones N1)	400.799,79	400.145,18	356.950,00
Centro de Control Animal	Gasóleo A (B7) (furgonetas y furgones N1)	4.659,33	5.062,00	5.987,56
Centro de Control Animal	Gasolina Sin Plomo 95 (E5) (Turismos M1)	189,30	935,83	275
Complejo Medioambiental	CNG (KWH) (Camiones(N2,N3,M2,M3))	609.124,00	544.123,00	491.242,00
Complejo Medioambiental	Gasóleo A (B7) (Camiones (N2,N3,M2,M3))	577.235,18	494.711,77	413.455,47
Complejo Medioambiental	Gasóleo A (Furgonetas y furgones N1)	59.563,71	115.211,12	212.992,21
Complejo Medioambiental	Gasóleo B (B3) (Camiones (N2,N3,M2,M3))	365.525,95	368.911,07	369.181,59
Complejo Medioambiental	Gasolina Sin Plomo 95 (E5) (Camiones (N2,N3,M2,M3))	133,14	180,00	323,5
Medina Azahara	Gasóleo A (B7) (Turismos M1)	13.004,02	20.133,02	34.856,10
Medina Azahara	Gasolina Sin Plomo 95 (E5) (Turismos M1)	11.153,77	50.654,68	8.900,80
Medina Azahara	Gas natural (kWh)	10.069,66	20.846,00	21.664,00
Complejo Medioambiental	Gas propano calderas (kg)	31.269,00	27.489,00	28.087,00

Al objeto de reducir el consumo de combustibles se está realizando una renovación progresiva de la flota, se están retirando vehículos con motorizaciones muy antiguas y más contaminantes por los nuevos vehículos que mejoran el cumplimiento de la normativa medioambiental, con motores actuales y menos contaminantes.

Al mismo tiempo, se está analizando la reducción del número total de vehículos de la flota compensando con una mayor disponibilidad de los mismos, logrando así disminuir la huella de carbono generada por los servicios.

15.4.8.
Contaminación

Desde el punto de vista de la contaminación ambiental, el principal impacto generado por la actividad está ligado a la producción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), por lo que su análisis y parametrización merecen especial atención.

En el año 2024 SADECO realizó una inscripción del Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de CO2 en el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, en Alcances 1+2 en las actividades relacionadas con los servicios de limpieza viaria, recogida de basura, planta de selección de residuos, control animal y de plagas municipal, limpieza de colegios y edificios públicos, desarrolladas en sus cinco sedes situadas en Córdoba.

En relación con las fuentes principales de emisiones directas (alcance 1) generadas directamente por la actividad de SADECO: incluimos aquí las derivadas de los procesos físico químicos como es el caso de los procesos que se producen en los vertederos gestionados, tanto en el Complejo Medioambiental de Córdoba como en el ya clausurado Vertedero de El Lobatón, así como las derivadas del consumo de combustibles fósiles en fuentes móviles (flota de SADECO) y las derivadas del consumo de combustibles fósiles en fuentes fijas (calderas, aseos y vestuarios).

En relación con las emisiones indirectas (alcance 2), se asocian a las emisiones asociadas a la adquisición de energía eléctrica adquirida a terceros.

La estimación de las emisiones de los principales gases de efecto invernadero (GEI) incluye la emisión fundamentalmente de dióxido de carbono (CO2), metano (CH4), óxido nitroso (N2O), eligiendo SADECO como estándar corporativo de Contabilidad y Reporte el procedimiento del del MITECO, basado en el Protocolo de Gases Efecto Invernadero.

Dado que el informe de Información No Financiera ha de ser elaborado antes del 31 de marzo, los datos relativos a la Huella de Carbono reflejados en dicho documento emplean los factores de emisión publicados por el MITECO en mayo 2025 para el Registro de huella de carbono, Compensación y Proyectos de absorción de dióxido de carbono, manteniendo para 2025 los correspondientes al ejercicio 2024 al no haberse publicado a esa fecha por el ministerio los valores actualizados.

Para el establecimiento del escenario de referencia de cara al seguimiento de la Huella de Carbono, se presenta la evolución de los consumos por producto e instalación en los últimos años.

En la siguiente tabla se reflejan los consumos de cada tipo de producto por instalación, sobre los que se aplican los factores de emisión publicados en el MITECO en julio 2024, obteniéndose la siguiente evolución de las emisiones correspondiente a cada uno de los elementos del alcance 1 y evidenciándose una disminución de las emisiones generadas en todas las emisiones:

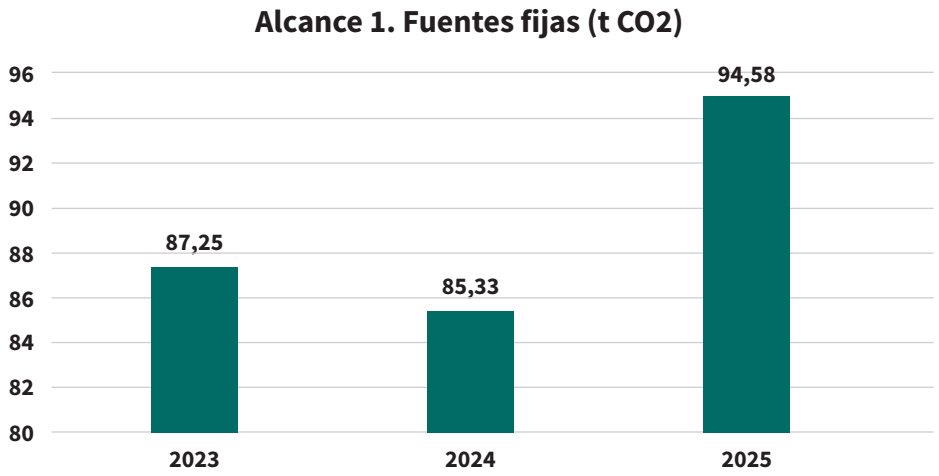

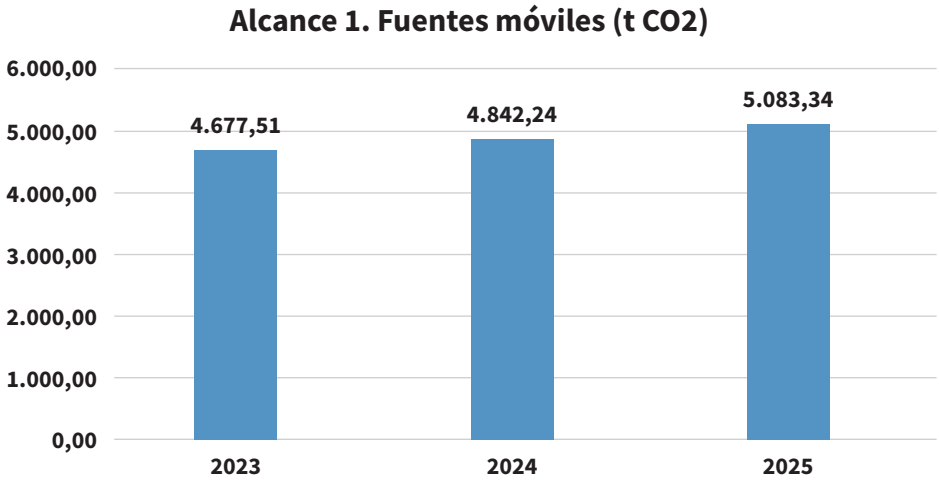

En relación con las emisiones generadas por la actividad de compostaje y el vertedero, considerando éste como de gestión anaerobia desde el año 2022 a efectos de factores de emisión al realizarse la cubrición del residuo, las emisiones generadas son las siguientes:

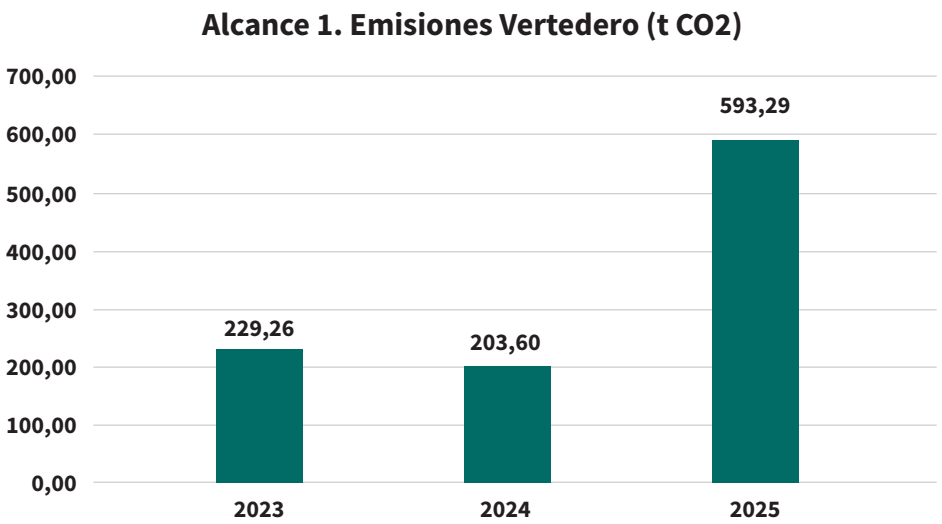

Y por tanto en el global de emisiones del alcance 1 se ha producido un aumento.

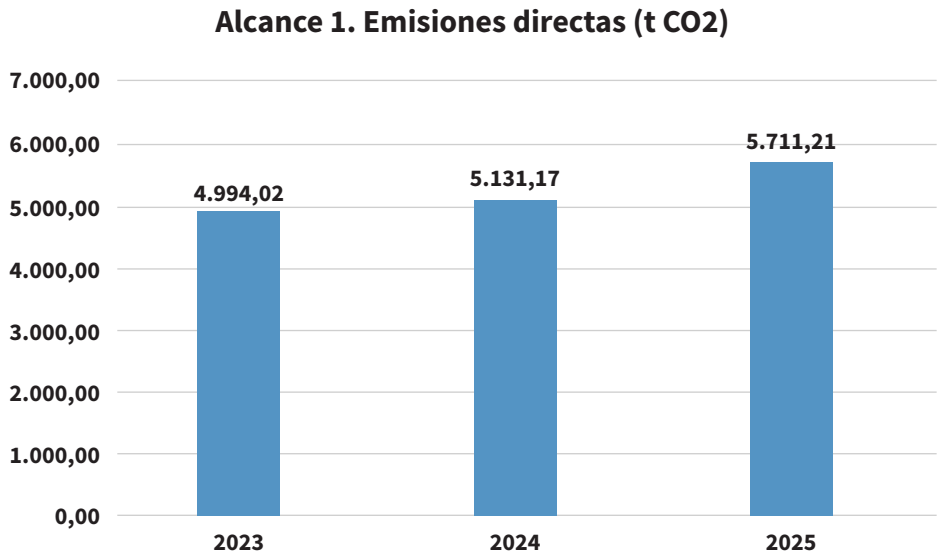

En cuanto a las emisiones de GEI generadas como consecuencia de las fugas registradas de gases refrigerantes fluorados. Estas emisiones provienen tanto de los equipos de climatización ubicados tanto en los diferentes centros e instalaciones de SADECO, como en los vehículos que conforman su flota:

En relación con emisiones indirectas, se consideran las derivadas del consumo energético por instalación, siendo los valores de las ratios de kCO2 eq/kWh considerados han sido los correspondientes a Endesa Distribución, siendo el total de emisiones anuales el siguiente:

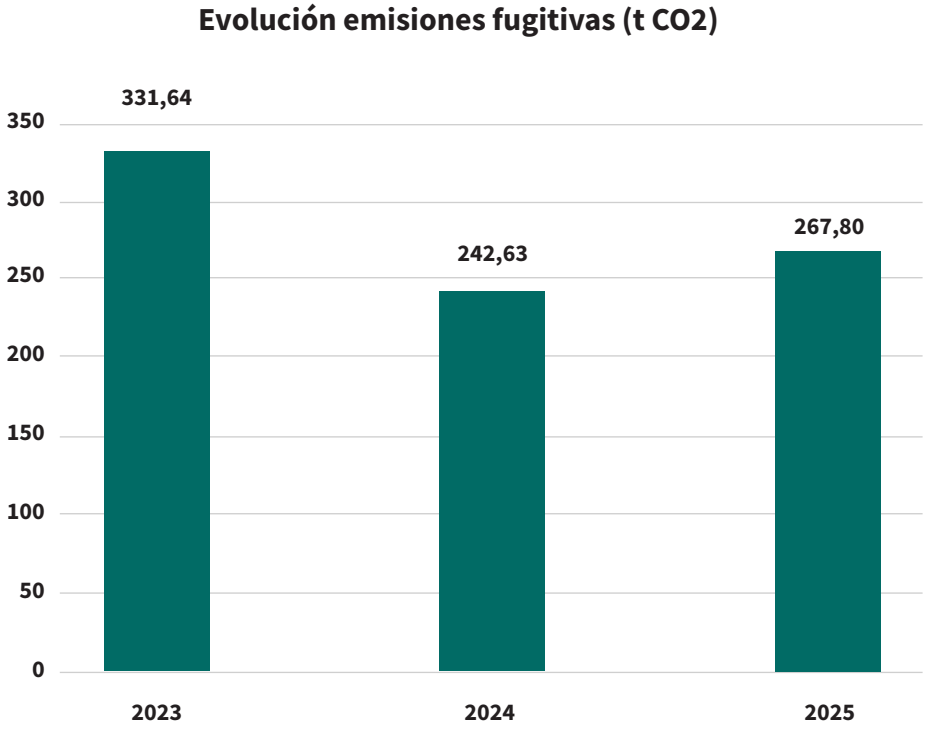

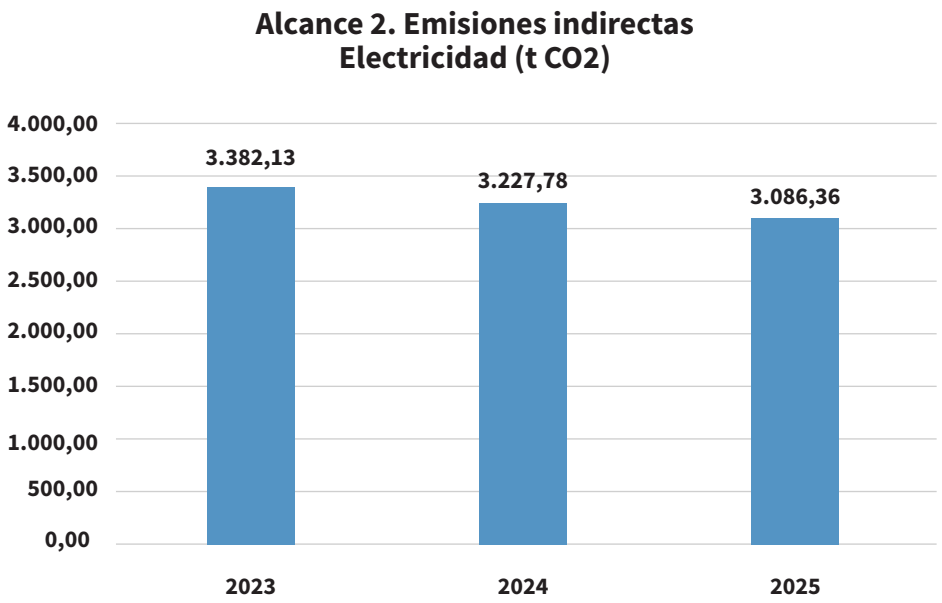

La evolución global de las emisiones generadas por la actividad de SADECO arroja un aumento del 5,74 respecto al 2024, conforme a los siguientes datos por tiempo de fuente emisora.

Emisiones SADECO (t CO2e / año)	2023	2024	2025	
Total emisiones anuales alcance 1	87,25	85,33	94,58	Fuentes fijas
	4.677,51	4.842,24	5.083,34	Fuentes móviles
	229,26	203,60	593,29	Vertedero
Total emisiones anuales alcance 2	3.382,13	3.227,78	3.086,36	Electricidad
Total emisiones anuales refrigerantes	331,64	242,63	267,80	Refrigerantes
Total emisiones anuales	**8.707,80**	**8.601,57**	**9.125,37**	

SADECO ha desarrollado otras iniciativas encaminadas a la reducción de los gases de efecto invernadero generado por los medios de transporte que emplean nuestros trabajadores para acudir al centro de trabajo mediante un Plan de Transporte Sostenible, que fomenta ir caminando, el uso del transporte público, bicicleta, patinete y el coche compartido, manteniéndose la participación en las iniciativas por parte de los trabajadores.

- Trabajadores adscritos a la opción desplazamiento bicicleta o caminando: 34.
- Trabajadores adscritos a la opción desplazamiento vehículo compartido: 23.

15.5. Áreas de mejora y medidas adoptadas

A continuación se reflejan los resultados obtenidos del análisis realizado sobre los procesos del sistema por el servicio de Calidad y Medioambiente de nuestra organización, fundamental para identificar áreas de mejora que nos permitan adelantarnos a los efectos previsibles de la actividad y optimizar nuestros recursos, reducir el impacto ambiental y elevar el estándar de calidad de nuestros productos y servicios y tomando como base los procesos de la empresa se han analizado y actualizado las situaciones de riesgo y se han valorado en función de su probabilidad y gravedad, estableciendo unas medidas de prevención, de control y para aquellas que han alcanzado una valoración de riesgo alto se proponen unas medidas correctoras.

Si bien la mayoría de los procesos cumplen con los estándares de calidad y medioambientales establecidos, existen áreas que se han visto afectadas por causas de naturaleza externa e interna que han hecho que se introduzcan riesgo o que se eleve el nivel de riesgo. Estas son las que se comentan a continuación:

- El riesgo de pérdida de capacitación, experiencia y cualificación del personal debido a la jubilación es un asunto crítico para la empresa. A medida que los empleados se jubilan, se corre el riesgo de perder conocimientos específicos sobre procesos, tecnologías y procedimientos. Se puede dar el caso de que no haya personal cualificado para reemplazar a los jubilados puede afectar al nivel de calidad de operativa.

- Como medidas preventivas se deberá identificar a los empleados próximos a la jubilación y planificar su reemplazo con suficiente antelación, esto alcanza niveles de mayor importancia en empresas de la naturaleza pública como la nuestra que necesita cumplir unos condicionamientos y plazos legales más estrictos. Este vacío se puede minimizar fomentando la transferencia de conocimientos entre empleados experimentados y nuevos y a través de la documentación detallada. Un aspecto importante se refiere al desarrollo continúo invirtiendo en la formación y desarrollo de los empleados actuales para que estén preparados para asumir roles clave en el futuro.

- Como medidas de control además de la creación de manuales, guías y procedimientos documentados para asegurar que el conocimiento crítico esté disponible para todos, se pueden ofrecer incentivos para mantener a los empleados experimentados y que puedan aportar durante más tiempo sus servicios, quizás opciones de trabajo a tiempo parcial o consultorías después de la jubilación. Todo esto sin olvidar de la contratación estratégica de nuevos empleados antes de que se jubilen los actuales para garantizar una transición fluida.

- Otro riesgo muy relacionado con el anterior es el de la falta de competencia del personal para desempeñar las funciones y responsabilidades asignadas, por lo que deben aplicarse las medidas anteriormente expuestas de transparencia de información y apuesta por la formación.

- Se ha detectado un riesgo por la falta de financiación para llevar a cabo el proyecto estratégico y tecnológicamente puntero, SADECO 5.0. La insuficiencia de recursos económicos externos puede obstaculizar y retrasar el desarrollo y la implementación de esta iniciativa clave para el futuro de la empresa. La falta de fondos de carácter europeo y de apuesta del sector privado en explotar la iniciativa afectaría económica y medioambientalmente a la empresa y por extensión a la ciudad de Córdoba al ser el objetivo principal de SADECO 5.0 el de la minimización del depósito de basura en el vertedero. Se deben buscar por un lado financiación a través de los fondos Next Generation de la UE y hacer atractiva la participación de empresas que exploten los nuevos desarrollos.

- En relación con el servicio de Salud y Bienestar Animal en nuestra empresa, se identificó un riesgo de Saturación por entrada masiva de animales debido al desarrollo reglamentario de la Ley 7/2023. Por ellos se puso en marcha una serie de medidas para evitar el riesgo y así adelantarnos a cualquier situación crítica. Tras varios meses de estancamiento en las cifras de recogida de animales, podemos decir que hemos superado el pico máximo y nos mantenemos con una capacidad bastante aceptable. Además, el método CER ha resultado muy positivo puesto que en 4 años de aplicación del mismo, se ha reducido un 50 % el número de gatos que el centro recoge anualmente.

- El mayor riesgo detectado es la falta de personal operativa para cumplir con los niveles mínimos de cumplimiento comprometidos en el Servicio de Limpieza de Colegios y Edificios Públicos. En la actualidad no se cumplen los niveles comprometidos. Todo pasa por la asignación de nuevo personal con perfiles especializados en este servicio y la implementación de estrategias de automatización y digitalización de procesos. Las causas detectadas son alto nivel de absentismo en parte por la edad media de los trabajadores, el préstamo de estos trabajadores a otros servicios y la jubilación de trabajadores sin recambio. Se deberían tomar medidas para hacer más atractivo este puesto.

- Se ha detectado en un grupo mayoritario de ciudadanos una percepción de deterioro en la limpieza de la ciudad. Se debe incrementar la supervisión e inspección para actuar sobre los focos con más repercusión social, realizar campañas de colaboración ciudadana para hacer participar a la ciudadanía en la concienciación y sensibilización de la limpieza de la ciudad. Se pretende realizar en este año una encuesta general, en el que se solicite ideas para la limpieza. También se podría realizar un concurso en el que pudieran participar todos los ciudadanos y en el que se les solicitara sus aportaciones para este fin.

- Se ha producido una desviación presupuestaria en 2024 con un déficit cercano a los 3,74 millones de euros. Las causas hay que buscarlas en una disminución de los ingresos y un aumento de los gastos. Por la parte de los ingresos el nuevo impuesto sobre el depósito de residuos en vertedero y la disminución de ingresos por venta de materiales reciclados son las principales causas detectadas por parte los gastos un incremento en los costes de mantenimiento como electricidad, reparaciones de vehículos, y seguros, unidos a un aumento en el gasto de aprovisionamientos y otros gastos menores han provocado el resultado obtenido. La traslación del impuesto de depósito en vertedero a los actores productores de los residuos, así como una planificación más concienzuda de los gastos y los ingresos estableciendo líneas de prioridad se antojan fundamentales.

Desde SADECO se han propuesto las medidas siguientes:

- **Reducción de huella de carbono:** Se están poniendo en marcha proyectos para reducir y optimizar el transporte de residuos, al objeto de reducir la huella de carbono de la actividad de recogida, lo que se complementa además con la incorporación de equipos con etiqueta Cero/eco a los servicios en sustitución de vehículos propulsados por combustibles fósiles.

- Paralelamente al control de huella de carbono se está ejecutando un proyecto de monitorización del ruido generado por los vehículos servicios al objeto de reducir la contaminación acústica en la ciudad.

- **Reducción del consumo de recursos naturales y reducción del depósito en vertedero:** En la nueva finca adquirida se pretende ejecutar el proyecto SADECO 5.0 en el que se contempla la ejecución de nuevas actuaciones que se incorporaran a las actividades del Complejo Medioambiental financiadas por fondos propios, fondos europeos y financiación externa mediante concesiones, encaminadas a reducir la huella de carbono y el uso de principales fuentes de energía objeto de evaluación ambiental, la cuales se resumen a continuación:

  - Instalación de Generación y Suministro de Combustible de Hidrógeno y Gas.
  - Instalación de Parque Solar Fotovoltaico.
  - Instalación de planta de biodigestión aeróbica mediante insectos.
  - Instalación de Tratamiento de Rechazos Mediante Tecnologías de generación de biocombustibles, biochart y syngas (Pirólisis, hidrogasificación) y Zona de Almacenamiento de CDR.

15.6. Protección de la Biodiversidad

Como resultado de la naturaleza de las actividades desarrolladas, SADECO tiene un peso fundamental, incluso crítico sobre las cuestiones medioambientales en la ciudad de Córdoba. El análisis del contexto ecológico de SADECO se puede concretar en los siguientes asuntos:

• Entorno ambiental: amplio espectro de ecosistemas motivado en la gran extensión del término municipal de Córdoba:
- Los Villares.
- Sierra de Hornachuelos.
- Sotos de la Albolafia.
- Entorno de la ribera del río Guadalquivir.
- Entorno natural de la Sierra: arroyo Bejarano, baños de Popea, etc.

• Centros de carácter ambiental asociados a la actividad de SADECO:
- Complejo Medioambiental de Córdoba (CMC).
- Unidad de Sanidad y Bienestar animal e Higiene Ambiental.

SADECO, pertenece a la comisión de trabajo de Responsabilidad Social Corporativa de la Asociación Nacional de Empresas de Medioambiente (ANEPMA) y al Foro de Empresas Éticas y Responsables FEER de ANEPMA.

Para contribuir a la protección de las zonas protegidas y biodiversidad, SADECO colabora con varias iniciativas:

• En relación con la protección de la biodiversidad mediante el control de especies de gran crecimiento, invasoras y/o plagas; como es el caso del control del crecimiento de la población de paloma común para evitar la disminución de otras pequeñas aves características de la ciudad.

• En relación con la conservación de áreas protegidas, se colabora con la limpieza el margen del río Guadalquivir retirando los residuos existentes en la zona con limpiezas manuales para respetar la biodiversidad de la zona.

sadeco

16

Recursos Humanos

16.1.
Evaluación de la gestión de impactos sociales y relativos al personal

El seguimiento y evaluación de las políticas sociolaborales de SADECO se realiza, principalmente, a través de los siguientes mecanismos:

- **Informe de Revisión por la Dirección:** Este documento recoge toda la información anual relacionada, entre otras, con cuestiones sociales, como es, en el caso que nos ocupa, la Seguridad y Salud en el Trabajo de SADECO.
- **Comisión de Igualdad:** Es el órgano encargado de interpretar el contenido del Plan de Igualdad y evaluar el grado de cumplimiento de este, a fin de promover la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en la organización.
- **Encuesta de Clima Laboral:** Se elabora cada 5 años y pretende determinar qué variables objetivas pueden estar incidiendo de forma negativa en la percepción que tienen los trabajadores sobre la calidad del trabajo en que se encuentran.

A continuación, se enumeran los principales impactos relativos al personal asociados a las actividades de SADECO:

- Incumplimiento de la legislación laboral, social o tributaria.
- Incumplimientos: horarios, código ético, actos de responsabilidad…
- Riesgo de accidente laboral en caso de incumplimiento de las medidas preventivas.
- Falta de competencia del personal para desempeñar las funciones y responsabilidades asignadas.
- Contratación con terceros que incumplan sus obligaciones con la Seguridad Social, Hacienda o en otras materias.
- Deficiente implantación de las medidas preventivas derivadas de la Evaluación de Riesgos.
- Deficiente cumplimiento del deber de comunicación con la representación de los trabajadores.
- Deficiente adaptación del puesto de trabajo al personal sensible.

Para cada uno de estos aspectos, SADECO cuenta con un plan de prevención, medidas de control y acciones correctivas recogidas en diversos manuales de procedimientos mencionados anteriormente.

SADECO tiene definidas sus normas de ingreso del personal en su Convenio Colectivo, en las que se establece que el ingreso en la empresa de trabajadores fijos se realizará mediante convocatoria pública y se regirá por las bases de la convocatoria respectiva.

En concreto, se establece que el ingreso en la Empresa de trabajadores fijos se llevará a cabo a través de los sistemas de oposición, concurso oposición o concurso libres, en los que se garanticen, en todo caso, los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

16.2.
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional

Nuestro equipo por clasificación profesional y género a 31 de diciembre:

Categoría profesional	2025			2024		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Director-Gerente	1	0	1	1	0	1
Directora Adjunta	0	1	1	0	1	1
Jefe de Departamento	1	2	3	3	2	5
Técnico	13	6	19	14	6	20
Jefe Administrativo	3	3	6	2	3	5
Administrativo	20	11	31	20	10	30
Ordenanza	1	3	4	0	3	3
Encargado	8	0	8	9	0	9
Capataz	22	4	26	24	4	28
Oficial 1º	94	8	102	95	8	103
Oficial 2º	4	0	4	5	0	5

Categoría profesional	2025			2024		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Peón conductor	57	19	76	64	20	84
Peón especialista	11	3	14	12	3	15
Peón ordinario	291	118	409	283	103	386
Limpiador/a	31	109	140	34	122	156
Total	**557**	**287**	**844**	**566**	**285**	**851**

Nuestro equipo por categoría profesional y género a 31 de diciembre.

Grupo edad	2025			2024		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Grupo 1: Menos de 30 años	4	1	5	6	3	9
Grupo 2: De 30 a 39 años	72	31	103	66	26	92
Grupo 3: De 40 a 49 años	144	66	210	156	66	222
Grupo 4: De 50 a 59 años	209	111	320	209	124	333
Grupo 5: Más de 60 años	128	78	206	129	66	195
Total General	**557**	**287**	**844**	**566**	**285**	**851**

16.3.
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo

Nuestro equipo por tipo de contrato y género:

Ejercicio 2025	Hombre		Mujer		Total	
	Total	Con discapacidad	Total	Con discapacidad	Total	Con discapacidad
Plantilla media	**571**	**23**	**287**	**6**	**858**	**29**
Distribución porcentual	66,55 %	79,31 %	33,45 %	20,69 %	100 %	100 %
Indefinido	333	19	200	5	533	24
Eventual	238	4	87	1	325	5
Cierre 31/12/25	**557**	**25**	**287**	**6**	**844**	**31**
Indefinido	333	21	205	5	538	26
Eventual	224	4	82	1	306	5

Ejercicio 2024	Hombre		Mujer		Total	
	Total	Con discapacidad	Total	Con discapacidad	Total	Con discapacidad
Plantilla media	**551**	**18**	**285**	**5**	**836**	**23**
Distribución porcentual	65,91 %	78,26 %	38,51 %	26,21 %	100 %	100 %
Indefinido	335	16	213	4	548	20
Eventual	216	2	72	1	288	3
Cierre 31/12/24	**565**	**19**	**286**	**5**	**851**	**24**
Indefinido	324	17	213	5	537	22
Eventual	241	2	73	0	314	2

16.4.
Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional

Distribución media de nuestro equipo por categoría promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo.

% Jornada	Tipo de contrato	Empleados
100 %	Eventual	272
100 %	Indefinido	548
25 % - 50 %	Eventual	16
Total General		**836**
100 %	Eventual	202
100 %	Indefinido	335
25 % - 50 %	Eventual	14
Total Hombres		**551**
100 %	Eventual	70
100 %	Indefinido	213
25 % - 50 %	Eventual	2
Total Mujeres		**285**

Distribución media de nuestro equipo por categoría promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo.

Grupo edad	Jornada 100 %	Jornada 25 % - 50 %	Total
Grupo 1: Menos de 30 años	5	0	5
Grupo 2: De 30 a 39 años	71	0	71
Grupo 3: De 40 a 49 años	123	0	123
Grupo 4: De 50 a 59 años	107	0	107
Grupo 5: 60 años o más	19	0	19
Total Eventuales	**325**	**0**	**325**
Grupo 1: Menos de 30 años	0	0	0
Grupo 2: De 30 a 39 años	33	0	33
Grupo 3: De 40 a 49 años	97	0	97
Grupo 4: De 50 a 59 años	219	0	218
Grupo 5: 60 años o más	168	16	185
Total Indefinidos	**517**	**16**	**533**
Total General	**842**	**16**	**858**

Retribución media de nuestro equipo por categoría promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por clasificación profesional.

Categoría	Eventual		Indefinido		Total
	Jornada 100 %	Jornada 25 % - 50 %	Jornada 100 %	Jornada 25 % - 50 %	
Director - Gerente	1	0	0	0	1
Directora Adjunta	1	0	0	0	1
Jefe de Departamento	0	0	3	1	4
Técnico	3	0	16	0	19
Jefe Administrativo	0	0	5	1	6
Administrativo	0	0	28	1	29
Ordenanza	0	0	3	1	4
Encargado	0	0	6	1	7
Capataz	0	0	23	2	25
Oficial 1º	8	0	91	2	101
Oficial 2º	0	0	4	0	4
Peón conductor	1	0	71	3	75
Peón especialista	0	0	13	1	14
Peón ordinario	274	0	152	1	427
Limpiador/a	37	0	102	2	141
Total	**325**	**0**	**517**	**16**	**858**

16.5.
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor

Retribución media de nuestro equipo por categoría:

Categoría profesional	2025		2024	
	Retribución media	Empleados	Retribución media	Empleados
Director-Gerente	55.748€	1	59.487€	1
Directora Adjunta	52.531€	1	39.986€	1
Director Departamento	88.324€	4	99.803€	4
Técnico	69.624€	19	62.686€	18
Jefe Administrativo	52.509€	6	62.554€	5
Administrativo	45.422€	29	45.715€	30
Ordenanza	28.304€	4	37.583€	3
Encargado	66.638€	7	62.546€	8
Capataz	52.673€	25	51.192€	27
Oficial 1º	47.004€	101	45.539€	101
Oficial 2º	46.848€	4	45.534€	5
Peón Conductor	44.480€	75	42.685€	83
Peón Especialista	42.114€	14	42.166€	16
Peón Ordinario	35.869€	427	34.766€	385
Limpiador/a	34.249€	141	33.572€	149
Total	**39.998€**	**858**	**39.163€**	**836**

Retribución media de nuestro equipo por edad y sexo.

Distribución de plantilla por grupos de edad y sexo ejercicio 2025				
Total empresa	**Empleados**	**Peso (%)**	**Retribución total**	**Retribución media**
Grupo 1: Menos de 30 años	5	0,58 %	156.834€	31.367€
Grupo 2: De 30 a 39 años	104	12,12 %	3.709.289€	35.666€
Grupo 3: De 40 a 49 años	220	25,64 %	8.187.871€	37.218€
Grupo 4: De 50 a 59 años	325	37,88 %	13.299.746€	40.922€
Grupo 5: más de 60 años	204	23,78 %	8.964.968€	43.946€
Total General	**858**	**100 %**	**34.318.709€**	**39.998€**
Grupo 1: Menos de 30 años	4	0,70 %	123.248€	30.812€
Grupo 2: De 30 a 39 años	73	12,78 %	2.683.020€	36.754€
Grupo 3: De 40 a 49 años	151	26,44 %	5.594.956€	37.053€
Grupo 4: De 50 a 59 años	214	37,48 %	9.087.383€	42.464€
Grupo 5: más de 60 años	129	22,59 %	5.956.351€	46.173€
Total Hombres	**571**	**100 %**	**23.444.958€**	**41.059€**
Grupo 1: Menos de 30 años	1	0,35 %	33.586€	33.586€
Grupo 2: De 30 a 39 años	31	10,80 %	1.026.269€	33.105€
Grupo 3: De 40 a 49 años	69	24,04 %	2.592.915€	37.578€
Grupo 4: De 50 a 59 años	111	38,68 %	4.212.364€	37.949€
Grupo 5: más de 60 años	75	26,13 %	3.008.617€	40.115€
Total Mujeres	**287**	**100 %**	**10.873.751€**	**37.888€**

Distribución de plantilla por grupos de edad y sexo ejercicio 2024				
Total empresa	**Empleados**	**Peso (%)**	**Retribución total**	**Retribución media**
Grupo 1: Menos de 30 años	8	0,96 %	234.826€	29.353€
Grupo 2: De 30 a 39 años	94	11,24 %	3.233.512€	34.399€
Grupo 3: De 40 a 49 años	215	25,72 %	7.869.955€	36.604€
Grupo 4: De 50 a 59 años	327	39,11 %	13.063.237€	39.949€
Grupo 5: más de 60 años	192	22,97 %	8.339.133€	43.433€
Total General	**836**	**100 %**	**32.740.663€**	**39.163€**
Grupo 1: Menos de 30 años	5	0,91 %	166.310€	33.262€
Grupo 2: De 30 a 39 años	67	12,16 %	2.335.513€	34.858€
Grupo 3: De 40 a 49 años	149	27,04 %	5.465.820€	36.683€
Grupo 4: De 50 a 59 años	207	37,57 %	8.629.180€	41.687€
Grupo 5: más de 60 años	123	22,32 %	5.674.877€	46.173€
Total Hombres	**551**	**100 %**	**22.271.700€**	**40.421€**
Grupo 1: Menos de 30 años	3	1,05 %	68.516€	22.839€
Grupo 2: De 30 a 39 años	27	9,47 %	897.999€	33.259€
Grupo 3: De 40 a 49 años	66	23,16 %	2.404.135€	36.426€
Grupo 4: De 50 a 59 años	120	42,11 %	4.434.057€	36.950€
Grupo 5: más de 60 años	69	24,21 %	2.664.256€	38.612€
Total Mujeres	**285**	**100 %**	**10.468.963€**	**36.733€**

Retribución media de nuestro equipo por tipo de contrato y sexo

Distribución de plantilla por tipo de contrato y género Ejercicio 2025					
% Jornada	Tipo Contrato	Contrato	Empleados	Retribución total	Retribución media
100 %	Eventual	Circunstancias producción	54	1.882.160€	34.855€
100 %	Eventual	Interinidad	238	7.879.201€	33.106€
100 %	Eventual	Relevo	33	1.325.326€	40.161€
100 %	Indefinido	Fijos discontinuos	37	1.306.376€	35.307€
100 %	Indefinido	Indefinido	480	20.997.871€	43.746€
25 %-50 %	Indefinido	Jubilación parcial	16	927.775€	57.986€
Total General			**858**	**34.318.709€**	**39.998€**
100 %	Eventual	Circunstancias producción	32	1.138.784€	35.587€
100 %	Eventual	Interinidad	181	6.128.409€	33.859€
100 %	Eventual	Relevo	25	1.000.156€	40.006€
100 %	Indefinido	Fijos discontinuos	3	122.102€	40.701€
100 %	Indefinido	Indefinido	316	14.260.961€	45.130€
25 %-50 %	Indefinido	Jubilación parcial	14	794.546€	56.753€
Total Hombres			**571**	**23.444.958€**	**41.059€**
100 %	Eventual	Circunstancias producción	22	743.376€	33.790€
100 %	Eventual	Interinidad	57	1.750.792€	30.716€
100 %	Eventual	Relevo	8	325.170€	40.646€
100 %	Indefinido	Fijos discontinuos	34	1.184.274€	34.832€
100 %	Indefinido	Indefinido	164	6.736.910€	41.079€
25 %-50 %	Indefinido	Jubilación parcial	2	133.229€	66.615€
Total Mujeres			**287**	**10.873.751€**	**37.888€**

Distribución de plantilla por tipo de contrato y género Ejercicio 2024					
% Jornada	Tipo Contrato	Contrato	Empleados	Retribución total	Retribución media
100 %	Eventual	Circunstancias producción	41	1.411.735€	34.433€
100 %	Eventual	Interinidad	203	6.456.711€	31.806€
100 %	Eventual	Relevo	28	1.067.674€	38.131€
100 %	Indefinido	Fijos discontinuos	43	1.441.737€	33.529€
100 %	Indefinido	Indefinido	505	21.392.084€	42.361€
25 %-50 %	Indefinido	Jubilación parcial	16	970.722€	60.670€
Total General			**836**	**32.740.663€**	**39.163€**
100 %	Eventual	Circunstancias producción	27	947.617€	35.097€
100 %	Eventual	Interinidad	181	5.098.314€	32.268€
100 %	Eventual	Relevo	25	651.600€	38.329€
100 %	Indefinido	Fijos discontinuos	3	131.382€	32.846€
100 %	Indefinido	Indefinido	316	14.577.790€	44.042€
25 %-50 %	Indefinido	Jubilación parcial	14	864.996€	61.785€
Total Hombres			**571**	**22.271.699€**	**40.421€**
100 %	Eventual	Circunstancias producción	14	464.118€	33.511€
100 %	Eventual	Interinidad	45	1.358.397€	30.187€
100 %	Eventual	Relevo	11	416.074€	37.825€
100 %	Indefinido	Fijos discontinuos	39	1.310.355€	33.599€
100 %	Indefinido	Indefinido	174	6.814.294€	39.163€
25 %-50 %	Indefinido	Jubilación parcial	2	105.726€	52.863€
Total Mujeres			**285**	**10.468.964€**	**36.795€**

16.6.
La remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad

Brecha salarial							
Ejercicio 2025	Hombre			Mujer			Brecha salarial (%)
Categoría profesional	Retribuciones	Empleados	Retribución media	Retribuciones	Empleados	Retribución media	
Director-Gerente	55.748€	1	55.748€	-	-	-	-
Directora Adjunta	-	-	-	52.531€	1	52.531€	-
Jefe Departamento	170.649€	2	85.325€	182.645€	2	91.323€	-6,57 %
Técnico	896.486€	13	68.960€	426.364€	6	71.061€	-2,96 %
Jefe Administrativo	153.161€	3	51.054€	161.891€	3	53.964€	-5,39 %
Administrativo	903.542€	20	45.177€	413.698€	9	45.966€	-1,72 %
Ordenanza	10.048€	1	10.048€	103.168€	3	34.389€	-70,78 %
Encargado	466.469€	7	66.638€	-	-	-	-
Capataz	1.115.273€	21	53.108€	201.549€	4	50.387€	5,40 %
Oficial 1º	4.385.632€	93	47.157€	361.781€	8	45.223€	4,28 %
Oficial 2º	187.393€	4	46.848€	-	-	-	-
Peón conductor	2.497.100€	56	44.591€	838.871€	19	44.151€	1,00 %
Peón especialista	476.975€	11	43.361€	112.619€	3	37.540€	15,51 %
Peón ordinario	11.094.192€	307	36.137€	4.221.756€	120	35.181€	2,72 %
Limpiador/a	1.032.290€	32	32.259€	3.796.878€	109	34.834€	-7,39 %
Total general	**23.444.958€**	**571**	**41.059€**	**10.873.751€**	**287**	**37.888€**	**8.37 %**

Brecha salarial							
Ejercicio 2024	Hombre			Mujer			Brecha salarial (%)
Categoría profesional	Retribuciones	Empleados	Retribución media	Retribuciones	Empleados	Retribución media	
Director-Gerente	59.487€	1	59.487€	-	-	-	-
Directora Adjunta	-	-	-	35.986€	1	35.986€	-
Jefe Departamento	229.989€	2	114.995€	169.224€	2	84.612€	35,91 %
Técnico	702.215€	11	63.838€	426.128€	7	60.875€	4,87 %
Jefe Administrativo	156.548€	2	78.274€	156.224€	3	52.075€	50,31 %
Administrativo	956.233€	20	47.812€	415.226€	10	41.523€	15,15 %
Ordenanza	7.374€	1	7.374€	105.376€	2	52.688€	-86,00 %
Encargado	500.368€	8	62.546€	-	-	-	-
Capataz	1.187.873€	23	51.647€	194.304€	4	48.576€	6,32 %
Oficial 1º	4.251.110€	93	45.711€	348.368€	8	43.546€	4,97 %
Oficial 2º	227.668€	5	45.534€	-	-	-	-
Peón conductor	2.729.388€	63	43.342€	813.449€	20	40.672€	6,52 %
Peón especialista	547.333€	13	42.103€	127.321€	3	42.440€	-0,79 %
Peón ordinario	9.697.254€	277	35.008€	3.693.994€	108	34.204€	2,35 %
Limpiador/a	1.018.860€	32	31.839€	3.983.364€	117	34.046€	-6,48 %
Total general	**22.271.700€**	**551**	**40.421€**	**10.468.964€**	**285**	**36.733€**	**10.04 %**

La brecha salarial existente en SADECO no responde a diferencias retributivas por razón de sexo a igualdad de trabajo, sino a factores estructurales vinculados a la composición de la plantilla. En concreto, obedece principalmente a dos elementos:

- Incorporación más tardía de la mujer a los distintos servicios de la Empresa (con la excepción del Servicio de Limpieza de Colegios, donde la brecha se produce en sentido inverso).
- Distribución no homogénea por categorías profesionales: en 2025, el 80 % de las mujeres (79 % en 2024) se encuadran en categorías sin especialización —peón ordinario y limpiador— frente al 62 % de los hombres (56 % en 2024).

Tal y como se aprecia en la tabla precedente, la brecha salarial ha disminuido en 2025 en 1,67 puntos porcentuales respecto a 2024, lo que supone una reducción del 17 %. Asimismo, se consolida la tendencia descendente observada en los últimos ejercicios: desde 2018 la brecha se ha reducido en 9,43 puntos porcentuales, lo que representa un descenso real del 53 %.

La Empresa mantiene su compromiso de seguir reduciendo la brecha salarial, objetivo en el que se ha avanzado de forma significativa en los últimos años.

16.7. Remuneración total de los consejeros y directivos

Durante el ejercicio 2025, los miembros del Consejo de Administración han percibido un total de 47.587 euros en concepto de dietas por asistencia a las sesiones del Consejo de Administración, frente a los 41.986 euros reconocidos en el ejercicio 2024. Asimismo, no han percibido remuneraciones adicionales, ni han devengado importe alguno por participaciones estatutarias o por cualquier otro concepto distinto a las dietas indicadas.

Del mismo modo, la Sociedad no ha concedido anticipos ni créditos a los miembros del Consejo de Administración, ni mantiene obligaciones en materia de pensiones o seguros de vida a su favor.

La retribución total correspondiente a los miembros del Consejo de Administración se detalla en la tabla siguiente:

Remuneración total de los consejeros y directivos

Ejercicio 2025	Cargo	Género	Fecha alta	Fecha baja	Retribución	Notas
Albás Vives, Isabel	Presidente y consejero	Mujer	17.07.23		3.197€	1
García-Ibarrola Díaz, Daniel	Vicepresidente y consejero	Hombre	17.07.23		3.197€	2
Lavela Pérez, Valeriano	Secretario	Hombre	29.04.21		3.750€	3
Parra Fontalva, María del Carmen	Secretario	Mujer			288€	4
Candel Domínguez, Luis	Letrado Asesor	Hombre	28.11.24		4.039€	5
Badanelli Berriozábal, Paula	Consejero	Mujer	15.10.24		3.197€	6
Bustos Muñoz, Cintia	Consejero	Mujer	17.07.23		3.197€	1
Díaz-Castellanos Piquero, Ramón	Consejero	Hombre	09.05.24		2.969€	7
Dobladez Soriano, Joaquín	Consejero	Hombre	14.03.24		3.197€	8
Gómez López, Antonio	Consejero	Hombre	17.07.23		2.969€	1
Hurtado Zurera, Antonio	Consejero	Hombre	17.07.23		3.197€	1
Morales Zaragoza, Lourdes	Consejero	Mujer	17.07.23		3.197€	1
Pedrajas Rodríguez, Cristina	Consejero	Mujer	14.11.24		3.197€	9
Ramos García, Antonio Raúl	Consejero	Hombre	17.07.23		3.197€	1
Ruiz Madruga, Miguel	Consejero	Hombre	17.07.23		3.197€	1
Ruiz Morales, José Carlos	Consejero	Hombre	12.06.25		1.599€	10
García León, José	Consejero	Hombre	17.07.23	12.06.25	-	10
Total					**47.587€**	

Nota 1. Nombramiento de Dña. Isabel Albás Vives como Presidente-Consejero el 17/07/2023, fecha del acuerdo de la Junta General relativo al nombramiento y cese de la mayoría de los Consejeros de la tabla.

Nota 2. D. Daniel García-Ibarrola Díaz fue nombrado Vicepresidente en el Consejo de Administración de 24/09/2024.

Nota 3. Con fecha 29/04/2021, D. Valeriano Lavela Pérez sustituyó a Dña. Salud Gordillo Porcuna como Secretario del Consejo.

Nota 4. Dña. María del Carmen Parra Fontalva asistió en 2025 a una sesión del Consejo en sustitución de D. Valeriano Lavela Pérez.

Nota 5. D. Luis Candel Domínguez sustituyó a D. Miguel Aguilar Jiménez como Letrado-Asesor del Consejo y ejerce este cargo desde el Consejo de 28/11/2024.

Nota 6. Dña. Paula Badanelli Berriozábal sustituyó a D. Rafael Saco Ayllón como Consejero en la Junta General de 15/10/2024.

Nota 7. D. Ramón Díaz-Castellanos Piquero sustituyó a D. Manuel García Molina como Consejero en la Junta General de 09/05/2024.

Nota 8. D. Joaquín Dobladez Soriano sustituyó a Dña. Ana López Losilla como Consejero en la Junta General de 14/03/2024.

Nota 9. Dña. Cristina Pedrajas Rodríguez sustituyó a Dña. M.ª Dolores Alcaide Arranz como Consejera en la Junta General de 14/11/2024.

Nota 10. D. José Carlos Ruiz Morales sustituyó a D. José García León como Consejero en la Junta General de 12/06/2025; este último no ejerció su derecho a percibir retribución alguna.

Asimismo, durante el ejercicio 2025, la Alta Dirección de SADECO (Gerencia) y Direcciones de departamento – (3 hombres y 3 mujeres) han percibido retribuciones por un importe de 461.574 euros (494.686 euros durante el ejercicio 2024), de los cuales fueron en concepto de retribución variable 8.943 € (10.023 € en 2024).

En 2025 fue firmado el Plan de Conciliación de SADECO conjuntamente con el Convenio Colectivo 2025-2027. Este plan refuerza la compatibilidad entre la vida personal, familiar y laboral mediante medidas como la regulación del teletrabajo, la flexibilización de la jornada y ajustes específicos para colectivos con turnos más exigentes, así como reducciones de jornada en periodos estacionales. Su aplicación se mantiene como un instrumento clave para mejorar el bienestar del personal y favorecer un entorno laboral más equilibrado y sostenible.

16.8. Implantación de políticas de desconexión laboral

Para cubrir el servicio de 24 horas y facilitar la desconexión laboral de los trabajadores, SADECO tiene una estructura de turnos de trabajo.

Además, el Convenio Colectivo de SADECO establece que se podrá conceder una reducción de la jornada laboral del/la trabajador/a que lo solicite mediante modificación de su contrato a tiempo parcial.
Asimismo, reconoce que excepcionalmente, teniendo en cuenta las necesidades del Servicio, y previa autorización de la Empresa, por motivos directamente relacionados con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y en los casos de familias monoparentales, se podrá conceder con carácter personal y temporal, la modificación del horario habitual, en un máximo de 2 horas.

Asimismo, en 2025 fue firmado el Plan de Conciliación de SADECO conjuntamente con el Convenio Colectivo 2025-2027. Este plan refuerza la compatibilidad entre la vida personal, familiar y laboral mediante medidas como la regulación del teletrabajo, la flexibilización de la jornada y ajustes específicos para colectivos con turnos más exigentes, así como reducciones de jornada en periodos estacionales. Su aplicación se mantiene como un instrumento clave para mejorar el bienestar del personal y favorecer un entorno laboral más equilibrado y sostenible.

Reducción de jornada concedida por género		
Año	**Sexo**	**Reducciones de jornada**
2025	Hombres	0
2025	Mujeres	0
2024	Hombres	0
2024	Mujeres	0

Asimismo, en el Convenio Colectivo se recoge la posibilidad de conceder licencias extraordinarias por conciliación familiar no retribuidas por un periodo máximo de 3 meses.

Licencias extraordinarias concedidas por género		
Año	**Sexo**	**Reducciones de jornada**
2025	Hombres	0
2025	Mujeres	1
2024	Hombres	0
2024	Mujeres	2

16.9. Empleados con discapacidad. Diversidad e integridad

El número medio de personas empleadas discapacitadas distribuido por categoría profesional y género es el siguiente:

N.º medio de personas empleadas discapacitadas por categoría y género						
Categoría profesional	**2025**			**2024**		
	Hombre	**Mujer**	**Total**	**Hombre**	**Mujer**	**Total**
Ordenanza	-	-	-	-	1	1
Encargado	1	-	1	1	-	1
Capataz	1	-	1	-	-	-
Oficial 1º	5	-	5	3	-	3
Peón conductor	1	-	1	1	-	1
Peón especialista	1	1	2	1	1	2
Peón ordinario	9	4	13	8	2	10
Limpiador/a	5	1	6	4	1	5
Total	23	6	29	18	5	23

SADECO mantiene contratos para la prestación de servicios auxiliares con diversas empresas y centros orientados a la inclusión laboral, entre los que destacan los siguientes:

- Servicios Integrales de Fincas Urbanas, S.L. (SIFU), responsable principalmente del servicio de lavado de barredoras utilizadas en la Limpieza Viaria.
- Integra Mantenimientos Gestión Servicios Integrados, que tiene encomendada la limpieza y lavado de vehículos del Complejo Medioambiental de Córdoba, entre ellos las compactadoras de residuos.
- La Unión Temporal de Empresas (UTE) Muser Prode – Fundación Amás Empleo, encargada de la limpieza de zonas verdes.
- La Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Córdoba (FEPAMIC), que realiza la recogida de vidrio puerta a puerta y la gestión de los circuitos de enseres en el municipio, incluyendo su recogida, transporte y reparación.
- Cáritas Diocesana de Córdoba, que lleva a cabo la recogida de papel y cartón a través de su entidad Solidaridad y Empleo de Cáritas en Córdoba (SOLEMCCOR, S.L.U.).

16.10. Políticas y compromisos relativos al personal. Organización del tiempo de trabajo

SADECO ha implementado políticas para reforzar el cumplimiento de la Empresa con la normativa laboral, entre otras las siguientes:

- SADECO ha definido una política de gestión integrada y un código ético/conducta de forma clara y concisa, en el que quedan recogidos los valores y compromisos en materia de Normas Laborales.
- Asimismo, SADECO ha implantado un Plan de Igualdad.
- Además, la Empresa tiene integrada la certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (OHSAS 18001) y Servicio de Prevención Propio.
- SADECO pone a disposición de todo su personal un instrumento para la recogida y el registro de Propuestas de Mejora en el que pueden expresar cualquier tipo de aspecto sobre el que se considere que la organización pueda avanzar.

- SADECO, junto con el Comité de Empresa, se encargan de que se cumplan las normas vigentes en materia laboral, de seguridad y de empleo.

- Dichas políticas se han llevado a cabo de acuerdo con los siguientes compromisos:

  - Aseguramiento del cumplimiento de la legislación laboral vigente.

  - Implantación y mejora continua de un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo certificado.

  - La Igualdad de Oportunidades y la no discriminación.

  - Respeto de los Derechos Colectivos. SADECO se compromete con toda su plantilla a respetar cualquier forma de negociación y afiliación.

  - El mantenimiento de un clima laboral y un entorno de trabajo adecuados.

  - Asimismo, la Empresa se ha comprometido en difundir las políticas sociolaborales para dar a conocer el código ético y de conducta de la organización entre los grupos de interés, para impregnar a todo el personal y el entorno de SADECO de los principios adoptados y cumplir con los requisitos del Pacto Mundial.

  - En ningún caso y bajo ningún concepto SADECO contratará a menores, apoyándose en textos legales como La Constitución Española, La Convención sobre los Derechos del Niño y El Convenio sobre la prohibición de las formas de trabajo infantil y su eliminación.

  - En particular, la organización del trabajo queda determinada por la negociación colectiva, por acuerdo entre los representantes de los trabajadores y la Empresa. En nuestro Convenio Colectivo se fijan disposiciones en materia de distribución del tiempo de trabajo, de puestos de trabajo, de funciones, etc., no solo con el objetivo de cumplir con la normativa laboral, sino también de establecer un clima de trabajo adecuado, de favorecer un ambiente de respeto y convivencia entre compañeros.

16.11.
Absentismo

El número de horas relativas al absentismo legal en 2025 es de 180.691 horas.
El índice de absentismo legal del año 2025 es del 12,95 %.

Absentismo legal por indicadores año 2025

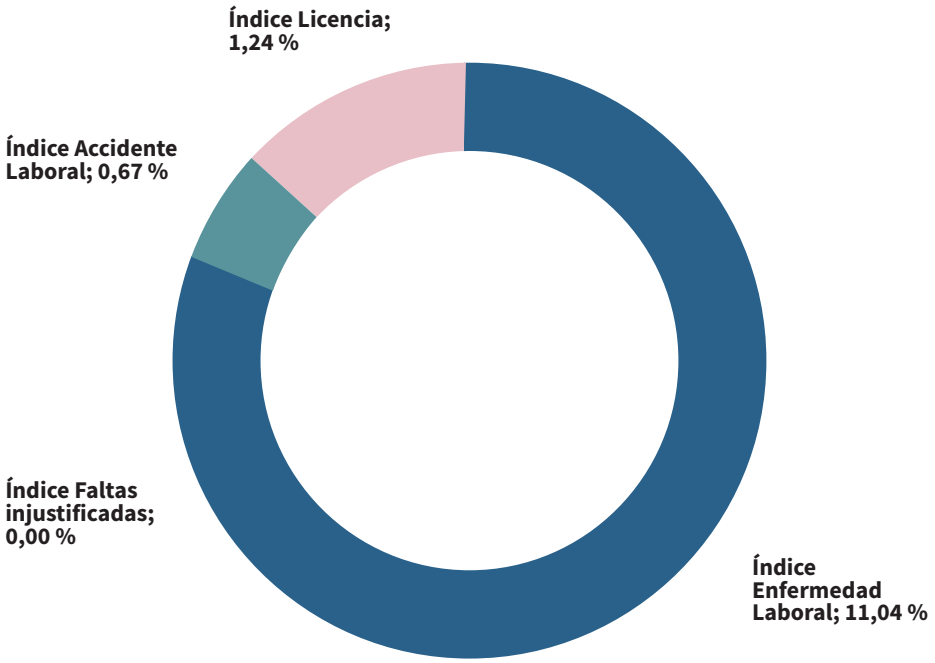

16.12.
Salud y seguridad

16.12.1.
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo

SADECO tiene certificado e implantado su sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo conforme al estándar 45001-2018 Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyo alcance cubre la totalidad de las actividades, procesos y servicios desarrollados por nuestra organización.

La Política de Gestión de SADECO recoge, entre otros elementos, el cumplimiento estricto de los requisitos legales relacionados con la seguridad y salud, así como la mejora continua del desempeño en esta materia.

Además, aplicamos y ponemos en marcha una serie de procedimientos y controles operacionales:

- PG.06.7 Organización interna de la prevención.
- PG.06.8 Identificación de operaciones y actividades asociadas con peligros.
- PG.06.9 Evaluación de riesgos.
- PG.06.10 Evaluaciones de higiene industrial, ergonomía y psicosociología aplicada.
- PG.06.11 Registro de las notificaciones escritas de la autoridad laboral.
- PG.06.12 Control de trabajos especiales.
- PG.06.13 Descarga de mercancías peligrosas.
- PG.06.14 Gestión de obras.
- PG.06.15 Plan de Autoprotección.
- PG.06.16 Adquisición, revisión y utilización equipos trabajo.
- PG.06.17 Suministro, control y reposición de Epis.
- PG.06.18 Control de los medios de protección contra incendios.
- PG.06.19 Coordinación de actividades empresariales.
- PG.06.20 Control y registro de las inspecciones reglamentarias.
- PG.06.21 Notificación e investigación interna de accidentes-incidentes.
- PG.06.22 Verificación de las actuaciones preventivas y realización de las inspecciones planificadas.
- PG.06.23 Registro de accidentes y enfermedades profesionales.
- PG.06.24 Vigilancia de la Salud.
- PG.06.25 Embarazo y Lactancia.

El artículo 83 del Convenio Colectivo establece que el Comité de Seguridad y Salud es el órgano colegiado y paritario de participación. Su composición será paritaria (igual número de representantes del/la empresario/a y de Delegados/as de Prevención). Actualmente, hay 4 miembros de cada parte, siendo los 4 Delegados/as de Prevención elegidos por los trabajadores.

Asimismo, a las reuniones de este Comité podrán asistir los/as Delegados/as Sindicales y técnicos/as de prevención, con voz, pero sin voto.

Por último, se establece que los/as miembros del Comité de Seguridad y Salud tendrán los mismos derechos y garantías que los/as representantes legales de los/as trabajadores/as, excepto en el número de horas retribuidas que no estarán sujetos a ningún tope.

16.12.2.
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo

De acuerdo con el Boletín de Siniestralidad Laboral a 31 de diciembre de 2025, que recoge los datos de los 12 meses de 2025, se han registrado en SADECO 112 accidentes, 49 han necesitado baja laboral y 63 han sido sin baja laboral. Además de los 49 accidentes ocurridos durante la jornada de trabajo, se han producido 4 in itinere al ir o volver del trabajo y todos ellos han sido leves, lo que hacen un total de 53 accidentes que han causado baja laboral. El número de accidentes laborales con baja en jornada de trabajo en estos doce meses de 2025 ha sido de 49, que, comparados con los producidos en el mismo período del año anterior (59) son 10 accidentes menos que en el mismo periodo del 2024.

El índice de Incidencia, referido a cien (%), en lugar de a cien mil, (n.º de accidentes de trabajo por cada cien mil trabajadores con las contingencias profesionales cubiertas) se sitúa en estos doce meses del 2025 en 5,38.

El índice de Incidencia a 31 de diciembre del 2024 fue 6,45 por lo que, al finalizar el cuarto trimestre de este año, supone 1,07 puntos menos que el año pasado y 1,61 puntos por debajo del índice de referencia (CNAE: 6,99).

En cuanto a enfermedades profesionales, no se ha producido ninguna baja laboral por esta causa.

16.13. Relaciones sociales

De acuerdo con su artículo 3, el Convenio establece que afectará a la totalidad del personal que presta sus servicios en SADECO, con las excepciones siguientes:

- Director/a-Gerente.
- Jefes/as de Departamento.
- El personal de contrato de trabajo en prácticas y el contratado a efectos de formación laboral.

Este personal se regirá por las condiciones pactadas individualmente con la Empresa, estando la misma obligada a solicitar la asistencia de un miembro del Comité de Empresa.

El Comité de Empresa de SADECO es un grupo de interés clave para nuestra organización, pues vigila el cumplimiento permanente de las normas vigentes relativas a las condiciones de trabajo.

Por ejemplo, el artículo 15 del Convenio Colectivo prevé que cualquier reestructuración de la Empresa será discutida y debatida con el Comité de Empresa con doce días de antelación antes de su aplicación.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 81 del Convenio Colectivo, cualquier comunicación que la Empresa deba formular y que afecte a todos/as los/as trabajadores/as de esta o de uno o varios servicios, deberá hacerla simultáneamente al Comité de Empresa a través de su Secretario/a y al Delegado/a Sindical de cada Sección Sindical.

Finalmente, se puede decir que el balance de los Convenios Colectivos es muy positivo, aunque siempre mejorable, puesto que debemos adaptarnos a un entorno cada vez más dinámico. Desde su constitución la Empresa ha sufrido una profunda transformación social, en respuesta a los acontecimientos de cada momento (por ejemplo, la Covid). En particular, en el campo de la salud y seguridad laboral, dicha transformación puede observarse de manera clara, por ejemplo, a través de los equipos de trabajo con los que cuentan los trabajadores: equipos de protección individual (EPIS) cada vez más sofisticados; vehículos propulsados por energías sostenibles, o instalaciones con una organización o distribución pensada para no solo reducir la probabilidad de sufrir accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, sino también para asegurar ese clima de trabajo y convivencia que se comenta en el apartado 4.2.A.

16.14. Formación y desarrollo profesional

La formación continua, se configura como un instrumento estratégico para el desarrollo, actualización y perfeccionamiento de las competencias de la plantilla. En este marco, contribuye de manera sustancial al fortalecimiento de su cualificación profesional, favoreciendo la mejora constante de la capacidad empresarial y garantizando, en consecuencia, la prestación de servicios públicos más eficientes, eficaces y orientados a la calidad en beneficio del conjunto de la ciudadanía. En este sentido, entendemos que la formación continua del personal de SADECO debe adaptarse a los retos propios de la sociedad del conocimiento, orientándose a fortalecer la profesionalización de la plantilla mediante el uso de los recursos y herramientas más adecuados en cada momento. La experiencia confirma que la modalidad presencial, combinando contenidos teóricos y prácticos, ofrece una adecuada relación entre coste y eficacia.

Como resultado del proceso de detección de necesidades formativas llevado a cabo por la Comisión de Formación para el ejercicio 2025 en la empresa municipal Saneamientos de Córdoba S.A., se ha elaborado un Plan de Formación anual amplio y estructurado en distintas áreas, atendiendo a las necesidades específicas de los diferentes departamentos. Al igual que en ejercicios anteriores, la planificación formativa se ha articulado en torno a dos grandes ejes: la formación continua y la prevención de riesgos laborales.

De acuerdo con las directrices establecidas en los procedimientos de Calidad de la empresa, se mantiene un plan de formación abierto y flexible, que permite atender aquellas necesidades que puedan surgir a lo largo del año, ya sea por nuevas contrataciones, incorporación de maquinaria, cambios normativos o adaptaciones organizativas, entre otras.

En términos generales, puede afirmarse que se han alcanzado la mayoría de los objetivos previstos durante el año. No obstante, las elevadas temperaturas registradas entre mayo y octubre de 2025 obligaron a aplazar una parte importante de las acciones formativas programadas para ese periodo, posponiéndolas para fechas posteriores y para el ejercicio 2026. Como viene siendo habitual, se ha priorizado la formación orientada a la adquisición de nuevos conocimientos y procedimientos vinculados a la gestión de los servicios, así como el refuerzo en materia de prevención de riesgos laborales y conducción de los vehículos de la flota.

El objetivo general del Plan de Formación 2025 ha sido:

Fortalecer y actualizar de manera continua las competencias técnicas, profesionales y actitudinales de las personas trabajadoras, alineando el desarrollo del talento humano con los objetivos estratégicos de la empresa, para mejorar el desempeño, la productividad y la competitividad organizacional.

Durante el año 2025 se han realizado un total 84 acciones formativas (33 acciones prevención de riesgos laborales y 51 de formación continua). En total,1.664 participaciones (1126 hombres y 538 mujeres) siendo el 40 % destinadas a la formación en prevención de riesgos laborales de la empresa. En total, se han realizado un total de 11.962,5 horas de formación.

Durante el año 2025 han disminuido el número de participaciones y cursos, pero han aumentado las horas de formación respecto al año 2024. Las formaciones programadas fueron definidas con mayor número de horas.

No obstante, existe una evolución ascendente relativa al número de grupos formativos, ya que se han realizado un total de 84 acciones formativas, pero son más los grupos realizados en cada acción formativa. El aumento de las acciones está relacionado con la realización de formación tras la adquisición de nuevos vehículos y de formación obligatoria por cambios normativos y organizativos.

Durante este año, la empresa continúa su esfuerzo por la formación en prevención de riesgos laborales del personal fijo y contratado, como medida preventiva se ha desarrollado una amplia programación de cursos en esta materia, siendo destacable la ampliación de horario destinado a la formación teórico-práctica preventiva inicial en la incorporación al puesto de trabajo. De igual forma, se incorpora a esta formación píldoras formativas desde el ámbito de la calidad, medioambiente, RSC y Cumplimiento normativo.
De conformidad con las medidas programadas en el ámbito de la comunicación del Plan de Igualdad de SADECO, se integrará la perspectiva de género desagregando los datos de este informe por sexo. Además, se ha facilitado la realización de algunas acciones formativas a través de modalidad teleformación que facilita la realización del mismo, haciendo compatible la formación con la conciliación de vida personal, familiar y laboral.

Participaciones en formación y desarrollo profesional por categoría y género

Ejercicio 2025	Trabajadores categorías	Hombres categorías	Mujeres categorías
Director/a dpto. y Gerente	7	2	5
Técnico/a sup. /med. /no titulado/a	21	17	4
Jefe/a administrativo (tb Coord.)	11	10	1
Jefe/a serv.	19	18	1
Capataz/a (tb Jefe equipo)	88	73	15
Oficial 1º	346	320	26
Oficial 2º	15	13	2
Auxiliar administrativo	24	5	19
Peón/a especialista	4	3	1
Peón/a conductor/a	180	156	24
Peón/a limpiador/a	947	511	436
Ordenanza	6	2	4
Total	**1664**	**1126**	**538**

Horas de formación por categoría y sexo			
Ejercicio 2025	**Horas por categorías**	**Hombres categorías**	**Mujeres categorías**
Director/a dpto. y Gerente	12	2	10
Técnico/a sup. /med. /no titulado/a	444	295	149
Jefe/a administrativo (tb Coord.)	188,5	187,5	1
Jefe/a serv.	237,5	236,5	1
Capataz/a (tb Jefe equipo)	533	357	176
Oficial 1º	3927,5	3430,5	497
Oficial 2º	142,5	82,5	60
Auxiliar administrativo	576	54	522
Peón/a especialista	31	18	13
Peón/a conductor/a	982	755,5	226,5
Peón/a limpiador/a	4766,5	2606	2160,5
Ordenanza	138	46	92
Total horas	**11962,5**	**8054,5**	**3908**

16.15. Accesibilidad

Las actividades realizadas por SADECO, siempre están pensadas para garantizar la accesibilidad universal de todos los usuarios con los que la Empresa se relaciona. Por ejemplo, las actividades desarrolladas en el apartado 4.1.10, destinadas a mejorar la inclusión social de personas con discapacidad, personas en situación de desempleo, etc. Seguir profundizando en ese sentido es uno de nuestros principios fundamentales, no solo porque lo dicen los Estatutos, sino también porque la ciudadanía lo necesita.

16.16. Igualdad

SADECO ha definido una política de gestión integrada y un código ético/conducta de forma clara y concisa, en el que quedan recogidos los valores y compromisos en materia de igualdad de oportunidades.

Asimismo, cabe reseñar las actuaciones desarrolladas por SADECO a través del Convenio Colectivo, del Plan de Igualdad y de la Comisión de Igualdad con el fin de prevenir cualquier posibilidad de discriminación por razón de sexo, desarrollar acciones educativas en materia de género, uso adecuado del lenguaje empresarial, prevención del acoso sexual y atención a las denuncias y reclamaciones derivadas del mismo, garantizar la igualdad de trato de oportunidades y aplicar medidas de conciliación. Se han aplicado, asimismo, medidas concretas desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación y la salud laboral.

Ejercicio	Sexo	Permiso paternidad/maternidad
2025	Hombres	9
2025	Mujeres	3
2024	Hombres	9
2024	Mujeres	5

Durante 2025, la entrada en vigor del nuevo Convenio Colectivo 2025-2027 ha reforzado de manera significativa el compromiso de SADECO con la igualdad de oportunidades, incorporando un bloque específico y más amplio en materia de igualdad, diversidad y no discriminación. Este nuevo marco incluye por primera vez medidas estructuradas dirigidas a garantizar la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI, entre ellas la formación obligatoria en diversidad sexual y de género, el uso de lenguaje inclusivo y la implantación de protocolos frente al acoso discriminatorio, en línea con la Ley 4/2023. Asimismo, el Convenio potencia el papel de la Comisión de Igualdad en el seguimiento y difusión de estas actuaciones.

Estas mejoras amplían y profundizan las medidas ya existentes en el convenio anterior —centradas principalmente en el principio general de igualdad, el uso no sexista del lenguaje y la prevención del acoso sexual o por razón de sexo— consolidando así un modelo más completo, actualizado y alineado con las nuevas exigencias normativas.

17

Relación con nuestros proveedores

En el año 2025 se han tramitado 94 expedientes de contratación de obras, suministros y servicios desde la Unidad de Compras y Contratación (63 en el ejercicio 2024). Los pliegos y procedimientos están adaptados a los nuevos cambios normativos en materia de contratación pública, encabezada por la LCSP.

Contrataciones					
Tipo de contrato	**2025**	**2024**	**2023**	**2022**	**2021**
Contratos Privados	1	1	-	-	1
Obras	4	3	-	2	8
Servicios	44	22	23	20	22
Suministros	45	37	24	28	32
Total	**94**	**63**	**47**	**50**	**63**

Como línea de mejora, durante 2025 se ha tramitado la licitación del suministro de ordenadores portátiles mediante un contrato derivado del Sistema Dinámico de Adquisición (SDA) de equipamiento informático, proceso ya recogido en la tabla anterior. Esta actuación ha permitido avanzar en la renovación del parque informático y en la estandarización de los equipos utilizados por las distintas áreas de la organización.

Además de los contratos relacionados anteriormente, se han tramitado 149 contratos menores (47 en el ejercicio 2024) de conformidad con el artículo 118 de la citada Ley, siendo contratos menores aquellos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios.

Contratos menores					
Tipo de contrato	**2025**	**2024**	**2023**	**2022**	**2021**
Contratos Privados	11	-	-	-	-
Obras	10	3	7	13	19
Servicios	78	27	31	39	38
Suministros	50	17	23	40	27
Total	**149**	**47**	**61**	**92**	**84**

sadeco

18

Transparencia Fiscal

18.1.
Lucha contra la corrupción y el soborno

En nuestro Código Ético quedan recogidas sus obligaciones en los siguientes ámbitos:

- Conflicto de intereses.
- Transparencia de la información.
- Relaciones con los clientes y usuarios.
- Relaciones con el Consejo de Administración.
- Relaciones con los Proveedores y Contratistas.
- Competencia Leal y Defensa de la Competencia.
- Relación con Gobiernos y Autoridades–Legalidad.
- Medidas contra el Soborno y la Corrupción.
- Blanqueo de Capitales e Irregularidades en los Pagos.
- Registros financieros.
- Donaciones y Proyectos de Contenido Social.

De forma concreta, el Código Ético de SADECO recoge los siguientes principios:

- Seremos transparentes en nuestras decisiones y actuaciones, aplicando las leyes y normas establecidas, permitiendo a la ciudadanía o cualquier grupo de interés afectado por estas decisiones y su aplicación, su acceso y comprensión de forma fácil y segura.
- Seremos especialmente rigurosos en los procesos de adjudicación y la ejecución de los contratos, así como en las colaboraciones y convenios.
- Avanzaremos en la comunicación con los grupos de interés, facilitando información y estableciendo un diálogo activo con los mismos.
- Rechazamos las prácticas corruptas y los sobornos. SADECO rechaza cualquier tipo de práctica corrupta, en especial los sobornos. Todos los destinatarios del Código de Conducta de SADECO se abstendrán de promover, facilitar, participar o encubrir cualquier tipo de práctica corrupta, y procederán en cualquier caso a denunciar cualquier práctica corrupta de la que tengan noticia.
- El personal empleado en SADECO se abstendrá de ofrecer, solicitar o aceptar, de clientes o proveedores, ningún tipo de regalo o favores por el trabajo realizado en la empresa tanto directa como indirectamente.
- Todas las licitaciones de SADECO se encuentran publicadas en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En cuanto al ámbito de contratación de servicios y/o adquisición de suministros SADECO aplica de manera rigurosa la legislación vigente, entre la que destaca la Ley9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Además, debido a que SADECO es una empresa del sector público cumple con las normas de conducta y/o código ético reguladas en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en los Estatutos de SADECO.

Asimismo, SADECO aplica de manera escrupulosa las medidas recogidas en su Manual de Prevención de Delitos, y de Buenas Prácticas Tributarias.

La propia normativa aplicable y vigente en España, así como los valores y ética profesionales implantados en SADECO, son el principal instrumento de seguimiento y medición del principio Anticorrupción, incluidos el Manual de Prevención de Delitos y el Código de Buenas Prácticas Tributarias.

Asimismo, en los pliegos de contratación (con aplicación de los principios de publicidad y libre concurrencia) exigimos a nuestros proveedores el cumplimiento de la legislación vigente, lo cual se incorpora a los contratos formalizados.

En el ámbito del sistema de gestión implantado SADECO aplica herramientas que permiten realizar el seguimiento y la evaluación del enfoque de gestión respecto a los asuntos materiales prioritarios. Para ello, disponemos de las siguientes herramientas:

- Comisión de Ética.
- Canal de denuncias del Código Ético.

SADECO es socio de la Red Española del Pacto Mundial como firmante, con una cuota de 2.400 euros anuales.

En 2025, SADECO ha consolidado significativamente su Sistema de Cumplimiento normativo mediante la aprobación por el Consejo del Protocolo de Funcionamiento del Comité de Compliance, la Política de Cumplimiento normativo y el Manual de Prevención de Cumplimiento normativo, avanzando además en la implantación operativa del sistema con la actualización y comunicación de documentos clave —como el régimen disciplinario, el protocolo de cumplimiento normativo y los procesos de investigación— conforme a los trabajos realizados por el Comité de Compliance en septiembre de 2025. Asimismo, se ha actualizado la matriz de riesgos de fraude siguiendo la metodología de la Comisión Europea, incorporando controles adicionales y mejoras en el mapa de procesos; y se ha llevado a cabo la auditoría externa para la certificación ISO 37301 entre el 14 y el 17
de octubre de 2025, evaluando roles, riesgos y la concienciación del personal en materia de cumplimiento.

Todo ello refuerza el compromiso de la entidad con la integridad, la transparencia y la prevención de prácticas corruptas.

18.2. Manual de buenas prácticas tributarias. Informe de transparencia

SADECO ha redactado un Manual de Buenas Prácticas Tributarias que contempla medidas para mitigar los riesgos fiscales identificados y establece las reglas internas de gobierno corporativo en esta materia. Este documento ha sido aprobado en el Consejo de Administración de fecha 21/07/2016.

Las medidas se presentan en dos niveles diferenciados:

- Uno de carácter más general, que podemos englobar bajo la denominación de "gestión del riesgo fiscal".
- Otro sobre actuaciones, más concretas, que pueden evitar o minimizar el riesgo de contingencia en situaciones particulares, ya sea en relación con la aplicación del sistema tributario o con determinados tributos en especial.

Con la finalidad de reforzar la transparencia, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) puso en marcha la presentación anual, con carácter voluntario, del Informe de Transparencia. La presentación del mencionado informe por parte de las entidades hace posible progresar en el desarrollo de las relaciones cooperativas, elemento fundamental en el que se asienta el Manual de Buenas Prácticas Tributarias.

Una vez presentado el Informe, la AEAT y la Entidad acordarán la mejor manera de proceder a la explicación de todos sus extremos. En particular, la Agencia procede a analizar en detalle sus pormenores, así como su idoneidad para la finalidad prevista. Como resultado de dicho proceso, emite una relación de cuestiones con la idea de aclarar algunos aspectos y permitir un análisis de riesgos más completo derivado de la evaluación y estudio del informe.

A fecha de cierre del ejercicio 2025, SADECO presentó el 01/10/2025 el Informe de Transparencia del ejercicio 2024 y, por tanto, mantiene no solo el compromiso acordado con el Manual de Buenas Prácticas Tributarias, sino también el desarrollo de las relaciones cooperativas a las que se ha hecho referencia anteriormente.

La Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) ha valorado el Informe de Transparencia correspondiente al ejercicio 2024 presentado por SADECO, destacando la plena colaboración de la entidad y la utilidad del documento para reforzar la relación cooperativa derivada de su adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias. La AEAT subraya que el informe permite un conocimiento anticipado de la política fiscal, la gestión de riesgos y la situación económico-tributaria de la empresa, apreciando un nivel de riesgos fiscales mínimo y acorde con la naturaleza del servicio público prestado. Asimismo, se reconoce que este ejercicio de transparencia contribuye a mejorar la seguridad jurídica y la confianza mutua, y será considerado en futuras actuaciones de control, consolidando un marco estable de colaboración orientado al cumplimiento voluntario y a la reducción de la litigiosidad.

18.3. Resultados e impuestos del ejercicio

La Sociedad está bonificada con el 99 % de la parte que corresponde a los rendimientos obtenidos de la explotación de servicios municipales de su competencia, conforme al artículo 34 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS). Según el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), la práctica totalidad de los servicios que presta la Sociedad tienen el carácter de servicios de competencia municipal (recogida de basuras, limpieza viaria, limpieza de edificios y colegios municipales, control de plagas y control animal).

Los resultados e impuestos del ejercicio han ascendido a:

Evolución del Resultado del ejercicio de SADECO		
Concepto	**2025**	**2024**
Resultados de explotación	436.629€	-3.502.185€
Resultados financiero	-369.239€	-243.569€
Resultado antes de impuestos	67.390€	-3.745.754€
Impuestos sobre beneficios	-	-
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	67.390€	-3.745.754€
Resultado del ejercicio	**67.390€**	**-3.745.754€**

18.4.
Transferencias corrientes y de capital

La sociedad recibe anualmente transferencias municipales corrientes para financiar el gasto incurrido en la ejecución de diversas actividades en cumplimiento de su objeto social. Las transferencias municipales corrientes recibidas se desglosan en la Nota 13.3 de la Memoria de las Cuentas anuales 2025, siendo la cifra del año del ejercicio 2025 de 31.020.000 euros (25.909.372 euros en 2024).

Adicionalmente, recibe transferencias de capital para financiar inversiones de inmovilizado mostrándose su detalle en la Nota 9 de la Memoria de las Cuentas Anuales 2025, siendo el saldo final 19.234.083 euros (19.450.695 euros en 2024).

19

Taxonomía

El Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea adoptaron el pasado año 2020 el Reglamento (UE) 2020/852 de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, y por el que se modificaba el Reglamento (UE) 2019/2088.

En dicha norma que resulta de directa aplicación a las empresas obligadas a publicar información no financiera, se recoge en su artículo 8 nuevos requisitos de información a publicar en los estados de información no financiera, concretamente, la siguiente:

- La proporción de su facturación que procede de productos o servicios relacionados con actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a lo dispuesto en los artículos 3 y 9, siendo ésta la siguiente (en euros y porcentaje):

Facturación asociada a actividades económicas medioambientalmente sostenibles (euros y %)					
Descripción de la actividad	Volumen de negocios			Porcentaje respecto al total	
	C.N.A.E	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Gestión de residuos no peligrosos	3811	38.125.823,39	36.565.816,64	54,88 %	58,38 %
Limpieza general de edificios	8121	9.983.357,23	8.285.421,51	14,37 %	13,23 %
Limpieza viaria	8129	18.596.489,13	16.429.874,92	26,77 %	26,23 %
Otros ingresos		2.768.667,36	1.356.354,66	3,99 %	2,17 %
TOTAL		**69.474.337,11**	**62.637.467,73**	**100,00 %**	**100,00 %**

- La proporción de sus inversiones en activo fijo y la proporción de sus gastos de explotación relacionadas con activos o procesos asociados a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a lo dispuesto en los artículos 3 y 9, que es la siguiente:

Descripción del concepto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A) ACTIVOS DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL		
1. Valor contable	28.176.997	26.031.489
2. Amortización acumulada	-19.189.806	-17.631.050
3. Correcciones valorativas por deterioro	-	-
3.1. Reconocidas en el ejercicio	-	-
3.2. Acumuladas	-	-
B) GASTOS INCURRIDOS PARA LA MEJORA Y PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE	- 38.125.823	- 36.565.817
C) RIESGOS CUBIERTOS POR LAS PROVISIONES PARA ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES		
1. Provisión para actuaciones medioambientales, incluidas en provisiones		
Saldo al inicio del ejercicio	3.576.358	3.576.358
(+) Dotaciones	324.033	-
(-) Aplicaciones	-	-
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.), de los cuales:	-	-
(-) Excesos	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	3.900.391	3.576.358
2. Derechos de reembolso reconocidos en el activo	-	-
D) INVERSIONES DEL EJERCICIO POR RAZONES MEDIOAMBIENTALES	2.145.508	1.513.476
E) COMPENSACIONES A RECIBIR DE TERCEROS	19.189.806	17.631.050

Proporción de inversión en activo fijo y gastos de explotación sobre el total	2025€	% en 2025	2024€	% en 2024
Total activo neto, a 31 de diciembre	33.179.053	27,09 %	31.777.144	26,44 %
Total gastos incurridos durante el ejercicio	-71.775.998	53,12 %	-68.564.190	53,33 %

De otro lado, hay que indicar que SADECO cuenta con las siguientes certificaciones que acreditan la sostenibilidad de su actividad económica a los efectos del contenido de este estado de información no financiera que marca el mencionado reglamento europeo: Certificado del Sistema de Gestión Ambiental, por el cual Bureau Veritas Iberia, S.L., certifica que SADECO dispone de un sistema de gestión ambiental conforme con la Norma ISO 14001:2015, con fecha de expiración de 03/06/2028.

sadeco

20

Hechos posteriores

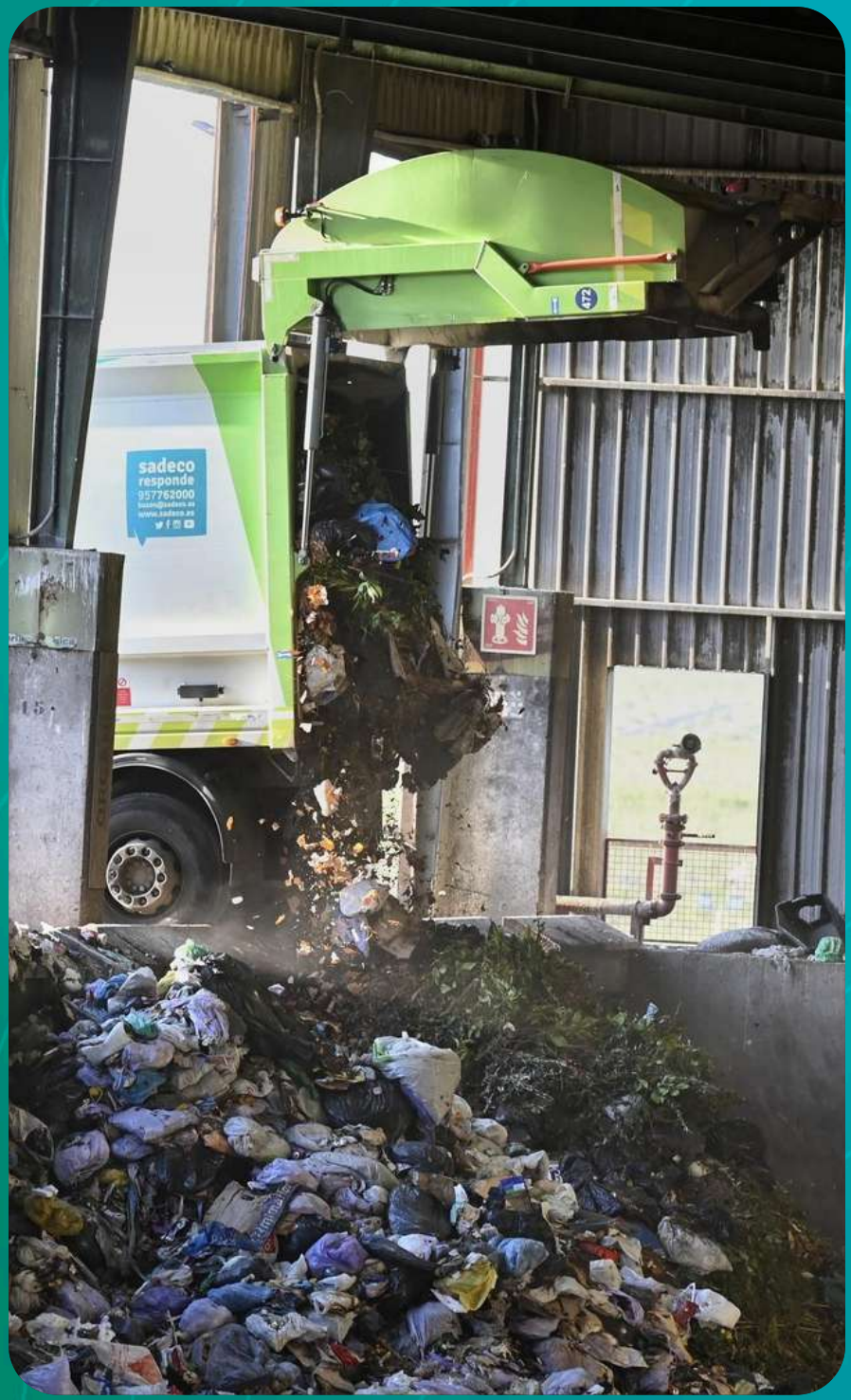

En la Memoria de las Cuentas Anuales, nota 16, se reflejan los hechos posteriores acaecidos con posterioridad al cierre del ejercicio 2025. No se ha puesto de manifiesto ningún otro hecho significativo adicional que afecte a la información contenida en el presente informe, así como la capacidad de evaluación de la Empresa por parte de los usuarios de este.

sadeco

21

Anexo

21.1.
Anexo 1 EINF. Indicadores GRI empleados

TEMA	REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY 11/2018		EPÍGRAFE REFERENCIADO	GRI RELACIONADO	PÁGINAS DEL EINF
INTRODUCCION			1.1Introducción	2-2 Entidades incluidas en el reporte de sostenibilidad de la organización	4
			1.2 Acerca de SADECO	2-3 Periodo de notificación, frecuencia y punto de contacto	5
				2-4 Re-expresiones de la información	5
				2-5 Aseguramiento externo	5
			2.1.2.- Organización y estructura	2-1 Detalles organizativos	9-11
				2-14 Papel del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	9-11
ASPECTOS GENERALES	Breve descripción del modelo de negocio de la sociedad, incluyendo:	Entorno empresarial	2.1.3.- Ámbito de actuación	2-27 Cumplimiento de las leyes y reglamentos	9-11
		Organización y estructura	2.1.2.- Organización y estructura	2- 10 Nombramiento y selección del máximo órgano de gobierno	9-11
				2-9 Estructura y composición de la gobernanza	9-11
		Mercados	2.1.3.- Ámbito de actuación	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	12
		Objetivos y estrategias	2.1.4.- Objetivos y estrategias	2-23 Compromisos políticos	13
				2-24 Incorporación de compromisos políticos	13
		Factores y tendencias que puedan afectar a su futura evolución	2.1.5.- Factores y tendencias que puedan afectar a su futura evolución		18
	Los resultados de estas políticas, incluyendo:	Indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	3. Información sobre cuestiones medioambientales		47-62
	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades de la sociedad, entre ellas:	Cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo la sociedad gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia	2.1.3.- Ámbito de actuación	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	12
		Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	2.1.4.- Objetivos y estrategias	304-2 Impactos significativos de las actividades en la biodiversidad	13
				3-1 Proceso para determinar los temas materiales	13
			2.1.4.- Objetivos y estrategias	3-2 Lista de temas materiales	13
				3-3 Gestión de temas materiales	13
			2.1.5.- Factores y tendencias que puedan afectar a su futura evolución	2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	18
			2.1.5.- Factores y tendencias que puedan afectar a su futura evolución	2-12 Papel del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	18
	Indicadores clave	De resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad.	2.1.3.- Ámbito de actuación		12

TEMA	REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY 11/2018		EPÍGRAFE REFERENCIADO	GRI RELACIONADO	PÁGINAS DEL EINF
I. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES	Información detallada sobre	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente y, en su caso, la salud y la	3.Información sobre cuestiones medioambientales	2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	47-62
			3.1.2.- Sistema de gestión ambiental	2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	49
			3.2.4.- Áreas de mejora y medidas adoptadas	3-3 Gestión de temas materiales	60
		Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; la aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	3.2.2.2.- Energía	302-1Consumo energía dentro de la organización	55
				302-4 Reducción del consumo energético	
			3.2.3.- Contaminación	305-1Emisiones directas (alcance 1)	56-59
				305-2 Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2)	
				305-4 Intensidad de las emisiones de GEI	
				305-5 Reducción de las emisiones de GEI	
			3.2.1.- Residuos: economía circular	301-1Materiales utilizados	50-53
				306-2 Gestión de los impactos significativos relacionados con los residuos	
				306-5 Residuos destinados a la eliminación	
				306-4 Residuos desviados de la eliminación	
			3.2.1.- Residuos: economía circular	306-4 Residuos desviados de la eliminación	50-53
	Contaminación:	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	2.1.1- Entorno empresarial	2-27 Cumplimiento de las leyes y reglamentos	6-8
	Economía circular y prevención y gestión de residuos:	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos, acciones para combatir el desperdicio de	3.2.1.- Residuos: economía circular	306-2 Gestión de los impactos significativos relacionados con los residuos	50-53
				306-4 Residuos desviados de la eliminación	50-53
				306-5 Residuos destinados a la eliminación	50-53
				306-4 Residuos desviados de la eliminación	50-53
	Uso sostenible de los recursos:	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	3.2.2.1- Agua	303-5 Consumo de agua	54
		Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.	3.2.2.2.- Energía	302-1Consumo de energía dentro de la organización	55
		Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.		302-4 Reducción del consumo de energía	55
	Cambio climático:	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.	3.2.3.- Contaminación	305-5 Reducción de emisiones de GEI	56-59
		Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático; las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	3.2.4.- Áreas de mejora y medidas adoptadas		60
	Protección de la biodiversidad:	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad; impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	3.3.- Protección de la biodiversidad.	304-2 Impactos significativos de las actividades en la biodiversidad	62

TEMA	REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY 11/2018		EPÍGRAFE REFERENCIADO	GRI RELACIONADO	PÁGINAS DEL EINF
II. CUESTIONES SOCIALES RELATIVAS AL PERSONAL			4.1 Evaluación de la gestión de los impactos sociales y relativos al personal	2-23 Compromisos políticos	63-72
				2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	63-72
		Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	4.12.- Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	401-1Nuevas contrataciones de empleados y rotación de empleados 405-2 Relación entre el salario base y la remuneración de las mujeres y los hombres	64
		Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	4.13.- Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo		64
		Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo	4.14.- Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo		65
		Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	4.15.- Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional		65-66
		Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	4.16.- Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor		67-68
		La remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.	4.17.- La remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.		69
		La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	4.18.- La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	2-20 Proceso para determinar la remuneración	70-71
		Implantación de políticas de desconexión laboral	4.19.- Implantación de políticas de desconexión laboral	401-3 Licencia parental	72
		Empleados con discapacidad.	4.110.- Empleados con discapacidad. Diversidad e integridad		73
	Organización del trabajo:	Organización del tiempo de trabajo;	4.2.1.- Políticas y compromisos relativos al personal. Organización del tiempo de trabajo	2-30 Convenios colectivos de trabajo	73
		Número de horas de absentismo;	4.2.2.- Número de horas de absentismo;		74
		Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	4.2.3.- Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores		74
	Salud y seguridad:	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo;	4.3.1.- Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-1Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	75
				403-4 participación, consulta y comunicación de los trabajadores en materia de salud y seguridad en el trabajo	75
		Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales, desagregado por sexo	4.3.2.- Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	75
	Relaciones sociales:	Relaciones sociales: organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos; porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país; el balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	4.4. Relaciones sociales	2-30 Convenios colectivos de trabajo	76
	Formación:	Las políticas implementadas en el campo de la formación, la cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	4.5. Formación y desarrollo profesional		76-77
	Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	4.6. Accesibilidad		78
	Igualdad:	Igualdad; medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres; planes de igualdad (capítulo II de la ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo), para la igualdad efectiva de mujeres y hombres); medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad; la política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	4.7. Igualdad		78

TEMA	REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY 11/2018		EPÍGRAFE REFERENCIADO	GRI RELACIONADO	PÁGINAS DEL EINF
III. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	Prevencion de los riesgos de vulneracion de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos, denuncias por casos de vulneración de derechos humanos; promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la organización internacional del trabajo relacionados con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.	6.1.Lucha contra la corrupción y el soborno	410-1personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	79-80
IV. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.	Medidas adoptadas para prevenir la corrupcion y el soborno; medidas para luchar contra el blanqueo de capitales; aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	6.1.Lucha contra la corrupción y el soborno	205-1operaciones evaluadas por riesgos relacionados con la corrupción 205-2 comunicación y capacitación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	79-80
V. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD	Compromisos	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	2.14.2.- Estrategia y Sostenibilidad	2-27 cumplimiento de las leyes y reglamentos	16-17
		El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.		2-22 declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	16-17
		El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	2.3.10. Unidades y servicios transversales	413-1operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo	36-41
		Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos.	2.3.10. Unidades y servicios transversales		
		Las acciones de asociación o patrocinio	2.3.10. Unidades y servicios transversales		
	Subcontratación y proveedores:	La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales; consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental; sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	5 Relación con nuestros proveedores	2-6 actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales 308-2 impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas adoptadas 414-2 impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas adoptadas	79
	Consumidores:	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores; sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	2.3.10. Unidades y servicios transversales	2-29 enfoque de la participación de las partes interesadas	36-41
			2.3.10. Unidades y servicios transversales	2-25 procesos para remediar los impactos negativos	36-41
			2.3.10. Unidades y servicios transversales	2-16 comunicación de preocupaciones críticas	36-41
	Información fiscal:	Los beneficios obtenidos país por país.	6.2. Manual de Buenas Prácticas Tributarias. Informe de Transparencia	207-3 participación de las partes interesadas y gestión de las preocupaciones relacionadas con la fiscalidad	81
		Los impuestos sobre beneficios pagados	6.3. Resultados e impuestos del ejercicio		81
		Las subvenciones	6.4. Transferencias corrientes y de capital	201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	82
	Otros	Taxonomía	7.Taxonomía		83-84

Memoria Anual
2025